

ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

E

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO



DOCUMENTACIÓN
para el 35° período de sesiones de la Asamblea en 2004

ESTADOS FINANCIEROS
E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

INTRODUCCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003, se presentan bajo los doce fondos o grupos de fondos diversos que se indican a continuación. La magnitud de las operaciones financieras, en términos de gastos en que se ha incurrido, se indica a continuación frente a cada fondo o grupo de fondos y en la Figura 1 se ofrece un resumen.

	Total de gastos (en dólares estadounidenses)	
	2003	2002
1. Programa regular (fondos autorizados por la Asamblea de la OACI o el Consejo)	58 363 096	54 817 941
2. Fondos de financiamiento colectivo (para el financiamiento colectivo de los servicios de navegación aérea)	28 239 912	21 119 513
3. Gastos de los servicios administrativos y operacionales (fondo para administración y ejecución de programas de cooperación técnica)	5 387 851	4 961 235
4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (fondos con que contribuyen principalmente los gobiernos al PNUD bajo arreglos de participación en la financiación de los gastos)*	7 160 327	19 590 255
5. Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para proyectos de cooperación técnica ejecutados por la OACI)*	40 468 588	27 846 401
6. Servicio de compras de aviación civil (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para adquirir, en su nombre, material aeronáutico)*	50 862 367	9 976 787
7. Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para mejorar la seguridad de la aviación)	2 592 111	1 257 424
8. Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional)	10 752	16 295
9. Mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para fines de cooperación técnica)*	68 902	94 968
10. Cuentas/fondos especiales	1 836 949	1 814 286
11. Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica	97 641	-
12. Otros fondos (no corresponden a ninguna de las categorías antes mencionadas)*	<u>2 672 293</u>	<u>3 299 141</u>
Total	<u><u>197 760 789</u></u>	<u><u>144 794 246</u></u>

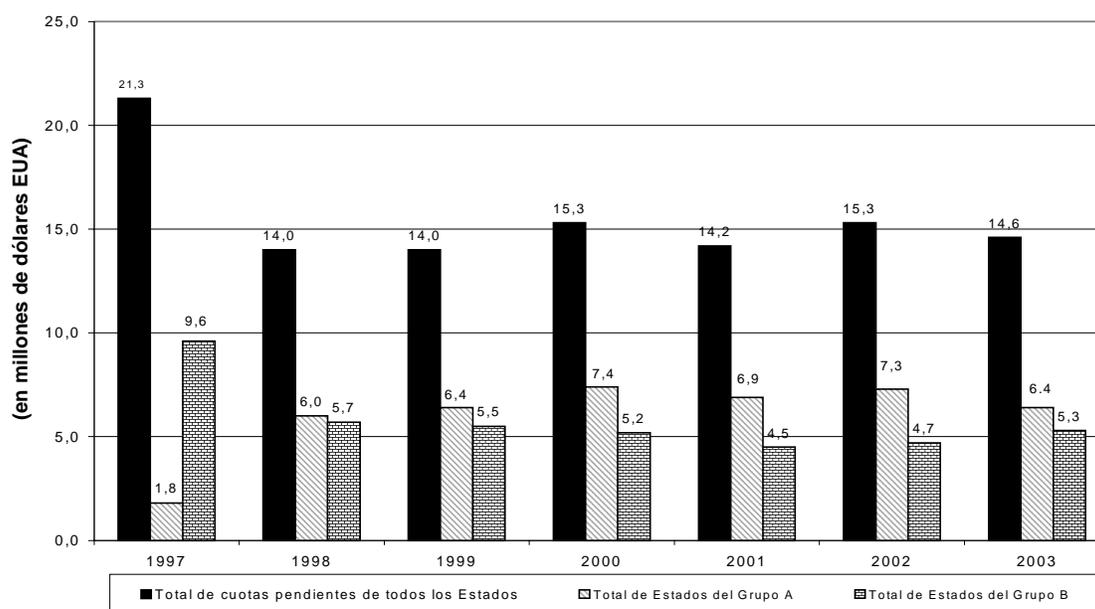
* Excluidos los gastos generales de administración.

2. En los Estados I y II se muestra información sumaria relativa a ingresos, gastos, activos y obligaciones respecto a los principales fondos de la OACI y el total combinado de todos los fondos.

3. En la Figura 1 se muestra una comparación de los gastos generales, en millones de dólares estadounidenses, para todas las actividades de la OACI durante los últimos cuatro años.

FIGURA 1

**TOTAL DE GASTOS — COMPARACIONES DE TODOS LOS FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE**



4. PROGRAMA REGULAR

4.1 **Consignaciones.** El 33° período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2001, en virtud de la Resolución A33-23, Cláusula A 2), autorizó consignaciones por la suma de \$57 584 000 para 2003. En el Estado IV, página 12, se dan detalles de las consignaciones, transferencias, gastos y saldos disponibles de las consignaciones. Los resultados presupuestarios correspondientes a 2003 pueden resumirse como sigue:

Consignaciones originales	\$ 57 584 000
Saldos traspasados a 2002	3 355 466
Saldos traspasados a 2004	<u>(2 524 077)</u>
Consignaciones revisadas	58 415 389
Total de gastos	<u>58 363 096</u>
Saldo disponible de las consignaciones	<u>\$ 52 293</u>

4.2 **Ingresos.** Las consignaciones correspondientes al ejercicio de 2003 aprobadas por el 33º período de sesiones de la Asamblea debían financiarse con las cuotas fijadas a los Estados contratantes por un monto de \$50 330 000, y con los fondos procedentes de los ingresos varios evaluados en \$4 454 000 y un superávit de efectivo de \$2 800 000. En el Estado I, página 9, figuran los resultados efectivos y se formulan al respecto los siguientes comentarios:

- a) Las cuotas fijadas a los Estados contratantes para 2003 se elevaban a \$50 360 198 incluyendo una cuota de \$30 198 de un nuevo Estado contratante. Durante el año se recibieron \$47 979 125 y quedaron pendientes al cierre del ejercicio \$2 381 073 contra las cuotas del año en curso. Al comienzo del ejercicio, las cuotas por cobrar de los Estados correspondientes a 2002 y años anteriores se elevaban a \$15 243 715. En 2003 se hizo un ajuste de \$28 060 correspondiente a cuotas por cobrar del período anterior y se recibieron \$3 031 595, dejando un saldo pendiente de \$12 240 180. Las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios ascendían a \$14 621 253 al 31 de diciembre de 2003. En los Cuadros A y B se presentan los detalles.
- b) Los **Ingresos varios** ascendieron a \$5 766 964, en comparación con los cálculos previstos de \$4 454 000.

4.3 **Superávit.** El superávit acumulado total al 31 de diciembre de 2003, que figura en el Estado V, ascendía a \$14 389 238, en comparación con \$14 166 042 en 2002. El saldo de cuotas por cobrar de los Estados contratantes de \$14 621 253 fue inferior al saldo de 2002, y contribuyó a disminuir el déficit de efectivo de \$1 105 733 al 31 de diciembre de 2002, presentación modificada, a \$232 015 al 31 de diciembre de 2003 como figura en el Estado V.

4.4 **Saldo en caja.** El saldo en caja en el fondo general, al 31 de diciembre de 2003, ascendía a \$16 319 633 (incluyendo el saldo del fondo de capital circulante) y figura en el Estado II.

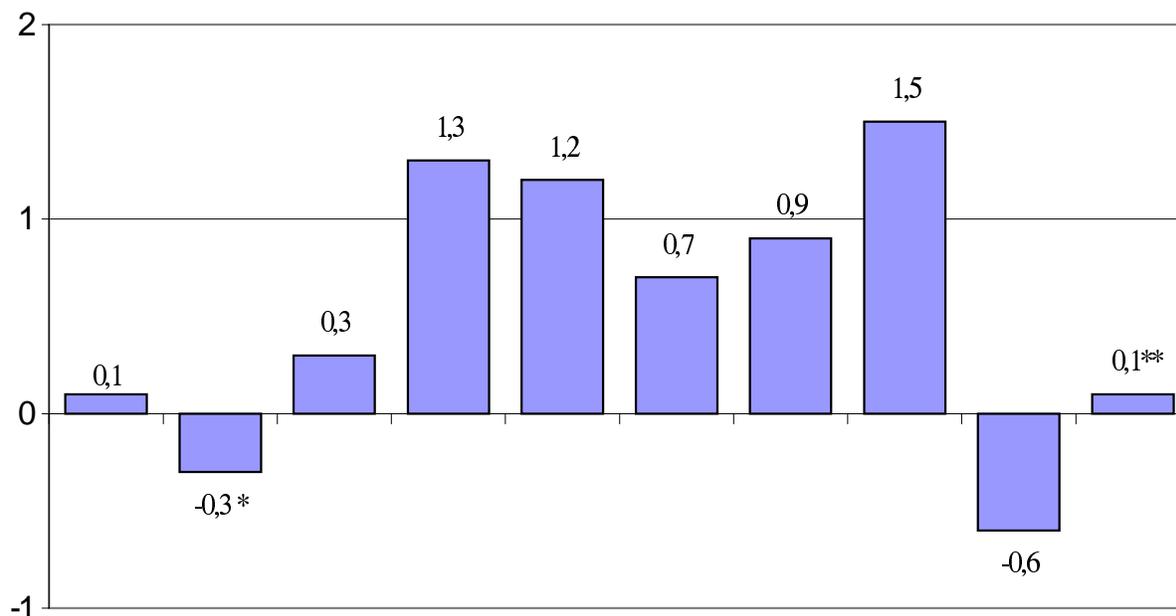
4.5 **Compra a término de divisas.** Con objeto de reducir el efecto que tienen en el presupuesto las fluctuaciones monetarias entre el dólar estadounidense y el dólar canadiense y contribuir a eliminar el problema de la pronosticación de los tipos de cambio en el presupuesto, la Organización concertó contratos de compra a término de dólares canadienses. El valor total de los contratos se elevó a \$151 212 000 CAN (por un costo de \$97 177 403 EUA), para su entrega durante el período comprendido entre el 4 de enero de 2002 y el 1 de diciembre de 2004. Durante 2003, se recibieron \$50 281 000 CAN a un costo real de \$32 304 730 EUA.

5. PROGRAMA REGULAR — SITUACIÓN DE LAS CUOTAS

5.1 Como se establece en el párrafo 4.2 a), el saldo de cuotas por cobrar de los Estados contratantes respecto del año 2002 y años anteriores al 31 de diciembre de 2003 ascendía a \$14,62 millones comparado con \$15,27 millones al 31 de diciembre de 2002. El porcentaje del cobro de cuotas en los últimos cuatro años en relación con las cuotas fijadas superó el 93%. En la Figura 2 se indican las cuotas por cobrar al término de cada uno de los años a partir de 1997. Como se aprecia en el Estado V, la demora en el cobro de las cuotas, como en años anteriores, continúa afectando al efectivo disponible del fondo general, cuyo déficit de efectivo, al 31 de diciembre de 2003, se elevaba a \$0,2 millones.

FIGURA 2

**CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
AL 31 DE DICIEMBRE**



* Déficit antes del apoyo del programa regular

** Véase la explicación proporcionada en el párrafo 6.2

5.2 Del total de cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2003, que ascendía a \$14,62 millones, \$0,5 millones correspondían a Estados representados en el Consejo. A la misma fecha, las cuotas pendientes de los Estados del Grupo B, los que adeudan el pago de cuotas por tres años o más, ascendían a \$5,3 millones.

5.3 Al 31 de diciembre de 2003, 33 Estados habían concertado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas en plazos anuales. Los acuerdos prevén que esos Estados hagan efectivo el pago de la cuota del año en curso, así como un pago anual contra las cuotas atrasadas de los años anteriores. En la nota del Cuadro B se indican los Estados que no han cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2003.

**6. FONDO PARA GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y OPERACIONALES (AOSCF)**

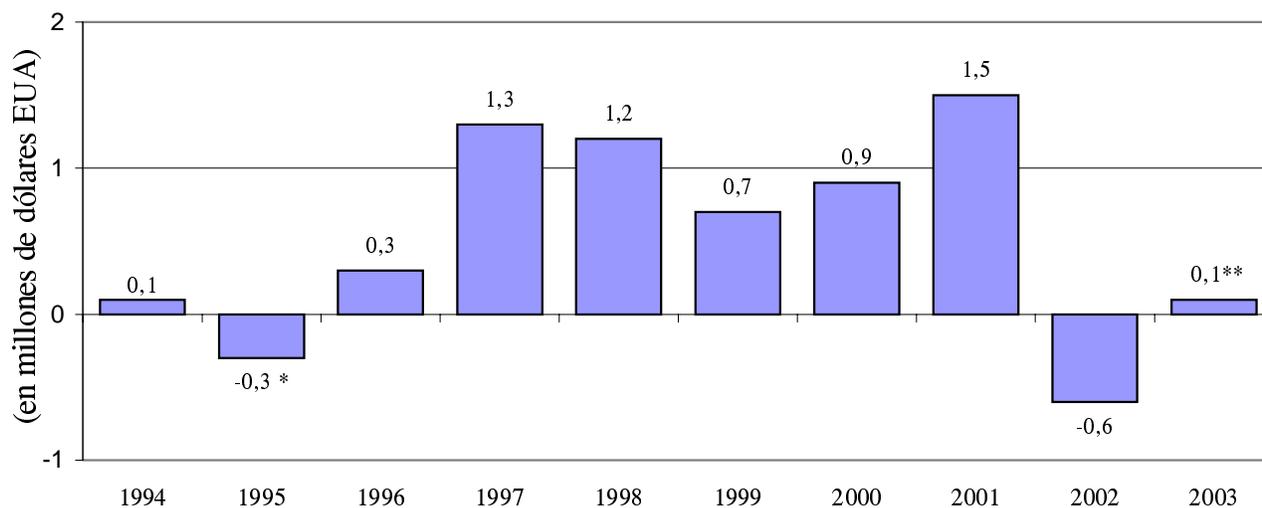
6.1 El AOSCF se utiliza para cubrir los gastos de administración y operacionales del Programa de cooperación técnica, y se financia principalmente con fondos de los gastos generales administrativos correspondientes a proyectos del PNUD, el CAPS, los fondos fiduciarios y MSA.

6.2 Como se indica en la Figura 1, debido al aumento considerable (72%) en la ejecución del programa de cooperación técnica, en 2003 el total de gastos ascendió a \$98,5 millones, en comparación con \$ 57,4 millones en 2002. Por consiguiente, hubo un aumento de la recuperación de gastos generales y de apoyo, que constituye el principal ingreso del AOSCF. En 2003, los ingresos del AOSCF fueron

de \$5,5 millones, es decir un aumento de \$1,2 millones (28%) en comparación con 2002, y mayores que el presupuesto de ingresos indicativo presentado al 33° período de la Asamblea en unos \$1,4 millones. Los gastos reales, por otra parte, ascendieron a \$5,4 millones, de los cuales \$0,5 millones se emplearon para cubrir un gasto desacomodado por el reembolso insuficiente recibido del Gobierno de Viet Nam con respecto a un acuerdo de liquidación relacionado con un proyecto de compras de aviación civil (CAPS) en dicho país. El AOSCF recuperó totalmente sus gastos correspondientes a 2003 y obtuvo ingresos netos de \$0,6 millones, antes del gasto desacomodado de \$0,5 millones. El ingreso neto del ejercicio ascendió a \$0,1 millones.

6.3 Después de tener en cuenta el excedente de ingresos de \$0,1 millones, el superávit acumulado de AOSCF aumentó de \$7,0 millones en 2002 a \$7,1 millones en 2003.

FIGURA 3
AOSCF — DÉFICIT Y SUPERÁVIT
AL 31 DE DICIEMBRE***



* Déficit antes del apoyo del programa regular

** Véase la explicación proporcionada en el párrafo 6.2

*** Las sumas no incluyen los gastos para mejorar la eficiencia y la eficacia de la TCB.

7. ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA (IFFAS)

De conformidad con la Resolución A33-10 de la Asamblea, el Consejo, en la sesión del 4 de diciembre de 2002 del 167° período de sesiones, creó un Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS) y aprobó el Estatuto administrativo del IFFAS. El IFFAS funciona bajo la supervisión del Consejo y de conformidad con su Estatuto administrativo y la Resolución A33-10 de la Asamblea (*Establecimiento de un Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica*). El Órgano rector del IFFAS se constituyó y celebró su primera reunión en 2003.

Durante 2003, se transfirió al IFFAS la suma de \$ 1 055 190 de la cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas, de conformidad con la Resolución A34-1 de la Asamblea. Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de fondos en el IFFAS era de \$1 492 280.

8. **CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN:**

Certifico los estados de cuentas que se incluyen en este informe:

(firmado) _____
Salleppan Kandasamy
Subdirector de finanzas

Se aprueban los estados de cuentas incluidos en este informe anual:

(firmado) _____
Taïeb Chérif
Secretario General

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

	Página
DICTAMEN DEL AUDITOR.....	8
Estado I - Estado de los ingresos y gastos y cambios en los saldos de fondos.....	9
Estado II - Estado del activo, pasivo y saldos de fondos.....	10
Estado III - Estado del flujo de efectivo.....	11
Estado IV - Estado de las consignaciones.....	12
Estado V - Estado de la cuenta de superávit acumulado.....	13
 PROGRAMA REGULAR	
Cuadro A - Cuotas fijadas a los Estados contratantes correspondientes al ejercicio económico de 2003.....	14
Cuadro B - Cuotas por cobrar de los Estados contratantes correspondientes a todos los ejercicios económicos.....	17
Cuadro C - Pago anticipado de cuotas.....	19
 CUENTAS/FONDOS ESPECIALES	
Cuadro D - Ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos.....	20
 FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO	
Cuadro E - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldo de fondos.....	21
Cuadro E.1 - Cuadro de cuotas, saldos por cobrar y créditos correspondientes a los Gobiernos contratantes en relación con los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.....	22
 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	
Cuadro F - Cuadro de la situación de los fondos.....	24
Cuadro F.1 - Gastos por países y regiones.....	25
 FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Cuadro G - Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos.....	26
 FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL	
Cuadro H - Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos.....	28
 FONDOS FIDUCIARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN	
Cuadro I - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos.....	29
 FONDO DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	
Cuadro J - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos.....	30
 FONDO DEL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA OACI	
Cuadro K - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos.....	31
 FONDO DEL ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA	
Cuadro L - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos.....	32
 OTROS FONDOS	
Cuadro M - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos.....	33
 NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	35
 INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA.....	60



Auditor General of Canada
Vérificatrice générale du Canada

DICTAMEN DE LA AUDITORA EXTERNA

A la Asamblea de la
Organización de Aviación Civil Internacional

He verificado el estado del activo y el pasivo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) al 31 de diciembre de 2003 y los estados de ingresos y gastos y los cambios en los saldos de los fondos, los movimientos de efectivo en los fondos de la OACI, los superávits y las consignaciones para el fondo general del Programa regular, y los cuadros y notas que los justifican para el ejercicio cerrado en esa fecha. Esos estados financieros están bajo la responsabilidad del Secretario General. Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre esos estados financieros basado en mi auditoría.

Llevé a cabo mi verificación de conformidad con las Normas comunes de auditoría adoptadas del Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, ajustándome a las Normas internacionales sobre auditoría. Según esas normas, debo planificar y llevar a cabo la verificación con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de declaraciones incorrectas. En una auditoría se deben examinar y poner a prueba, según lo considere necesario la Auditora en las circunstancias, los datos que justifican las cantidades y exposiciones que figuran en los estados financieros. Una auditoría comprende también la evaluación de los principios contables utilizados y de cálculos importantes que ha hecho el Secretario General, así como de la presentación general de los estados financieros. Creo que mi auditoría fundamenta razonablemente el dictamen de auditoría.

En mi opinión, estos estados financieros presentan claramente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones y cambios en los saldos de los fondos, el movimiento de efectivo en los fondos de la OACI, los superávits y consignaciones para el fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad de la Organización de Aviación Civil Internacional expuestos en la nota 2 de los estados financieros, que se aplicaron en forma coherente con los del ejercicio anterior.

Además, a mi juicio, las transacciones de la Organización de Aviación Civil Internacional que han llegado a mi conocimiento durante mi auditoría de los estados financieros han estado de acuerdo, en todos los aspectos importantes, con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa de la Organización de Aviación Civil Internacional.

De conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero, también he emitido un informe detallado sobre mi auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional.

(firmado)

Sheila Fraser, FCA
Auditora general del Canadá
Auditora externa de la OACI

Montreal, Canadá
17 de mayo de 2004

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS, Y CAMBIOS EN LOS SALDOS DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y fondo de capital circulante		Fondos para gastos de los servicios administrativos y operacionales		Cuentas/ fondos especiales 1)		Subtotal fondos de la OACI		Fondos de financiamiento colectivo		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos		Fondos del servicio de compras de aviación civil		Mecanismos de la OACI 2)		Otros fondos 3)		Eliminaciones		Total			
	2003	2002 4)	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
INGRESOS																										
Contribuciones fijas (Cuadros A y E)	50 360	49 955						50 360	49 955	436	237													50 796	50 192	
Contribuciones de gobiernos y otras (Nota 4 - Mecanismos de la OACI)					150	39	150	39						55 353	32 055	47 367	8 095	2 075	2 167	377	561			105 322	42 917	
Contribuciones de gobiernos y reservadas para fines específicos (Nota 4 - Mecanismos de la OACI)																		2 040	1 698					2 040	1 698	
Otros ingresos																										
Venta de publicaciones	4 109	3 242					4 109	3 242																4 109	3 242	
Fondos recibidos por acuerdos entre organizaciones												14 259	28 828											14 259	28 828	
Ingresos generales administrativos	21	44	4 631	3 442			4 652	3 486																		
Ingresos en concepto de intereses	205	433	71	127	81	66	357	626	13	19			674	840	221	105	62	53	49	68	(4 652)	(3 486)	1 376	1 711		
Ingresos por derechos impuestos a los usuarios/tasa administrativa									26 168	22 066									2 774	2 903			28 942	24 969		
Otros	1 432	1 299	802	759	1 496	792	3 730	2 850					876	542	551		303	273					5 460	3 665		
TOTAL DE INGRESOS	56 127	54 973	5 504	4 328	1 727	897	63 358	60 198	26 617	22 322	14 259	28 828	56 903	33 437	48 139	8 200	4 480	4 191	3 200	3 532	(4 652)	(3 486)	212 304	157 222		
GASTOS																										
Sueldos y costos comunes de personal	49 254	45 563	4 609	4 579	825	577	54 688	50 719									1 476	769	582	575			56 746	52 063		
Gastos generales de operación (Nota 4 - Cuentas/fondos especiales)	6 297	6 346	71	76	485	445	6 853	6 867											50				6 903	6 867		
Viajes	1 551	1 610	86	151	43	30	1 680	1 791									922	416	63	51			2 665	2 258		
Equipo (Nota 4 - Cuentas/fondos especiales)	567	529	8	6	116	320	691	855			831	12 459	14 075	3 310	50 357	8 090	79	39					66 033	24 753		
Reuniones	464	399					464	399															464	399		
Costos de expertos y otros costos de personal											4 315	4 997	24 093	18 195					11				28 408	23 203		
Subcontratos											1 016	825	714	3 792	251								1 981	4 617		
Instrucción											654	808	1 001	722			36	38					1 691	1 568		
Gastos generales administrativos											521	1 216	2 591	1 960	1 515	256	4	10	21	44	(4 652)	(3 486)	29 936	23 503		
Costos de servicios									28 031	21 021									1 905	2 482			2 388	5 563		
Otros (Nota 3 - Cuentas/fondos especiales y Nota 6b-AOSCF)	230	371	69	149	368	442	667	962	209	99	344	501	586	1 827	254	1 887	158	96	170	191			2 388	5 563		
SUBTOTAL	58 363	54 818	4 843	4 961	1 837	1 814	65 043	61 593	28 240	21 120	7 681	20 806	43 060	29 806	52 377	10 233	2 675	1 379	2 791	3 343	(4 652)	(3 486)	197 215	144 794		
GASTO DESACOSTUMBRADO																										
Reembolso insuficiente de Viet Nam (Nota 5 - AOSCF)			545				545																	545		
TOTAL DE GASTOS	58 363	54 818	5 388	4 961	1 837	1 814	65 588	61 593	28 240	21 120	7 681	20 806	43 060	29 806	52 377	10 233	2 675	1 379	2 791	3 343	(4 652)	(3 486)	197 760	144 794		
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS	(2 236)	155	116	(633)	(110)	(917)	(2 230)	(1 395)	(1 623)	1 202	6 578	8 022	13 843	3 631	(4 238)	(2 033)	1 805	2 812	409	189			14 544	12 428		
SALDO DE LOS FONDOS																										
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior	191	345	3	12	6		200	357									17						217	357		
Distribución del superávit (Nota 11 - Programa regular)		(1 000)						(1 000)																(1 000)		
Aumento (disminución) del fondo de capital circulante		(3)						(3)																(3)		
Transferencia a/desde otros fondos (Estado V)	(1 364)	(562)		(613)	(746)	1 175	(2 110)						18	(78)	(18)	78	1 055		1 055				(4 973)	(3 932)		
Rembolso de contribuciones/transferencia de saldos de fondos													(4 684)	(3 525)	(271)	(407)	(3)		(15)				56 219	48 369		
Saldo de los fondos, comienzo del período (Nota 3 - Cuentas/fondos especiales)	33 020	34 085	7 015	8 249	7 775	7 517	47 810	49 851	(817)	(2 019)	(22 599)	(30 621)	21 585	21 557	853	3 215	5 310	2 498	4 077	3 888			66 007	56 219		
SALDOS DE FONDOS, CIERRE DEL PERÍODO	29 611	33 020	7 134	7 015	6 925	7 775	43 670	47 810	(2 440)	(817)	(16 021)	(22 599)	30 762	21 585	(3 674)	853	8 184	5 310	5 526	4 077			66 007	56 219		

1) Reclasificación del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica en Otros fondos (véase la Nota 6a - Cuentas/fondos especiales) y fondo especial de reserva de TCB (véase la nota 6b - AOSCF).

2) Los Mecanismos de la OACI comprenden el Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación (Cuadro I), el fondo del Programa Universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (Cuadro J) y el Fondo del mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI (Cuadro K).

3) Otros fondos comprende el Fondo del IFFAS (Cuadro L) y Otros fondos (Cuadro M).

4) Véase la Nota 13 - Programa regular, para la descripción de la presentación modificada del gasto de 2002.

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y fondo de capital circulante		Fondos para gastos de los servicios administrativos operacionales 1)		Cuentas/ fondos especiales 1)		Subtotal fondos de la OACI		Fondos de financiamiento colectivo		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos		Fondos del servicio de compras de aviación civil		Mecanismos de la OACI 2)		Otros fondos 3)		Eliminaciones		Total				
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	
ACTIVO																											
Depósitos en efectivo y a plazo fijo	16 320	24 710	5 703	7 897	7 463	4 336	29 486	36 943	1 429	1 359	1 690	276	44 954	26 195	34 864	7 772	7 048	4 387	5 865	4 297					125 336	81 229	
Cuentas por cobrar:																											
Cuotas fijas por cobrar de Estados contratantes (Cuadros A, B, E y Notas 3 y 4 - Programa regular)	14 634	15 339					14 634	15 339		1															14 634	15 340	
Saldos entre fondos	665	1 091	1 660	347	398	4 063	2 723	5 501	49	4	3 706	2 544	943	1 126	2 490	203	1 701	1 740	39	102	(11 652)	(11 220)			(1)		
Cuentas por cobrar y anticipos (Nota 6a - AOSCF, Nota 3 - Cuentas especiales)	3 949	3 200	689	636	398	158	5 036	3 994	993	1 540	2 604	7 961	105	170	3	3	21	149	491						9 253	13 817	
Gastos recuperables de los organismos regionales: CAFAC y CLAC (Nota 5 - Programa regular)	1 651	1 746					1 651	1 746																	1 651	1 746	
Otros activos	107	32					107	32																	107	32	
Terrenos e inmuebles, al costo	1 065	1 065					1 065	1 065																	1 065	1 065	
TOTAL ACTIVO	38 391	47 183	8 052	8 880	8 259	8 557	54 702	64 620	2 471	2 904	8 000	10 781	46 002	27 491	37 357	7 978	8 770	6 276	6 395	4 399	(11 652)	(11 220)			152 045	113 229	
PASIVO																											
Cuotas recibidas por adelantado (Cuadro C - Programa regular)	2 016	3 173					2 016	3 173									14	20							2 030	3 193	
Obligaciones pendientes	1 562	1 282	119	169	28	139	1 709	1 590			372	5 602	9 578	1 331	36 295	3 504	214	188	17	40					48 185	12 255	
Cuentas por pagar	2 547	3 779	234	76	91	161	2 872	4 016			21 056	27 762	3 071	2 770	3 578	2 713	52	162	62						30 691	37 423	
Adeudado a organismos regionales: CEAC (Nota 5 - Program regular)	358	379					358	379																	358	379	
Saldos entre fondos (Nota 3 - Programa regular)	2 297	5 550	644	1 610	1 215	482	4 156	7 642	41		2 593	16	2 591	1 805	1 158	908	306	596	790	253	(11 652)	(11 220)			(17)		
Créditos a gobiernos por contratos/servicios (Cuadro E)									4 870	3 721										29					4 870	3 750	
Otros saldos y partidas acreedores			20	10			20	10																	20	10	
TOTAL PASIVO	8 780	14 163	1 017	1 865	1 334	782	11 131	16 810	4 911	3 721	24 021	33 380	15 240	5 906	41 031	7 125	586	966	869	322	(11 652)	(11 220)			86 137	57 010	
SALDO DE FONDOS																											
Presentados por:																											
Capital aportado para terrenos e inmuebles	1 065	1 065					1 065	1 065																	1 065	1 065	
Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente	2 524	3 355					2 524	3 355																	2 524	3 355	
Superávit acumulativo (Estado V)	14 389	14 167					14 389	14 167																	14 389	14 167	
Superávit de efectivo en reserva (Nota 11 - Programa regular)	5 629	8 429					5 629	8 429																	5 629	8 429	
Fondo de capital circulante	6 004	6 004					6 004	6 004																	6 004	6 004	
Reservada de conformidad con A34-1 (Nota 5 - Cuentas/fondos especiales)					1 055		1 055																		1 055		
Saldo de fondos			7 134	7 015	5 870	7 775	13 004	14 790	(2 440)	(817)	(16 021)	(22 599)	30 762	21 585	(3 674)	853	8 184	5 310	5 526	4 077					35 341	23 199	
TOTAL SALDO DE FONDOS	29 611	33 020	7 134	7 015	6 925	7 775	43 670	47 810	(2 440)	(817)	(16 021)	(22 599)	30 762	21 585	(3 674)	853	8 184	5 310	5 526	4 077					66 007	56 219	
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	38 391	47 183	8 151	8 880	8 259	8 557	54 801	64 620	2 471	2 904	8 000	10 781	46 002	27 491	37 357	7 978	8 770	6 276	6 395	4 399	(11 652)	(11 220)			152 144	113 229	

1) Reclasificación del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS) en Otros fondos (véase la Nota 6a - Cuentas/fondos especiales) y Fondo especial de reserva de TCB (véase la nota 6b - AOSCF).

2) Los Mecanismos de la OACI comprenden el Fondo difuciario para la seguridad de la aviación (Cuadro I), el Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (Cuadro J) y el Fondo del mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI (Cuadro K).

3) Otros fondos comprende el Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (Cuadro L) y Otros fondos (Cuadro M).

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y fondo de capital circulante		Fondos para gastos de los servicios administrativos y operacionales 1)	
	2003	2002	2003	2002
FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Excedente (déficit) neto de los ingresos sobre los gastos (Estado I)	(2 236)	155	116	(633)
Menos: ingresos por concepto de intereses	(205)	(433)	(71)	(127)
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	705	(1 164)		
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar (Nota 6a - AOSCF)	(654)	700	(53)	(282)
(Aumento) disminución de otros activos	(75)	34		
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por adelantado	(1 157)	7		
Aumento (disminución) de las cuotas por pagar	(1 253)	(580)	43	(20)
Aumento (disminución) de las obligaciones pendientes	280	(754)	(50)	(115)
Aumento (disminución) de otros saldos y partidas acreedores			10	9
EFFECTIVO NETO DE (EMPLEADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(4 595)	(2 035)	(5)	(1 168)
FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIERAS:				
(Aumento) disminución de los saldos por cobrar entre fondos (Nota 6 - AOSCF)	426	(417)	(1 314)	(162)
Aumento (disminución) de los saldos por pagar entre fondos	(3 253)	(1 724)	(949)	1 262
Aumento (disminución) del saldo del fondo de capital circulante		(3)		
Ingreso por concepto de intereses	205	433	71	127
EFFECTIVO NETO DE (EMPLEADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIERAS	(2 622)	(1 711)	(2 192)	1 227
EFFECTIVO NETO (EMPLEADO EN) OTRAS FUENTES:				
Ajuste de obligaciones del ejercicio anterior pendientes de pago/gasto	191	345	3	12
Distribución del superávit y transferencias entre fondos	(1 364)	(1 562)		(613)
EFFECTIVO NETO (EMPLEADO EN) DE OTRAS FUENTES	(1 173)	(1 217)	3	(601)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y PLAZO FIJO	(8 390)	(4 963)	(2 194)	(542)
Depósitos en efectivo y a plazo fijo, al comienzo del período	24 710	29 673	7 897	8 439
DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y A PLAZO FIJO, AL FIN DEL PERÍODO	16 320	24 710	5 703	7 897

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

1) Reclasificación de Fondo de reserva especial TCB (véase la Nota 6b - AOSCF)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en miles de dólares estadounidenses)

ESTADO IV

	Consignaciones					Gastos			Saldo
	Originales (A33-23A) \a	Traspasadas del ejercicio anterior \b	Trasnsferencias entre programas principales \c	Traspasadas al año siguiente \c	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones pendientes	Total	
Política general y dirección	888	991	48	(494)	1 433	1 386	39	1 425	8
Navegación aérea	8 640	812		(730)	8 722	8 444	277	8 721	1
Transporte aéreo	4 622	73	111	(252)	4 554	4 378	173	4 551	3
Asuntos jurídicos	816	30	87	(8)	925	919	2	921	4
Programas regionales y de otro tipo	15 069	275	8	(85)	15 267	14 986	281	15 267	
Apoyo administrativo	22 039	367	186	(180)	22 412	21 907	505	22 412	
Finanzas, relaciones exteriores e información y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 468	246	(440)	(179)	3 095	2 883	211	3 094	1
Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	990	153		(3)		1 048	57	1 105	(1 105)
	56 532	2 947		(1 931)	56 408	55 951	1 545	57 496	(1 088)
Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional financiado con el superávit de efectivo	1 052	408		(593)		850	17	867	(867)
TOTAL	57 584	3 355		(2 524)	56 408	56 801	1 562	58 363	(1 955)

\a Incluye consignaciones financiadas con el superávit de efectivo de \$2 800 000 [A33-23, A-3c].

\b Aprobada por el Consejo en sus 167° y 169° períodos de sesiones (C-167/9 y C-169/12).

\c Aprobada por el Consejo en su 170° período de sesiones (C-170/11).

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO DE LA CUENTA DEL SUPERÁVIT ACUMULADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en miles de dólares estadounidenses)

Superávit acumulado	2003	2002
Saldo al comienzo del ejercicio	14 167	26 733
i) Excedente (déficit) de los ingresos sobre los gastos	(2 236)	155
ii) Ajuste de costos por servicios del ejercicio anterior	90	143
iii) Cancelación en libros	(31)	(6)
iv) Cancelación de las obligaciones pendientes del ejercicio anterior	132	208
v) Consignaciones traspasadas del ejercicio anterior	3 355	280
vi) Consignaciones traspasadas al ejercicio anterior	(2 524)	(3 355)
vii) Transferencia hacia/desde otros fondos:		
Incentivo para liquidar cuotas atrasadas (A33-27) (Nota 1.6 - Cuentas/fondos especiales)	(1 364)	(562)
viii) Transferencia del/(al) superávit de efectivo reservado (A33-23B) (Nota 11 - Programa regular)		
Transferencia al superávit de efectivo reservado durante el ejercicio		(11 688)
Transferencia del superávit de efectivo reservado durante el ejercicio	2 800	2 259
Saldo del superávit del efectivo acumulado al final del ejercicio (Estado II)	14 389	14 167

Superávit de efectivo/(Déficit)	2003	2002
Saldo del superávit acumulativo al final del ejercicio	14 389	14 167
Superávit contable por saldo de cuotas pendientes de pago (Cuadro B y Nota 3 - Programa regular)	14 621	15 272
Déficit de efectivo, presentación modificada (Nota 3 - Programa regular)	(232)	(1 105)

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
 CUOTAS FIJADAS A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2003 Y SALDOS POR COBRAR
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Estados contratantes Resoluciones A33-26 y A33-23A de la Asamblea	(en dólares estadounidenses)			
	2003	Cuotas	Cuotas recibidas	Saldos por cobrar
Afganistán	0,06	30 198		30 198
Albania	0,06	30 198	30 198	
Alemania	7,63	3 840 179	3 840 179	
Andorra	0,06	30 198	30 198	
Angola	0,06	30 198		30 198
Antigua y Barbuda	0,06	30 198		30 198
Arabia Saudita	0,62	312 046	312 046	
Argelia	0,07	35 231	35 231	
Argentina	0,79	397 607	397 607	
Armenia	0,06	30 198		30 198
Australia	1,64	825 412	825 412	
Austria	0,76	382 508	382 508	
Azerbaiyán	0,06	30 198		30 198
Bahamas	0,06	30 198	30 198	
Bahrein	0,06	30 198	30 198	
Bangladesh	0,07	35 231	35 231	
Barbados	0,06	30 198	30 198	
Belarús	0,06	30 198		30 198
Bélgica	0,93	468 069	468 069	
Belice	0,06	30 198	30 198	
Benin	0,06	30 198		30 198
Bhután	0,06	30 198	30 198	
Bolivia	0,06	30 198	29 964	234
Bosnia y Herzegovina	0,06	30 198	22 873	7 325
Botswana	0,06	30 198	30 198	
Brasil	1,80	905 940	905 940	
Brunei Darussalam	0,06	30 198		30 198
Bulgaria	0,06	30 198	30 198	
Burkina Faso	0,06	30 198	24 850	5 348
Burundi	0,06	30 198	30 198	
Cabo Verde	0,06	30 198		30 198
Camboya	0,06	30 198	30 198	
Camerún	0,06	30 198		30 198
Canadá	2,26	1 137 458	1 137 458	
Chad	0,06	30 198		30 198
Chile	0,29	145 957	66 000	79 957
China	1,38	694 554	694 554	
Chipre	0,06	30 198	30 198	
Colombia	0,25	125 825		125 825
Comoras	0,06	30 198		30 198
Congo	0,06	30 198		30 198
Costa Rica	0,06	30 198	30 198	
Côte d'Ivoire	0,06	30 198	11 275	18 923
Croacia	0,06	30 198	30 198	
Cuba	0,06	30 198	28 692	1 506
Dinamarca	0,56	281 848	281 848	
Djibouti	0,06	30 198		30 198
Ecuador	0,06	30 198	30 198	
Egipto	0,17	85 561	82 194	3 367
El Salvador	0,06	30 198		30 198
Emiratos Árabes Unidos	0,36	181 188	181 188	
Eritrea	0,06	30 198	30 198	
Eslovaquia	0,06	30 198	30 198	
Eslovenia	0,06	30 198	30 198	
España	2,01	1 011 633	1 011 633	
Estados Unidos	25,00	12 582 500	12 582 500	
Estonia	0,06	30 198	30 198	
Etiopía	0,06	30 198	30 198	
Federación de Rusia	0,83	417 739	417 739	
Fiji	0,06	30 198	30 198	
Filipinas	0,17	85 561	82 842	2 719
Finlandia	0,43	216 419	216 419	
Francia	5,32	2 677 556	2 677 556	
Gabón	0,06	30 198		30 198
Gambia	0,06	30 198	30 198	

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS FIJADAS A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2003 Y SALDOS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones A33-26 y A33-23A de la Asamblea	2003	Cuotas	Cuotas recibidas	Saldos por cobrar
Georgia	0,06	30 198		30 198
Ghana	0,06	30 198	30 198	
Granada	0,06	30 198	11 557	18 641
Grecia	0,45	226 485	226 485	
Guatemala	0,06	30 198	29 436	762
Guinea	0,06	30 198	30 000	198
Guinea-Bissau	0,06	30 198		30 198
Guinea Ecuatorial	0,06	30 198	30 198	
Guyana	0,06	30 198		30 198
Haití	0,06	30 198	30 198	
Honduras	0,06	30 198	30 198	
Hungría	0,12	60 396	60 396	
India	0,40	201 320	201 320	
Indonesia	0,25	125 825	10 200	115 625
Irán, República Islámica del	0,24	120 792		120 792
Iraq	0,09	45 297		45 297
Irlanda	0,28	140 924	140 924	
Islandia	0,06	30 198	30 198	
Islas Cook	0,06	30 198	30 198	
Islas Marshall	0,06	30 198		30 198
Islas Salomón	0,06	30 198		30 198
Israel	0,47	236 551		236 551
Italia	3,73	1 877 309	1 877 309	
Jamahiriyá Árabe Libia	0,06	30 198		30 198
Jamaica	0,06	30 198	30 198	
Japón	14,36	7 227 388	7 227 388	
Jordania	0,06	30 198	30 198	
Kazajstán	0,06	30 198	30 198	
Kenya	0,06	30 198		30 198
Kirguistán	0,06	30 198		30 198
Kiribati	0,06	30 198	30 198	
Kuwait	0,17	85 561	85 561	
La ex República Yugoslava de Macedonia	0,06	30 198		30 198
Lesotho	0,06	30 198	30 198	
Letonia	0,06	30 198	30 198	
Libano	0,06	30 198	30 198	
Liberia	0,06	30 198	30 000	198
Lituania	0,06	30 198	15 099	15 099
Luxemburgo	0,20	100 660	100 660	
Madagascar	0,06	30 198		30 198
Malasia	0,54	271 782	271 782	
Malawi	0,06	30 198		30 198
Maldivas	0,06	30 198	30 198	
Mali	0,06	30 198		30 198
Malta	0,06	30 198	30 198	
Marruecos	0,10	50 330	6 602	43 728
Mauricio	0,06	30 198	30 198	
Mauritania	0,06	30 198		30 198
México	0,93	468 069	468 069	
Micronesia, Estados Federados de	0,06	30 198		30 198
Mónaco	0,06	30 198	30 198	
Mongolia	0,06	30 198	30 198	
Mozambique	0,06	30 198	28 198	2 000
Myanmar	0,06	30 198		30 198
Namibia	0,06	30 198	30 198	
Nauru	0,06	30 198		30 198
Nepal	0,06	30 198	30 198	
Nicaragua	0,06	30 198		30 198
Niger	0,06	30 198	30 198	
Nigeria	0,06	30 198	30 198	
Noruega	0,50	251 650	251 650	
Nueva Zelanda	0,36	181 188	181 188	
Omán	0,08	40 264	40 264	
Países Bajos	1,94	976 402	976 402	
Pakistán	0,16	80 528	80 528	

CUADRO A
(continuación)

- 16 -

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS FIJADAS A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2003 Y SALDOS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones A33-26 y A33-23A de la Asamblea	2003	Cuotas	Cuotas recibidas	Saldos por cobrar
Palau	0,06	30 198	30 198	
Panamá	0,06	30 198		30 198
Papua Nueva Guinea	0,06	30 198	30 198	
Paraguay	0,06	30 198	30 198	
Perú	0,09	45 297	45 297	
Polonia	0,31	156 023	156 023	
Portugal	0,40	201 320	201 320	
Qatar	0,06	30 198	30 198	
Reino Unido	5,31	2 672 523	2 672 523	
República Árabe Siria	0,07	35 231	35 231	
República Centroafricana	0,06	30 198		30 198
República Checa	0,16	80 528	80 528	
República de Corea	2,19	1 102 227	1 102 227	
República Democrática del Congo	0,06	30 198		30 198
República Democrática Popular Lao	0,06	30 198		30 198
República de Moldova	0,06	30 198	30 198	
República Dominicana	0,06	30 198	30 198	
República Popular Democrática de Corea	0,06	30 198	30 198	
República Unida de Tanzania	0,06	30 198	30 198	
Rumania	0,07	35 231	35 231	
Rwanda	0,06	30 198	30 198	
Samoa	0,06	30 198	30 198	
San Marino	0,06	30 198	30 198	
Santa Lucía	0,06	30 198		30 198
Santo Tomé y Príncipe	0,06	30 198		30 198
San Vicente y las Granadinas	0,06	30 198	30 198	
Senegal	0,06	30 198	30 198	
Serbia y Montenegro	0,06	30 198		30 198
Seychelles	0,06	30 198	8 905	21 293
Sierra Leona	0,06	30 198	30 000	198
Singapur	1,15	578 795	578 795	
Somalia	0,06	30 198		30 198
Sri Lanka	0,06	30 198	30 198	
Sudáfrica	0,53	266 749	266 749	
Sudán	0,06	30 198	30 198	
Suecia	0,77	387 541	387 541	
Suiza	1,23	619 059	619 059	
Suriname	0,06	30 198		30 198
Swazilandia	0,06	30 198	30 198	
Tailandia	0,58	291 914	291 914	
Tayikistán	0,06	30 198		30 198
Togo	0,06	30 198	30 198	
Tonga	0,06	30 198	30 198	
Trinidad y Tabago	0,06	30 198	30 198	
Túnez	0,06	30 198	29 644	554
Turkmenistán	0,06	30 198	30 198	
Turquía	0,44	221 452	221 452	
Ucrania	0,06	30 198	30 198	
Uganda	0,06	30 198	30 198	
Uruguay	0,06	30 198		30 198
Uzbekistán	0,06	30 198		30 198
Vanuatu	0,06	30 198		30 198
Venezuela	0,19	95 627		95 627
Viet Nam	0,06	30 198	30 198	
Yemen	0,06	30 198	30 198	
Zambia	0,06	30 198	30 198	
Zimbabwwe	0,06	30 198	30 198	
Subtotal	100,00	50 330 000	47 979 125	2 350 875
Nuevos Estados contratantes				
Saint Kitts y Nevis	C-167/4	0,06	30 198	30 198
TOTAL		50 360 198	47 979 125	2 381 073

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES CORRESPONDIENTES
A TODOS LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes	Fondo general			Fondo de capital circulante	Total saldos por cobrar
	2003 (Cuadro A)	Ejercicios anteriores	Total		
GRUPO A (véase nota)					
Belarús 1)	30 198	33 035	63 233		63 233
Benin 1)	30 198	184 535	214 733		214 733
Bosnia y Herzegovina 1)	7 325	22 873	30 198		30 198
Burkina Faso 1)	5 348	198 668	204 016		204 016
Burundi		51 855	51 855		51 855
Camboya		241 659	241 659		241 659
Chad 1)	30 198	334 897	365 095		365 095
Congo 1)	30 198	334 260	364 458		364 458
Côte d'Ivoire 1)	18 923	125 279	144 202		144 202
El Salvador 1)	30 198	135 325	165 523		165 523
Gabón	30 198	136 182	166 380		166 380
Gambia		313 489	313 489		313 489
Granada	18 641	282 151	300 792		300 792
Guinea 1)	198	223 854	224 052		224 052
Islas Cook		127 234	127 234		127 234
Kazajstán		352 347	352 347		352 347
Kirguistán 1)	30 198	193 540	223 738		223 738
Liberia 1)	198	281 585	281 783		281 783
Madagascar 1)	30 198	39 295	69 493		69 493
Malawi 1)	30 198	71 792	101 990		101 990
Malí 1)	30 198	225 232	255 430		255 430
Mauritania 1)	30 198	213 378	243 576		243 576
Nicaragua 1)	30 198	56 199	86 397		86 397
Níger		86 975	86 975		86 975
Paraguay		44 265	44 265		44 265
República Centroafricana 1)	30 198	290 662	320 860		320 860
República de Moldova		165 294	165 294		165 294
Rwanda		90 332	90 332		90 332
Santo Tomás y Príncipe 1)	30 198	366 015	396 213		396 213
Seychelles 1)	21 293	79 701	100 994		100 994
Sierra Leona 1)	198	304 779	304 977		304 977
Suriname 1)	30 198	114 593	144 791		144 791
Zambia		108 703	108 703		108 703
Total Grupo A	525 094	5 829 983	6 355 077		6 355 077
GRUPO B (véase nota)					
Afganistán	30 198	289 729	319 927	459	320 386
Antigua y Barbuda	30 198	376 669	406 867	981	407 848
Armenia	30 198	67 836	98 034		98 034
Comoras	30 198	435 396	465 594	540	466 134
Djibouti	30 198	428 978	459 176	1 080	460 256
Georgia	30 198	311 470	341 668	3 600	345 268
Guinea-Bissau	30 198	489 809	520 007	1 080	521 087
Iraq	45 297	1 087 001	1 132 298	2 400	1 134 698
Islas Salomón	30 198	254 074	284 272		284 272
Nauru	30 198	233 720	263 918		263 918
República Democrática del Congo	30 198	251 855	282 053		282 053
Santa Lucía	30 198	87 877	118 075		118 075
Somalia	30 198	447 186	477 384	1 080	478 464
Uruguay	30 198	85 821	116 019		116 019
Total Grupo B	437 871	4 847 421	5 285 292	11 220	5 296 512

CUADRO B
(continuación)

- 18 -

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES CORRESPONDIENTES
A TODOS LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes	Fondo general			Fondo de capital circulante	Total saldos por cobrar
	2003 (Cuadro A)	Ejercicios anteriores	Total		
GRUPO C (véase nota)					
Cabo Verde	30 198	29 964	60 162		60 162
Camerún	30 198	21 220	51 418		51 418
Colombia	125 825	54 935	180 760		180 760
Irán, República Islámica del	120 792	19 913	140 705		140 705
Islas Marshall	30 198	27 715	57 913		57 913
Israel	236 551	417 205	653 756		653 756
Jamahiriya Árabe Libia	30 198	16 572	46 770		46 770
Kenya	30 198	43 234	73 432		73 432
La ex República Yugoslava de Macedonia	30 198	29 964	60 162		60 162
Micronesia, Estados Federados de	30 198	59 456	89 654		89 654
Myanmar	30 198	58 729	88 927		88 927
República Democrática Popular Lao	30 198	28 765	58 963		58 963
Tayikistán	30 198	29 964	60 162		60 162
Vanuatu	30 198	29 964	60 162		60 162
Venezuela	95 627	184 294	279 921	1 200	281 121
Total Grupo C	910 973	1 051 894	1 962 867	1 200	1 964 067
GRUPO D (véase nota)					
Angola	30 198		30 198		30 198
Azerbaiyán	30 198		30 198		30 198
Bolivia	234		234		234
Brunei Darussalam	30 198		30 198		30 198
Chile	79 957		79 957		79 957
Cuba	1 506		1 506		1 506
Egipto	3 367		3 367		3 367
Guatemala	762		762		762
Guyana	30 198		30 198		30 198
Indonesia	115 625		115 625		115 625
Lituania	15 099		15 099		15 099
Marruecos	43 728		43 728		43 728
Mozambique	2 000		2 000		2 000
Panamá	30 198		30 198		30 198
Filipinas	2 719		2 719		2 719
Saint Kitts y Nevis	30 198		30 198		30 198
Serbia y Montenegro	30 198		30 198		30 198
Túnez	554		554		554
Uzbekistán	30 198		30 198		30 198
Total Grupo D	507 135		507 135		507 135
-La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia*		510 882	510 882		510 882
TOTAL	2 381 073	12 240 180	14 621 253	12 420	14 633 673

Nota 1) : Estados que no habían cumplido con sus acuerdos al 31 de diciembre de 2003.

Grupo A : Estos Estados han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años.

Grupo B : Estados con cuotas atrasadas equivalentes a los tres años anteriores o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas.

Grupo C : Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de los tres años anteriores.

Grupo D : Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto a 2003.

* Queda por determinar el tema de la devolución de la cantidad adeudada por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
PAGO ANTICIPADO DE CUOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

Australia	818 100
Bahamas	2 797
Brasil	1
Canadá	1 131 200
Croacia	30 198
Eslovaquia	1 199
Estados Unidos	26
Honduras	587
Hungría	240
Irlanda	3 800
Perú	4 777
Senegal	22 893
Sudán	291
	<hr/>
	<u>2 016 109</u>

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CUENTAS FONDOS ESPECIALES
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

	Cuenta de recuperación de costos de navegación aérea	Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo	Fondo para instalaciones y otros	Cuenta de publicaciones electrónicas	Cuenta del proyecto de normalización del idioma inglés	Incentivo para la liquidación de causas atrasadas	Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)	Cuenta de servicios de idiomas	Comisión preparatoria del Registro Internacional	Cuenta para proyectos especiales de información pública	Fondo especial de reserva TCB	TOTAL
	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2002 1)
INGRESOS Y GASTOS												
INGRESOS												
Ciotas												38 915
Intereses		1 064	3 563	1 957	1 061	41 627	30 480			478	80 529	66 242
Otros ingresos			755 288	333 095					150 000		755 288	382 189
Actividades que generan ingresos		113 433						171 402			741 558	410 001
TOTAL INGRESOS	32 160	114 497	758 851	335 052	1 061	41 627	30 480	171 402	150 299	91 468	1 727 375	897 347
GASTOS												
Sueldos y costos comunes de personal		14 599	274 250	42 176	104 668		349 465	9 479	91	30 176	824 904	577 445
Gastos generales de explotación (Nota 4 - Cuentas fondos especiales)		301 001		16 429	22 500		1 589	150 022		23 460	485 072	446 456
Viajes			53 752	25 836			17 193	17 031		2 204	42 502	30 250
Equipo (Nota 4 - Cuentas fondos especiales)		42 445	20 457	9 391		21 113	415	205			116 116	319 677
Otros (Nota 3 - Cuentas fondos especiales)									20		368 355	441 458
TOTAL GASTOS	26 295	57 044	649 460	83 832	127 168	21 113	368 662	188 310	111	55 840	1 836 949	1 814 286
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	5 865	57 453	109 391	241 120	(126 107)	20 514	(338 182)	(17 908)	150 188	36 106	(109 574)	(916 939)
SALDO DE FONDOS												
Adjustment of prior year's antiplanned obligations expenditure		1 960	2 670	49		(746 607)	2 218				6 887	(341)
Transferencia adeudo: otros fondos											(746 607)	1 174 422
Saldo del fondo, comienzo del período, modificación (Nota 3 - Cuentas fondos especiales)		73 312	408 692	141 094	143 084	3 622 850	2 897 825	24 248	17 358	22 896	7 774 465	7 517 323
SALDO DE FONDOS, CIERRE DEL PERÍODO	5 865	132 725	520 753	382 263	16 977	2 896 757	2 861 861	6 340	167 546	59 002	6 825 181	7 774 465
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS												
ACTIVO												
Efectivo y depósitos a plazo fijo		114 589	361 327	197 536	38 614	3 887 341	2 647 084	7 077	147 546	51 546	7 462 660	4 335 930
Cuentas por cobrar (Nota 3 - Cuentas fondos especiales)		13 108	326 800			3 346		55 115			398 369	157 857
Adeudado por otros fondos		5 865		201 127		42 197	28 468	1 875	20 000	10 000	75 082	4 062 997
TOTAL ACTIVO	5 865	140 944	688 127	398 663	38 614	3 943 484	2 675 552	64 067	167 546	61 546	8 259 500	8 556 784
PASIVO												
Obligaciones pendientes		5 321	9 300	7 856	4 773			970			28 220	138 738
Cuentas por pagar			89 576	1 266				372			91 214	161 535
Adeudado a otros fondos		2 898	66 498	7 278	16 864	1 046 727	13 691	56 385		2 544	1 214 895	482 046
TOTAL ACTIVO		8 219	167 374	16 400	21 637	1 046 727	13 691	57 727		2 544	1 334 319	782 319
SALDO DE FONDOS												
Constituido por:												
Superávit acumulativo		132 725	520 753	382 263	16 977	1 841 567	2 861 861	6 340	167 546	59 002	5 869 991	7 774 465
Superávit de reserva						1 055 190					1 055 190	
TOTAL SALDO DE FONDOS	5 865	132 725	520 753	382 263	16 977	2 896 757	2 861 861	6 340	167 546	59 002	6 925 181	7 774 465
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	5 865	140 944	688 127	398 663	38 614	3 943 484	2 675 552	64 067	167 546	61 546	8 259 500	8 556 784

1) Véase la Nota 4 - Cuentas fondos especiales y la Nota 6b - AOSCF

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO
CUADRO DE INGRESOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	TOTAL	
			2003	2002
INGRESOS Y GASTOS				
Ingresos				
Derechos impuestos a los usuarios	5 025 703	21 142 468	26 168 171	22 066 147
Cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes	387 767	48 181	435 948	236 585
Intereses	3 441	9 154	12 595	19 407
Ajustes cambiarios				
TOTAL INGRESOS	5 416 911	21 199 803	26 616 714	22 322 139
Gastos				
Costos estimados de los servicios del ejercicio actual	6 446 720	20 572 086	27 018 806	23 260 599
Liquidación de los costos de los servicios del ejercicio anterior	(106 580)	1 118 194	1 011 614	(2 239 397)
Otros gastos		182	182	89 882
Ajustes cambiarios	209 310		209 310	8 429
TOTAL GASTOS	6 549 450	21 690 462	28 239 912	21 119 513
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	(1 132 539)	(490 659)	(1 623 198)	1 202 626
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS				
Activo				
Efectivo	586 143	842 784	1 428 927	1 358 487
Adeudados de otros fondos	43 107	5 984	49 091	4 157
Cuotas por cobrar (Cuadro E.1)				998
Anticipo a los gobiernos que prestan servicios		992 514	992 514	1 540 326
TOTAL ACTIVO	629 250	1 841 282	2 470 532	2 903 968
Pasivo				
Adeudados de otros fondos		40 850	40 850	
Créditos a los Gobiernos contratantes (Cuadro E.1)	370 620	2 657 130	3 027 750	3 347 810
Adeudado a los gobiernos que prestan servicios	1 842 085		1 842 085	373 113
TOTAL PASIVO	2 212 705	2 697 980	4 910 685	3 720 923
Saldo de fondos				
Al comienzo del ejercicio	(450 916)	(366 039)	(816 955)	(2 019 581)
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	(1 132 539)	(490 659)	(1 623 198)	1 202 626
TOTAL SALDO DE FONDOS	(1 583 455)	(856 698)	(2 440 153)	(816 955)
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	629 250	1 841 282	2 470 532	2 903 968

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON DINAMARCA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en coronas danesas)

	Saldos al comienzo del ejercicio por cobrar/(créditos)	Cuotas para 2003	Cuotas recibidas	Transferencias del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Saldos al cierre del ejercicio Por cobrar	Créditos
Alemania	(328 663)	222 037				106 626
Bélgica		22 159		22 159		
Canadá	(454 565)	177 125				277 440
Cuba	(5 042)	(1 092)				6 134
Dinamarca	(28 515)	13 560				14 955
Egipto	(10 587)	2 566				8 021
Eslovaquia		98		98		
España	(1 780)	17 061		15 281		
Estados Unidos	(2 069 380)	1 129 149				940 231
Federación de Rusia	(101 692)	5 843				95 849
Finlandia	(34 017)	3 589				30 428
Francia	(104 822)	177 417		72 595		
Grecia	(46 612)	11 742				34 870
Irlanda	(26 032)	56 888		30 856		
Islandia	(74 241)	53 789				20 452
Italia	(5 070)	80 082		75 012		
Japón	(76 578)	14 869				61 709
Kuwait	(19 706)	4 883				14 823
Noruega	(14 242)	11 955				2 287
Países Bajos	(3 253)	76 212	72 959			
Reino Unido	(1 078 470)	385 070				693 400
Suecia	(35 007)	18 446				16 561
Suiza	7 484	98 306		105 790		
	<u>(4 510 790)</u>	<u>2 581 754</u>	<u>72 959</u>	<u>321 791</u>		<u>2 323 786</u>
Equivalente en dólares estadounidenses	<u>(601 439)</u>	<u>387 767</u>	<u>29 008</u>	<u>127 940</u>		<u>370 620</u>

CUADRO E.1

- 22 -

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON ISLANDIA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

	Saldos al comienzo del ejercicio por cobrar/(créditos)	Cuotas para 2003	Cuotas recibidas	Transferencia del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Saldos al cierre del ejercicio Por cobrar	Créditos
Alemania	(213 252)	(5 396)				218 648
Bélgica	(16 100)	8 312		3 279		4 509
Canadá	(243 588)	11 952				231 636
Cuba	(4 321)	839				3 482
Dinamarca	(16 837)	2 156				14 681
Egipto	(5 769)	714				5 055
Eslovaquia		(13)		13		
España	(20 977)	1 471		2 274		17 232
Estados Unidos	(1 225 301)	15 171				1 210 130
Federación de Rusia	(38 594)	6 364				32 230
Finlandia	(20 898)	1 835				19 063
Francia	(128 364)	(7 955)		11 278		125 041
Grecia	(23 172)	(832)				24 004
Irlanda	(32 618)	(5 468)		4 758		33 328
Islandia	(51 454)	(470)				51 924
Italia	(44 405)	(5 065)		11 138		38 332
Japón	(24 051)	(445)				24 496
Kuwait	(8 382)	340				8 042
Noruega	(15 906)	787				15 119
Países Bajos	(5 664)	13 890	8 226			
Reino Unido	(520 566)	12 441				508 125
Suecia	(28 721)	1 301				27 420
Suiza	(56 433)	(3 748)		15 548		44 633
	<u>(2 745 373)</u>	<u>48 181</u>	<u>8 226</u>	<u>48 288</u>		<u>2 657 130</u>

- 23 -

CUADRO E.1
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CUADRO DE LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS
AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
FONDO DE OPERACIONES		
Saldo al comienzo del ejercicio	(22 598 468)	(30 620 848)
Más:		
Girado en efectivo del PNUD	19 860 000	24 200 000
Vales entre oficinas, en caja	1 647 877	11 302 092
Otros cargos/créditos (neto)	(7 434 353)	(6 780 720)
Ingresos varios y ajustes cambiarios	261 398	102 046
Partidas varias cargadas/rembolsadas al PNUD	<u>(75 827)</u>	<u>4 638</u>
	<u>14 259 095</u>	<u>28 828 056</u>
	<u>(8 339 373)</u>	<u>(1 792 792)</u>
Menos:		
Gastos durante el ejercicio (Cuadro F.1)		
Para proyectos		
Desembolsos	6 745 598	13 735 196
Obligaciones pendientes	372 344	5 602 296
Costos de apoyo	<u>520 916</u>	<u>1 215 421</u>
	7 638 858	20 552 913
Servicios de apoyo a la formulación de políticas y programas	42 385	252 763
	<u>7 681 243</u>	<u>20 805 676</u>
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	<u>(16 020 616)</u>	<u>(22 598 468)</u>
CONSTITUIDO POR:		
Efectivo en bancos, en caja y en tránsito	1 690 141	276 143
Adeudado de otros fondos	3 705 952	2 543 672
Cuentas por cobrar y saldos deudores varios	<u>2 604 180</u>	<u>7 961 658</u>
	<u>8 000 273</u>	<u>10 781 473</u>
Menos:		
Adeudado a otros fondos	2 593 387	15 526
Cuentas por pagar y saldos acreedores varios	21 055 158	27 762 119
Obligaciones pendientes - ejercicio en curso	<u>372 344</u>	<u>5 602 296</u>
	<u>24 020 889</u>	<u>33 379 941</u>
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	<u>(16 020 616)</u>	<u>(22 598 468)</u>

Certificado:

Aprobado:

Salleppan Kandasamy
Subdirector de finanzas

Taïeb Chérif
Secretario General

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GASTOS POR PAÍSES Y REGIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

(en dólares estadounidenses)

PAÍS

Botswana	1 265
Colombia	1 085 885
Ecuador	1 399 199
Etiopía	7 900
Indonesia	453 743
Irán, República Islámica del	51 016
Jamahiriya Árabe Libia	39
Líbano	307 147
Perú	84 392
República de Corea	3 136
República Popular Democrática de Corea	183 496
Somalia	3 059 972
Venezuela	(3 172)
Total por países	6 634 018

REGIÓN

América latina y el Caribe	483 924
-------------------------------	---------

SUBTOTAL 7 117 942

Costos de apoyo 520 916

TOTAL GENERAL **7 638 858**

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/1/2003	Ingresos		Gastos		Transferencias entre fondos	Rembolso de cuotas	Saldo al 31/12/2003
		Cuotas	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN (DFID) MSA*	(2 420)		91	(293)	(21)		(16)	(2 031)
AFGANISTÁN MSA*	(87 000)	341 966	295	157 282	6 933	10 500		101 546
ARGENTINA MSA *	6 581	2 616 142	16 894	1 706 903	162 779		(797 005)	(27 070)
ARGENTINA (DA)	58 276	141 724	2 064					202 064
BAHAMAS (DCA)	71 395		773					72 168
BANGLADESH	14 569		158					14 727
BARBADOS	197 650		1 513	113 211	14 717			71 235
BÉLGICA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	48 836		219	53 720	6 446		11 111	
BOLIVIA	191 160	1 982 458	1 851	1 447 680	125 020		(36 119)	566 650
BOSNIA Y HERZEGOVINA	353 465	1 200 952	17 718	422 311	26 463		(97 437)	1 025 924
BRASIL (CART) MSA *	539 067	(12 392)	9 279	38 449	87	(384 070)		113 348
BRASIL (SSA) MSA *	123 548		16 864	(6 936)	(589)	(7 596)		140 341
BRASIL (DAC) MSA *	578 470	6 017 562	135 252	3 480 780	112 663	(181 840)		2 956 001
BRASIL (DEPV) MSA *	1 911 622	3 017 585	451 531	2 954 816	98 055	(400 780)		1 927 087
BRASIL (ITCM) MSA *	(41 913)		80 995	1 114 952	11 166	974 286		(112 750)
CHINA	39 584		428	7 179	933			31 900
COCESNA	9 134	18 630	223	(714)	(70)	(127)		28 644
COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS	12 997		141					13 138
COSCAP (NA) EC GRA MSA*		160 275	1 386	7 363	515			153 783
COSCAP (SA) EC GRA MSA*	180 702	96 568	1 242	238 263	23 826			16 423
COSCAP (SEA) EC GRA MSA*	24 322		151	28 798	2 880			(7 205)
COSTA RICA	13 170	613	133	9 695	969			3 252
REPÚBLICA CHECA MSA *	37 690	130 112	17 870	130 868	6 543			48 261
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO MSA*		1 221 180	7 633	452 973	228 781			547 059
REPÚBLICA DOMINICANA MSA *	428 897	44 828	7 741	145 671	27 067			308 728
ECUADOR		16 480	19	7 440	744			8 315
COMUNIDAD DEL ÁFRICA ORIENTAL (REG.EIB) MSA*		950 022	7 342	4 121	536			952 707
COMUNIDAD DEL ÁFRICA ORIENTAL (KENYA) MSA*		107 050	12					107 062
GUINEA ECUATORIAL MSA*	29 726		134	28 825	2 882			(1 847)
FIJI MSA*	16 170		164	550	55			15 729
ALEMANIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)		101 076	297	40 873	4 905			55 595
GHANA MSA*	14 214	5 975	138	5 656	566			14 105
GRECIA MSA *	922 998	724 522	8 870	656 917	72 208			927 265
GUATEMALA MSA *	291 169		2 943	225 348	26 218			42 546
GUYANA (EC)	925	69 507	5	54 658				15 779
GUYANA (GTV)	16 559		161	687	5 535			10 498
HAITÍ	45 094	67 770	406	60 000	7 800			45 470
INDIA MSA*	93 427	25 990	1 032	14 160	1 416			104 873
IRAQ MSA *			250	17 890	1 789	55 985		36 556
IRAQ	39 020							39 020
ITALIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	59 204		382	94 401	4 720			(39 535)
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO MSA*	18 200		197					18 397
LETONIA	34 479		389	2 249	292			32 327
LÍBANO MSA *	493 555		4 519	80 036	9 204		(314 800)	94 034
LESOTHO	20 516		206	7 799	1 014			11 909
LESOTHO (CAD)	96 875		1 551					98 426
LIBERIA MSA*	19 607		210	10 813	1 081			7 923
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA		77 663	94					77 757
MACAU	105 969		1 096	550	72	(18 607)		87 836
MALDIVAS	24 355		246			(6 678)	(1)	17 922
MÉXICO	6 128	22 215	69	22 336	2 889			3 187
MÉXICO MSA*	5	51 975		54 072	2 700			(4 792)
MONGOLIA	15 729		170					15 899
MARRUECOS (ONDA)	79 563		685	18 650	2 424			59 174
NIGERIA MSA*	11 616		126					11 742

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/1/2003	Ingresos		Gastos		Transferencias entre fondos	Rembolso de cuotas	Saldo al 31/12/2003
		Cuotas	Intereses y otros ingresos	Costo de proyectos	Gastos generales administrativos			
NIGERIA (FAAN) MSA *	174 673		1 943	1 774	231			174 611
NIGERIA (NAMA) MSA *	320 155		3 327	62 492	6 249			254 741
NIGERIA (NCAT)	13 855		150					14 005
NORUEGA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	26 891		291					27 182
OMÁN	414 828	379 780	5 629	528 216	52 800			219 221
PANAMÁ		1 439 980	3 186	1 182 994	77 415			182 757
PANAMÁ MSA*	(11 798)	11 235 970	7 288	11 151 229	266 609			(186 378)
PANAMÁ (CAD) MSA *	(30 708)	30 809		101				
PANAMÁ (DGAC) MSA *	255 607	760 926	2 008	517 216	47 855		(72 219)	381 251
PERÚ MSA*	457 190	4 805 882		3 923 563	323 336		(8 652)	1 007 521
PERÚ (MEE) MSA*	67 311	32 500	152	59 992	8 294		(21 100)	10 577
FILIPINAS	348 646	433 270	4 672	411 213	53 381		(70 500)	251 494
FILIPINAS MSA *	23 092		232	3 484	453			19 387
FILIPINAS (DAVAO) MSA *	27 223		273	18 880	2 454			6 162
FILIPINAS (TRAINAIR) MSA *	93 761		994	17 106	2 224			75 425
QATAR MSA*	10 344		6				(10 350)	
REGIONAL MSA*		180 700	707	101 651	10 163		(37 285)	32 308
REGIONAL (AIRBUS) MSA*		44 990	238	40 152	4 015			1 061
REGIONAL (ASIA)	239 986	493 622	3 675	322 750	32 272			382 261
REGIONAL (ÁFRICA) MSA*	195 024		1 796	112 637	11 263			72 920
REGIONAL (BOEING)	77 047	49 990	1 084	49 255	4 926			73 940
REGIONAL (BOEING) MSA*	50 236	50 000	1 022	46 994	4 699			49 565
REGIONAL (CAFAC) MSA*		193 340	1 574	126 467	16 406		(406)	51 635
REGIONAL (CASP-SA&SEA)		93 779	359			6 678		100 816
REGIONAL (COSCAP) UEMOA MSA*		139 689	206					139 895
REGIONAL (DPKO)	103 036		638	59 403	5 940			38 331
REGIONAL (EGNOS)		111 781	521	80 926	6 042	26 479		51 813
REGIONAL (AMÉRICA LATINA)	564 163	473 051	6 570	238 746	24 440			780 598
REGIONAL (REDDIG)		497 059	1 447	89 669	6 439			402 398
REGIONAL (SOUTH ASIA) (COSCAP)	367 136	401 882	6 013	59 376	7 719	50 000		757 936
REGIONAL (SOUTH EAST ASIA) (COSCAP)	356 083	224 950	3 962	255 361	33 197			296 437
REGIONAL (SOUTH AMERICA)	13 742		651					14 393
REGIONAL (UEMOA)	20 060		130	16 708	2 172			1 310
REGIONAL (WORLD BANK W.AFRICA) MSA*		28 390	60	24 560	2 456			1 434
REGIONAL (WFP) MSA *	84 489		648			(55 985)		29 152
RUMANIA MSA*		39 990	42					40 032
ARABIA SAUDITA	103 067			1 575 038	23 614	1 666 000		170 415
ARABIA SAUDITA MSA *	8 892 014	3 626 667	643 926	3 680 630	367 891	(1 666 000)	(126 692)	7 321 394
SINGAPUR	146 102	70 075	1 334	71 217	7 122			139 172
SOMALIA	1 958	3 677 306	2 398				(2 977 541)	704 121
SRI LANKA	300 054		2 981	16 436	2 137	(50 000)	(16 339)	218 123
SUDÁN	25 834		280					26 114
SUECIA MSA*		23 960	26	16 485	1 648			5 853
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (AL-MEZZAH AIRPORT) MSA *		149 941	99	65 245	6 524			78 271
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (DGCA) MSA *	114 796	455 757	1 519	237 811	23 779			310 482
TAILANDIA (MTC)	85 732		769	35 283	4 587			46 631
TAILANDIA MSA*	30 607	4 081 958	19 335	313 442	31 273		(27 421)	3 759 764
TAILANDIA (THAI AIRWAYS) MSA*		149 090	146					149 236
UGANDA	51 491		337	9 868	1 283		(36 969)	3 708
UNMIK-KOSOVO MSA*		808 390	3 535	272 628	27 242			512 055
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS MSA *	208 355	299 923	4 149	275 156	27 515			209 756
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA MSA*	10 478	5 540	152	15 165	1 512			(507)
VIET NAM	12 619		137					12 756
VIET NAM MSA *	41 855	99 790	665	112 615	11 260			18 435
YEMEN	15 075		162					15 237
CONTRATOS POR PROGRAMA GLOBAL (Nota 1.1 - Otros fondos TCP)	1 841	558 534	1 418	342 339	34 203		(35 371)	149 880
OTROS FONDOS FIDUCIARIOS **	115 819	4 990	1 158	15 313	1 870		(8 852)	95 932
TOTAL	21 584 674	55 352 699	1 550 178	40 468 588	2 591 123	18 245	(4 683 964)	30 762 121

* Acuerdo de servicios administrativos

** Resumen de 42 fondos con saldos al cierre del ejercicio o bien con transacciones durante el ejercicio de menos de diez mil dólares.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/1/2003	Ingresos		Gastos		Transferencia entre fondos	Rembolso de cuotas	Saldo al 31/12/2003
		Cuotas	Intereses y otros ingresos	Costos de Costs	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN	45 216		586	3 800	380	(10 500)		31 122
AUSTRIA	40 132		234	1 857	120		(38 389)	
BANGLADESH	211 680		2 291					213 971
BOLIVIA		49 563	60	41 447	2 538			5 638
BRASIL	(295)	3 111 711		3 081 624	30 848			(1 056)
CABO VERDE	148 638		2 983	5 616	550			145 455
CUBA	29 483		178	(742)	(66)	(26 352)		4 117
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	202 719		778	16	2		(200 000)	3 479
EGIPTO	41 945		249		35 338			6 856
INDIA	17 360	166 699	522	166 026	7 258			11 297
LESOTHO	141 858		1 532	2 228	222			140 940
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA		48 669	64	312	31			48 390
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAD)	15 830		171					16 001
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAHI)	27 358		293	15 434	991			11 226
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (LAA)	24 942		264	5 984	598			18 624
MACAU		68 185	281	82 603	4 929	18 607		(459)
MALDIVAS	5 159		56					5 215
MOZAMBIQUE	35 370		383					35 753
MYANMAR	844 330		10 500	182 561	9 529			662 740
NIGERIA (NAMA)	39 569		428					39 997
PAKISTÁN	19 588		212					19 800
PERÚ	56 421	740 049	4 567	711 721	30 852			58 464
Reunión regional CAEP y estudio		241 577	1 253	85 482	13 072			144 276
SIERRA LEONA	15 108		163					15 271
SURINAME	22 078		115				(20 819)	1 374
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA **	571 322	29 574 183	171 255	35 233 655	1 081 814		(11 840)	(6 010 549)
TRINIDAD Y TABAGO	66 368	1 476 171	16 861	963 725	35 760			559 915
UGANDA	6 542		72					6 614
UNMIK KOSOVO		10 589 778	11 800	10 251 044	258 948			91 586
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	12 732		137					12 869
VIET NAM (Nota 4 - Otros fondos TCP)	#####	1 300 000	543 593	18 830			528	
YEMEN	30 846		302	9 108	907			21 133
OTROS FONDOS CAPS *	5 625		97	36				5 686
TOTAL	852 633	47 366 585	772 280	50 862 367	1 514 621	(18 245)	(270 520)	(3 674 255)

* Resumen de seis fondos con saldos al cierre del ejercicio o bien con transacciones durante el ejercicio de menos de 5 000 dólares.

** Los fondos para cubrir el déficit en el proyecto se recibieron en enero de 2004.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
FONDOS FIDUCIARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (en dólares estadounidenses)

	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN				REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS	GENERAL	SUBTOTAL	OTROS FONDOS AVSEC ASIGNADOS			TOTAL
	PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN ASIGNADO	MECANISMO AMPLIADO	FRANCIA JPO	EXPERTO FRANCIA					EXPERTO COREA	PAÍSES BAJOS	PROYECTOS NACIONALES	
INGRESOS Y GASTOS												
INGRESOS												
Cuotas - no asignadas (Nota 4 - Mecanismos de la OACI)		1 999 956	104 300	228 400	253 000	69 995	90 000	1 999 956				1 999 956
Cuotas - asignadas (Nota 4 - Mecanismos de la OACI)		1 163 079						2 039 795				2 039 795
Otros ingresos	6 151	42 082	298	703		727	814	52 070	359	2 544	4 930	59 903
Intereses	42 875	260 000						302 875				49 242
Otros												273 290
TOTAL INGRESOS	49 026	3 465 117	104 598	229 103	253 000	70 722	90 000	4 394 696	359	2 544	4 930	4 402 529
GASTOS												
Sueldos y costos comunes de personal	10 800	906 366	55 996	120 287		56 377	107 122	1 433 311			14 105	1 447 416
Viajes oficiales	21 875	880 150				4 000		906 360	15 957			922 317
Equipo		53 967						53 967			34 435	416 133
Otros	42 564	77 490	10	20				120 603	13 373			133 976
TOTAL GASTOS	75 239	1 917 973	56 006	120 307		60 377	107 122	2 514 241	29 330		48 540	2 592 111
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	(26 213)	1 547 144	48 592	108 796	253 000	10 345	(17 122)	1 880 455	(28 971)	2 544	(43 610)	1 810 418
SALDOS DE FONDOS												
Ajuste de obligación gastado sin liquidar del ejercicio anterior	332	10 428						11 210	5 161			16 371
Transferencias entre otros fondos (Nota 3 - Mecanismos de la OACI)	26 034	1 185 557						1 111 711			(56 521)	1 065 190
Saldo de fondos, comienzo del período	542 633	3 526 325		32 332		53 344	29 977	4 405 729	41 684	192 785	525 019	5 165 217
SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	542 786	6 269 454	48 592	141 128	253 000	63 689	12 855	7 409 105	17 874	195 329	424 888	8 047 196
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS												
ACTIVO												
Efectivo y depósitos a plazo fijo	569 540	5 127 064	55 103	151 904	253 000	72 631	27 657	6 196 634	25 428	195 329	424 888	6 842 279
Adeudado por otros fondos	11 508	1 432 791						1 697 299	3 886			1 739 520
Cuentas por cobrar												127 532
TOTAL ACTIVO	581 048	6 559 855	55 103	151 904	253 000	72 631	27 657	7 893 933	29 314	195 329	424 888	8 543 464
PASIVO												
Adeudado a otros fondos	33 573	79 411	6 511	10 776		8 942	9 607	263 533	10 160			273 683
Cuotas recibidas por adelantado		14 222						14 222				19 766
Cuentas por pagar		1 452						1 873				113 003
Obligaciones pendientes	4 689	195 316					5 195	205 200	1 280			206 480
TOTAL PASIVO	38 262	290 401	6 511	10 776		8 942	14 802	484 828	11 440			496 268
SALDOS DE FONDOS Representado por:												
Superávit acumulado	542 786	6 269 454	48 592	141 128	253 000	63 689	12 855	7 409 105	17 874	195 329	424 888	8 047 196
TOTAL SALDO DE FONDOS	542 786	6 269 454	48 592	141 128	253 000	63 689	12 855	7 409 105	17 874	195 329	424 888	8 047 196
TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS	591 048	6 559 855	55 103	151 904	253 000	72 631	27 657	7 893 933	29 314	195 329	424 888	8 543 464

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL PROGRAMA OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

	FRANCIA	ALEMANIA	ESTADOS UNIDOS	GENERAL	TOTAL	
					2003	2002
INGRESOS Y GASTOS						
Ingresos						
Cuotas						18 568
Intereses	53	935		242	1 230	1 915
TOTAL INGRESOS	53	935		242	1 230	20 483
Gastos						
Sueldos y costos comunes de personal						16 134
Viajes oficiales						
Equipo						
Varios		6 730	182	3 840	10 752	161
TOTAL GASTOS		6 730	182	3 840	10 752	16 295
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	53	(5 795)	(182)	(3 598)	(9 522)	4 188
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS						
Activo						
Efectivo y depósitos a plazo fijo	18	84 792		25 063	109 873	118 505
Adeudado por otros fondos						
Cuentas por cobrar			18 568		18 568	18 568
TOTAL ACTIVO	18	84 792	18 568	25 063	128 441	137 073
Pasivo						
Adeudado a otros fondos		708			708	
Cuentas por pagar			17 025		17 025	16 843
Obligaciones pendientes						
TOTAL PASIVO		708	17 025		17 733	16 843
Saldo de fondos						
Al comienzo del ejercicio	10 594	89 879	1 725	18 032	120 230	116 042
Transferencia a/desde otros fondos	(10 629)			10 629		
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	53	(5 795)	(182)	(3 598)	(9 522)	4 188
Al cierre del ejercicio	18	84 084	1 543	25 063	110 708	120 230
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	18	84 792	18 568	25 063	128 441	137 073

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA OACI
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

	ESPAÑA					TOTAL	
	Instrucción técnica aeronáutica (A16-7)	Becas de cooperación técnica (AECI)	Especialista en cooperación técnica (AECI)	Trainair (AECI)	Especialistas en cooperación técnica (AENA)	2003	2002
INGRESOS Y GASTOS							
Ingresos							
Cuotas					75 573	75 573	34 990
Intereses	111		3	149	778	1 041	2 121
TOTAL INGRESOS	111		3	149	76 351	76 614	37 111
Gastos							
Sueldos y costos comunes de personal				4 926	23 521	28 447	17 929
Gastos de personal (expertos)							10 723
Instrucción					36 105	36 105	37 333
Equipo			(1 484)	(9 941)	1 884	(9 541)	28 718
Gastos generales administrativos			(193)	(651)	4 333	3 489	9 502
Varios		1		11	13 879	13 891	265
TOTAL GASTOS		1	(1 677)	(5 655)	79 722	72 391	104 470
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	111	(1)	1 680	5 804	(3 371)	4 223	(67 359)
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS							
Activo							
Efectivo y depósitos a plazo	10 310	269	411	6 247	78 697	95 934	131 857
Adeudado por otros fondos			4	118		122	
Cuentas por pagar					2 483	2 483	2 483
TOTAL ACTIVO	10 310	269	415	6 365	81 180	98 539	134 340
Pasivo							
Adeudado a otros fondos				27	32 089	32 116	53 612
Cuentas por cobrar			1 680		31 126	32 806	31 543
Obligaciones pendientes					7 076	7 076	23 947
TOTAL PASIVO			1 680	27	70 291	71 998	109 102
Saldo de fondos							
Al comienzo del ejercicio	10 199	270	(2 945)	3 454	14 260	25 238	92 597
Rembolso de cuotas				(2 920)		(2 920)	
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	111	(1)	1 680	5 804	(3 371)	4 223	(67 359)
Al cierre del ejercicio	10 310	269	(1 265)	6 338	10 889	26 541	25 238
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	10 310	269	415	6 365	81 180	98 539	134 340

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

INGRESOS Y GASTOS	2003	2002
INGRESOS		
Cuotas	304 991	222 709
Otros ingresos		
Intereses	3 596	3 435
TOTAL INGRESOS	308 587	226 144
GASTOS		
Sueldos y costos comunes de personal	38 537	
Gastos generales de operación	49 828	
Otros	9 276	
TOTAL GASTOS	97 641	
Excedente de ingresos sobre gastos	210 946	226 144
SALDO DE FONDOS		
Transferencias a/desde otros fondos (Nota 3 - IFFAS)	1 055 190	
Saldo de fondos, comienzo del ejercicio	226 144	
SALDO DE FONDOS, AL CIERRE DEL EJERCICIO	1 492 280	226 144
 ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS		
ACTIVO		
Efectivo y depósitos a plazo fijo	1 518 150	226 144
TOTAL ACTIVO	1 518 150	226 144
PASIVO		
Adeudado a otros fondos	25 870	
TOTAL PASIVO	25 870	
SALDO DE FONDOS		
Representado por:		
Superávit acumulativo	1 492 280	226 144
TOTAL SALDO DE FONDOS	1 492 280	226 144
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	1 518 150	226 144

Certificado

 Salleppan Kandasamy
 Subdirector de finanzas

Aprovado:

 J.-C. Bugnet
 Secretario, Órgano rector del IFFAS

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OTROS FONDOS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(en dólares estadounidenses)

	Tasa administrativa de los acuerdos de financiamiento colectivo	Fondo servicios idioma árabe	Fondo servicios idioma chino	Fondo Premio Edward Warner	Francia Plan de expertos asociados	Alemania Plan de expertos asociados
INGRESOS Y GASTOS						
Ingresos						
Impuestos a los usuarios/ tasa administrativa	435 207					
Cuotas				1 417		
Intereses	<u>3 551</u>	<u>778</u>	<u>1 072</u>	<u>65</u>	<u>105</u>	<u>97</u>
TOTAL INGRESOS	<u>438 758</u>	<u>778</u>	<u>1 072</u>	<u>1 482</u>	<u>105</u>	<u>97</u>
Gastos						
Costos estimados por servicios para el ejercicio en curso						
Ajuste de costos por servicios del año anterior						
Sueldos y costos comunes de personal	299 988	31 666	21 220		87 092	(39)
Viajes oficiales	27 155	5 252			27 213	
Equipo						
Gastos generales administrativos					7 674	(5)
Varios	<u>153 423</u>				<u>462</u>	
TOTAL GASTOS	<u>480 566</u>	<u>36 918</u>	<u>21 220</u>		<u>122 441</u>	<u>(44)</u>
Excedente de ingresos sobre gastos (gastos sobre ingresos)	<u>(41 808)</u>	<u>(36 140)</u>	<u>(20 148)</u>	<u>1 482</u>	<u>(122 336)</u>	<u>141</u>
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS						
Activo						
Efectivo y depósitos a plazo fijo	407 972	51 390	87 581	6 052		
Créditos de los gobiernos que prestan servicio						
Adeudado por otros fondos	14 847			1 417		
Cuentas por cobrar	<u>17 916</u>					
TOTAL ACTIVO	<u>440 735</u>	<u>51 390</u>	<u>87 581</u>	<u>7 469</u>		
Pasivo						
Adeudado a otros fondos	321 173				42 342	
Créditos a los gobiernos que prestan servicio						
Cuentas por pagar	43 666				18 099	
Obligaciones pendientes		<u>4 530</u>	<u>30</u>		<u>12 221</u>	
TOTAL PASIVO	<u>364 839</u>	<u>4 530</u>	<u>30</u>		<u>72 662</u>	
Saldo de fondos						
Al inicio del ejercicio	117 704	83 000	107 699	5 987	49 674	15 291
Rembolso de cuotas						(15 432)
Excedente de ingresos sobre gastos (gastos sobre ingresos)	<u>(41 808)</u>	<u>(36 140)</u>	<u>(20 148)</u>	<u>1 482</u>	<u>(122 336)</u>	<u>141</u>
Al cierre del ejercicio	<u>75 896</u>	<u>46 860</u>	<u>87 551</u>	<u>7 469</u>	<u>(72 662)</u>	
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	<u>440 735</u>	<u>51 390</u>	<u>87 581</u>	<u>7 469</u>		

CUADRO M
(continuación)

- 34 -

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

	Fondo del premio ANC de la OACI	Fondo del Japón para personal profesional subalterno	Países Bajos Plan de expertos asociados	Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura	Fondo de la República de Corea para personal profesional subalterno	TOTAL	
						2003	2002
INGRESOS Y GASTOS							
Ingresos							
Impuestos a los usuarios tasa administrativa				2 338 345		2 773 552	2 903 356
Cuotas			71 295			72 712	339 453
Intereses	28	3 415	410	35 648	97	45 266	63 816
TOTAL INGRESOS	28	3 415	71 705	2 373 993	97	2 891 530	3 306 625
Gastos							
Costos estimados por servicios para el ejercicio en curso				2 168 298		2 168 298	2 541 983
Ajuste de costos por servicios del años anterior				(262 953)		(262 953)	(60 006)
Sueldos y costos comunes de personal		53 816	48 852		1 158	543 753	575 147
Viajes oficiales		1 800	325	824		62 569	51 452
Equipo							
Gastos generales administrativos		6 674	6 709		139	21 191	44 089
Varios	10		6 731			160 626	190 565
TOTAL GASTOS	10	62 290	62 617	1 906 169	1 297	2 693 484	3 343 230
Excedente e ingresos sobre gastos (gastos sobre ingresos)	18	(58 875)	9 088	467 824	(1 200)	198 046	(36 605)
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS							
Activo							
Efectivo y depósitos a plazo fijo	2 598	292 685	44 970	3 444 844	8 749	4 346 841	4 070 631
Créditos de los gobiernos que prestan servicio				472 662		472 662	
Adeudado de otros fondos				22 874		39 138	102 147
Cuentas por cobrar						17 916	
TOTAL ACTIVO	2 598	292 685	44 970	3 940 380	8 749	4 876 557	4 172 778
Pasivo							
Adeudado a otros fondos		6 943	12 406	378 037	2 887	763 788	253 256
Créditos a los gobiernos que prestan servicio							28 796
Cuentas por pagar						61 765	
Obligaciones pendientes		142	325			17 248	39 584
TOTAL PASIVO		7 085	12 731	378 037	2 887	842 801	321 636
Saldo de fondos							
Al inicio del ejercicio	2 580	344 475	23 151	3 094 519	7 062	3 851 142	3 887 747
Reembolso de cuotas						(15 432)	
Excedente de ingresos sobre gastos (gastos sobre ingresos)	18	(58 875)	9 088	467 824	(1 200)	198 046	(36 605)
Al cierre del ejercicio	2 598	285 600	32 239	3 562 343	5 862	4 033 756	3 851 142
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	2 598	292 685	44 970	3 940 380	8 749	4 876 557	4 172 778

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

TODOS LOS FONDOS DE LA ORGANIZACIÓN

1. La Organización

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas creado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado el 7 de diciembre de 1944. Sus principales fines y objetivos son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desarrollo del transporte aéreo internacional.

1.1 Propósito y financiamiento de los fondos

Los fondos están constituidos según lo consideren necesario la Asamblea, el Consejo o el Secretario General y son administrados de conformidad con el Reglamento financiero de la Organización, salvo que se estipule otra cosa.

2. CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — TODOS LOS FONDOS

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses (EUA), de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI. Salvo que se indique otra cosa, los estados financieros se presentan de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), que proporcionan el marco para la contabilidad y los informes financieros en dicho sistema.

Los resultados de las operaciones de la OACI presentados en los Estados I y II se muestran resumidos por tipo de actividad en general, así como combinados después de eliminar todos los saldos entre fondos y los gastos generales de administración. Su presentación combinada no implica que los diversos fondos separados puedan entremezclarse en forma alguna, ya que normalmente no pueden utilizarse recursos para efectos de otro fondo.

Los fondos de la OACI comprenden el fondo general, el fondo de capital circulante y el fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) y cuentas/fondos especiales. A los fines de la presentación, en los Estados I a III se combinan el fondo general y el fondo de capital circulante del programa regular.

b) Contabilización de los ingresos

Los ingresos se contabilizan en forma acumulativa, salvo las ventas de publicaciones, los derechos impuestos a los usuarios y las contribuciones recibidas en concepto de fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos, fondos del servicio de compras de aviación civil, fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación, fondo

del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional y otros fondos, y las sumas que se facturan de conformidad con los acuerdos, que se registran por contabilidad de caja. Excepto en el caso de las ventas de publicaciones y los derechos impuestos a los usuarios, esto se ajusta a las normas UNSAS.

c) Contabilización de los gastos

Gastos

Los gastos comprenden las sumas por bienes y servicios suministrados durante el ejercicio, así como las sumas por obligaciones legales del ejercicio. Los gastos se contabilizan en forma acumulativa, excepto el equipo, para el que la contabilidad se basa en las órdenes de compra o acuerdos contractuales firmados hasta finalizar el año, y ciertos beneficios para los empleados.

Obligaciones pendientes

Las obligaciones pendientes representan las cantidades de las órdenes emitidas, los contratos otorgados, los servicios recibidos y otras transacciones con cargo a los recursos del ejercicio económico en curso, que requieren el pago durante un ejercicio futuro.

d) Conversión de divisas

Las transacciones se llevan a cabo en diferentes divisas. Las transacciones durante el ejercicio se anotan en dólares EUA al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en el momento de las transacciones.

Los saldos monetarios al final del ejercicio se expresan en dólares EUA al tipo UNORE vigente al 31 de diciembre.

e) Contribuciones en especie

La Organización no contabiliza las contribuciones en especie. El valor estimado de las contribuciones en especie se indica en los fondos que las reciben.

f) Subsidios por terminación del servicio y subsidios posteriores a la jubilación

Con arreglo a sus condiciones de empleo, los funcionarios de la Organización tienen derecho a determinados pagos por vacaciones anuales no tomadas, terminación del servicio y repatriación. Además, la Organización proporciona ciertos servicios médicos a los jubilados admisibles. De conformidad con la práctica del sistema común de las Naciones Unidas, la OACI no ha registrado en sus cuentas las obligaciones por gastos de salud después de la terminación del servicio o por otros tipos de pagos efectuados a los miembros del personal cuando estos dejan de prestar servicios en la Organización. Por lo tanto, la OACI no ha creado ninguna reserva para atender a estas obligaciones. Esos gastos se incluyen en el presupuesto anual y los gastos reales en que se incurre en cada ejercicio, cuando los miembros del personal se retiran, se registran como gastos del año en curso.

PROGRAMA REGULAR

1. El programa regular comprende los siguientes fondos, que se administran conforme al párrafo 7.3 del Reglamento financiero.

a) **Fondo general**

El fondo general fue creado por la Asamblea. Su objetivo es cubrir los gastos del programa regular mediante consignaciones aprobadas por la Asamblea. El fondo general se financia con los aportes de los Estados contratantes, según una escala de cuotas determinada por la Asamblea, con los ingresos varios y mediante anticipos del fondo de capital circulante.

b) **Fondo de capital circulante**

El fondo de capital circulante también fue creado por la Asamblea. Puede utilizarse para hacer los anticipos necesarios al fondo general con objeto de financiar las consignaciones presupuestarias en espera de recibir las cuotas de los Estados contratantes. El fondo de capital circulante fue creado por la Asamblea y se financia mediante los pagos adelantados por los Estados contratantes de acuerdo con una escala de cuotas que determina la Asamblea. Desde 1994, el nivel autorizado del fondo ha sido de \$6,0 millones, con sujeción a aumentos durante un trienio por las cuotas fijadas a los nuevos Estados contratantes.

Las cantidades adelantadas se reembolsan tan pronto como se dispone de recursos en el fondo general. Los intereses devengados por la inversión de fondos del fondo de capital circulante se registran como ingreso en el fondo general.

Se pueden hacer anticipos del fondo de capital circulante en la medida necesaria al fondo de financiamiento colectivo correspondiente para la ejecución de los proyectos previstos en los acuerdos concertados de conformidad con el Capítulo XV del Convenio, con el objeto de sufragar gastos en tanto no se reciban las contribuciones que se hayan fijado a los Estados participantes en virtud de dichos acuerdos, pero el saldo de las sumas anticipadas no deberá exceder en ningún caso de \$100 000 y deberá reintegrarse tan pronto como se disponga de sumas enviadas para ese fin por los Estados participantes.

Asimismo, se pueden hacer anticipos al fondo especial correspondiente, creado de conformidad con el Reglamento 8.4 y con sujeción al límite especificado en el mismo, para financiar las consignaciones autorizadas por el Consejo en virtud del párrafo 5.2, apartado b), del Reglamento financiero.

2. CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — PROGRAMA REGULAR

a) **Consignaciones**

Transferencias entre programas

Las consignaciones anuales votadas por la Asamblea y las suplementarias aprobadas por el Consejo están disponibles por un período de 12 meses a partir del cierre del correspondiente ejercicio económico, en la medida en que se requieran para satisfacer

las obligaciones contraídas durante ese ejercicio. De conformidad con el párrafo 5.10 del Reglamento financiero, el Secretario General puede hacer transferencias de un programa principal a otro, hasta una cantidad que no exceda del 10% por consignación para cada programa principal en la transferencia. Por encima de ese porcentaje, el Secretario General puede efectuar transferencias entre programas principales con la aprobación previa del Consejo y después de obtener el parecer del Comité de Finanzas.

Trasposos durante el trienio

El párrafo 5.6 del Reglamento financiero prevé que el Secretario General puede hacer transferencias de hasta un 10% por consignación para cada programa principal y, sobre este porcentaje, el Consejo, independientemente de la facultad que le concede el párrafo 5.10 para realizar transferencias entre los distintos programas principales, podrán traspasar al año siguiente el saldo disponible que arrojen las consignaciones en cualquier ejercicio económico durante el tiempo que media entre períodos de sesiones trienales ordinarios de la Asamblea. El total de consignaciones asignadas y traspasadas no excederá de la consignación total autorizada más las sumas traspasadas del año anterior. Cualquier saldo de consignaciones disponibles se cancelará.

Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente

El párrafo 5.11 del Reglamento financiero prevé que el Secretario General puede posponer la ejecución de elementos específicos planificada para el tercer ejercicio de un trienio hasta el primer ejercicio del trienio siguiente. Con la aprobación del Consejo, la parte de la consignación correspondiente a la actividad aplazada permanecerá disponible para cancelar obligaciones durante los 12 meses siguientes al final del ejercicio financiero para el cual había sido aprobada y por otro período ulterior de 12 meses, en la medida que sea necesario para cancelar obligaciones no liquidadas en las que se haya incurrido en los 12 meses precedentes.

Las consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente se reservan del superávit acumulativo.

b) Cuotas

Las cuotas representan una obligación jurídica de los Estados contratantes, y los ingresos provenientes de las mismas se reconocen como ingresos en el año en que son pagaderas.

Las cuotas de los Estados contratantes se fijan en dólares EUA y deben liquidarse en esa moneda, y los pagos se contabilizan en dólares EUA al tipo UNORE vigente en la fecha en que se reciben. La Organización puede aceptar pagos en otras divisas en la medida en que las necesite. Según el Reglamento financiero de la OACI, el equivalente en dólares de las contribuciones pagadas en otras monedas se calcula al tipo de cambio más favorable vigente en la fecha del pago y que pueda obtener la OACI (generalmente el tipo de mercado comprador). Los pagos recibidos de los Estados contratantes se aplican en primer término a los anticipos adeudados al fondo de capital circulante y el saldo se acredita a las cuotas pendientes para el fondo general, comenzando por las más antiguas.

c) Cancelación de las obligaciones del ejercicio anterior

Toda obligación pendiente de pago que se mantenga doce meses después de finalizado el ejercicio financiero en que se constituyó y ya no sea válida, se cancela y se acredita al superávit.

d) Contratos de compra a término de divisas

La Organización adquiere instrumentos derivados in la forma de contratos de compra a término de divisas para la gestión del tipo de cambio del dólar canadiense a fin de estabilizar los costos al tipo de cambio presupuestado. La diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio establecido en el contrato de compra a término se imputa como gasto.

e) Asignación de gastos entre el programa regular y el AOSCF

Asambleas anteriores aprobaron la recomendación del Consejo de integrar la Dirección de cooperación técnica en la estructura orgánica y que el presupuesto del programa regular apoyara el Programa de cooperación técnica. Como resultado, algunos gastos de personal se transfirieron al programa regular y ciertos otros gastos, tales como alquiler y mantenimiento de locales, que anteriormente habían compartido ambos programas han sido totalmente absorbidos por el programa regular. El 33° período de sesiones de la Asamblea confirmó las medidas adoptadas para una nueva política de cooperación técnica, en su Resolución A33-21.

f) Adquisición de bienes no fungibles

El costo de los bienes no fungibles, que incluyen muebles, vehículos, computadoras y equipo de oficinas, se imputa a los gastos del ejercicio en el cual se adquirieron. Los bienes no fungibles adquiridos por la Organización se definen como todo artículo de valor igual o superior a \$1 500 o cuya vida útil sea de cinco años o más.

3. AJUSTE EN UN PERÍODO ANTERIOR

Un pago de \$28 060 recibido de un Estado contratante en 1999 no indicaba claramente el motivo del pago. Dicho pago se aplicó a las cuotas del programa regular en vez de al fondo AOSC para compensar un pago al PNUD por un proyecto financiado por el Estado contratante en cuestión. La corrección se efectuó en 2003. Por consiguiente, la cuota correspondiente a 2000 se incrementó en \$25 893 y la suma correspondiente a 2001 se incrementó en \$2 167, mientras que la compensación al fondo AOSC se efectuó por vía de una transferencia entre fondos. El efecto ha sido reducir el superávit del programa regular para 2002 por un total de \$28 060 en el Estado V y aumentar las cuotas pagaderas en 2002 en el Estado II.

4. CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES

Las cuotas por cobrar de los Estados contratantes para el fondo general ascendían a \$14 621 253 al 31 de diciembre de 2003, en comparación con \$15 271 775 (presentación modificada) a fines de 2002. Las cuotas pendientes de los Estados del Grupo B, es decir, aquellos con atrasos equivalentes a los tres últimos años o más y que no han concertado arreglos con el Consejo para liquidar sus cuotas adeudadas, ascendieron a \$5 285 292 en comparación con \$4 708 921 al 31 de diciembre de 2002.

A continuación se resumen las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2003 y 2002, según la fecha de vencimiento:

Año	2003	2002
1974-96	\$7 108 138	\$7 651 365
1997	1 022 772	1 054 489
1998	647 544	653 675
1999	557 266	521 310
2000	961 742	621 379
2001	595 486	1 731 644
2002	<u>1 430 366</u>	<u>—</u>
Ejercicios anteriores	12 240 180	12 233 862
Ejercicio en curso	<u>2 381 073</u>	<u>3 037 913</u>
	<u>\$14 621 253</u>	<u>\$15 271 775</u>

5. GASTOS RECUPERABLES O PAGADEROS A LOS ORGANISMOS REGIONALES DE LA CAFAC, LA CEAC Y LA CLAC (ESTADO II)

La OACI proporciona servicios de secretaría a la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Inicialmente, los costos se cargan al fondo general y los organismos regionales respectivos deben reintegrar los gastos.

A continuación se muestran las cantidades netas recuperables o pagaderas respecto a los organismos regionales correspondientes a todas las transacciones realizadas por la OACI en nombre de dichos organismos:

	GASTOS RECUPERABLES			GASTOS PAGADEROS
	CAFAC	CLAC	TOTAL	CEAC
Saldo adeudado al 31 de diciembre de 2002 por (a)	1 643 949	101 697	1 745 646	(379 047)
Más: Pagos efectuados en 2003	286 272	138 064	424 336	2 363 424
Menos: Sumas recibidas en 2003	<u>(336 603)</u>	<u>(181 770)</u>	<u>(518 373)</u>	<u>(2 342 301)</u>
Saldo adeudado al 31 de diciembre de 2003 por (a)	<u>1 593 618</u>	<u>57 991</u>	<u>1 651 609</u>	<u>(357 924)</u>

6. DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y A PLAZO

Al 31 de diciembre de 2003, los depósitos a plazo estaban colocados, en promedio, con un interés de 1,07% (1,32% en 2002) y por un plazo de 51 días (30 días en 2002).

7. COMPRA A TÉRMINO DE DIVISAS

En 2001, la Organización suscribió contratos de compra a término de dólares canadienses para cubrir las necesidades del programa regular y del fondo AOSC. Se compró a término un total de \$151 212 000 CAN para ser entregados durante el período comprendido entre el 4 de enero de 2002 y el 1 de diciembre de 2004. Durante 2003 se recibieron \$50 281 000 CAN por un costo real de \$32 304 730 EUA. En 2004 se comprarán \$50 710 000 dólares canadienses, al tipo de cambio para la compra a término, por el equivalente de \$32 596 041 EUA.

Los desembolsos en dólares canadienses se registran al tipo de cambio aplicado en la compra a término, en vez del tipo UNORE. Las diferencias entre el tipo de la compra a término y el UNORE con respecto a los dólares canadienses adquiridos a término dio lugar a un crédito de \$3 464 494 en 2003 (un débito de \$258 541 en 2002). Del total, un crédito de \$2 884 045 (un débito de \$232 687 en 2002) figura en los gastos del programa regular y un crédito de \$320 449 (un débito de \$25 854 en 2002) corresponden al fondo AOSC, prorrateados según la utilización de los dólares canadienses comprados a término. Se transfirió un crédito de \$260 000 (\$250 000 en 2002) a AVSEC, de conformidad con la Cláusula dispositiva 4 de la Resolución A33-23A de la Asamblea.

8. CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

En virtud de acuerdos separados entre los Gobiernos de Canadá, Egipto, Francia, México, Perú, Senegal y Tailandia y la Organización, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá también sufraga la mayor parte del costo del funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Estos se consideran como contribuciones en especie.

Se indica a continuación el valor estimado de las contribuciones en especie, tomando como base los contratos de alquiler o el valor estimado del mercado en los casos en que no existe tal contrato:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Canadá	9 900 000	\$7 220 000
Egipto	113 000	103 000
Francia	553 000	487 000
Perú	89 000	101 000
Senegal	11 000	9 000
Tailandia	<u>331 000</u>	<u>347 000</u>
	<u>\$10 997 000</u>	<u>\$8 267 000</u>

El Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler y de servicios públicos de la Oficina regional en la ciudad de México. En 2003, la contribución ascendió a \$113 000 (\$134 000 en 2002). La contribución del Canadá incluye una suma equivalente a \$1 205 000 EUA que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para proveer locales en el edificio de oficinas Bell para la Sede en Montreal. El Gobierno de Tailandia proporcionó un nuevo edificio para conferencias a la Oficina regional de Bangkok, que se terminó en diciembre de 2003 y se inauguró en enero de 2004; el valor de la contribución se registrará en los ejercicios futuros.

9. PRESTACIONES POR TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y POSTERIORES A LA JUBILACIÓN

a) Prestaciones por terminación de servicio

Los pagos por separación del servicio y de indemnización por terminación del servicio con respecto al personal del programa regular se calculan en \$13,7 millones al 31 de diciembre de 2003 (\$13,2 millones al 31 de diciembre de 2002). Las provisiones para las indemnizaciones por cesación y terminación del servicio están basadas en la experiencia anterior de los últimos seis años. Las otras provisiones para los pagos por separación están basadas en las prestaciones efectivamente pagadas al personal de la categoría profesional al 31 de diciembre de 2003, estimadas en función del costo histórico medio del beneficio.

Las prestaciones por terminación del servicio, que comprenden la indemnización por terminación del servicio, la prima de repatriación, los gastos de transporte y de viaje, y los días de vacaciones anuales acumulados, pagados en el ejercicio en curso ascendieron a \$ 791 6999 (\$641 243 en 2002).

b) Prestaciones posteriores a la jubilación

Las obligaciones resultantes del seguro de salud después del servicio que la Organización tenga que pagar a los miembros del personal en el futuro se han determinado mediante evaluación actuarial. La evaluación actuarial de estas obligaciones contingentes por seguro de salud en ejercicios futuros (que incluyen tanto seguro médico como dental) se calcula en \$28,2 millones (\$28,1 millones en 2002). Esta obligación abarca a todo el personal de la OACI.

Se proporciona cobertura de seguro médico al personal jubilado que sea admisible. Durante el ejercicio en curso, el programa regular pagó \$567 000 en concepto de servicios médicos para todos los jubilados admisibles (\$477 000 en 2002).

10. COMPROMISOS DE ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2003, la Organización tenía un compromiso de aproximadamente \$3,3 millones EUA (equivalente a \$4,3 millones CAN) anuales durante 13 años, en total un compromiso de \$42,9 millones EUA (equivalente a \$55,9 millones CAN), por la parte que le corresponde pagar en concepto de arrendamiento, funcionamiento y mantenimiento de los edificios de la Sede.

En agosto de 2000, la Organización firmó un contrato por cinco años de un sistema de teléfonos PBX y un servidor de facsímile con función de exploración (scanner). En el contrato se establecen pagos mensuales de \$10 300 EUA por mes (equivalentes a unos \$13 493 CAN aproximadamente) hasta mayo de 2005. Al 31 de diciembre de 2003 las obligaciones anuales, en dólares estadounidenses eran:

2004	\$123 600
2005	<u>51 500</u>
	<u>\$175 100</u>

11. DISTRIBUCIÓN DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO

11.1 Definición de superávit de efectivo y su utilización

El párrafo 6.2 del Reglamento financiero define así el superávit de efectivo: “En la medida en que el total de ingresos efectivamente percibidos según el párrafo 6.1, apartados a), b), c) y d) y de cuotas atrasadas efectivamente recaudadas en un ejercicio económico determinado exceda de las obligaciones de ese año, incluyendo las obligaciones pendientes, dicho superávit se considerará como un superávit de efectivo. El superávit de efectivo podrá utilizarse para satisfacer obligaciones. Todo saldo del superávit de efectivo al cierre del ejercicio anterior al año en que se celebre la Asamblea se destinará a los fines que ésta determine, ajustándose dicho saldo para que constituya la diferencia entre el superávit total indicado en los estados financieros dentro del rubro saldo de fondos y las cuotas por cobrar de los Estados contratantes.” El superávit de efectivo presentado en el Estado V refleja los elementos indicados antes, así como los ajustes al superávit.

La Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A26-23 de la Asamblea prevé “Que se establezca un plan de incentivos, que entre en vigor a partir del 1 de enero de 1987, para fomentar el pago oportuno de las cuotas, con arreglo a cuyo plan de distribuirían a los Estados contratantes determinadas cantidades del superávit realizado* en cada uno de los tres ejercicios anteriores al año de celebración de la Asamblea, hasta un máximo equivalente a los intereses devengados por las inversiones de la Organización durante cada uno de esos años, según una escala ponderada basada en las fechas y cuantía de las cuotas abonadas correspondientes al año en curso, así como la parte de los superávit no distribuidos acumulados en los presupuestos de años anteriores.”

11.2 Utilización de acuerdo con la Resolución A33-23B

Por la Resolución A33-23B, la Asamblea aprobó la utilización del saldo del superávit de efectivo del modo siguiente:

- a) la cantidad de \$1 000 000 como créditos a los Estados contratantes el 1 de enero de 2002 y según el plan de incentivos establecido de conformidad con la Resolución A26-23 de la Asamblea;
- b) las cantidades de \$763 000, \$1 052 000 y \$2 062 000 al Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (resto de la continuación y de la ampliación) el 1 de enero de 2002, el 1 de enero de 2003 y el 1 de enero de 2004, respectivamente; y
- c) las cantidades de \$1 496 000, \$1 748 000 y \$3 567 000 para financiar parte del presupuesto del programa regular correspondiente a los ejercicios de 2002, 2003 y 2004, con miras a reducir al mínimo las cuotas fijadas a los Estados contratantes.

El movimiento detallado de las sumas reservadas para los fines designados en la Resolución A33-23B, de la Asamblea, en miles de dólares estadounidenses, es el siguiente:

* Reemplazado por “superávit de efectivo” con efecto el 1 de enero de 1993.

	2003	2002
Saldo del superávit de efectivo reservado al principio del ejercicio	\$ 8 429	\$ -
Cantidad reservada de conformidad con la Resolución A33-23B	-	11 688
Distribución del superávit de efectivo, 1 de enero de 2002	-	(1 000)
Transferencia al superávit acumulado durante el ejercicio		
Asignado al Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	\$ (1 052)	(763)
Asignado para reducir al mínimo las cuotas fijadas para el ejercicio	<u>(1 748)</u> <u>(2 800)</u>	<u>(1 496)</u> <u>(2 259)</u>
Saldo del superávit del efectivo reservado al final del ejercicio	<u>\$ 5 629</u>	<u>\$ 8 429</u>

11.3 Estado del superávit de efectivo

Al 31 de diciembre de 2003 la Organización tenía un déficit de efectivo de \$232 015 (\$1 105 733, presentación modificada, para 2002) y no hay superávit de efectivo disponible para distribuir de conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento financiero y la Resolución A26-23 de la Asamblea.

12. PARTICIPACIÓN EN LA CAJA COMÚN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (UNJSPF)

La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por fallecimiento, de invalidez y otras conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiadas. La obligación financiera de la Organización con la UNJSPF consiste en su contribución obligatoria con la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sumada a toda participación en todo pago por deficiencia actuarial en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja. Esos pagos por deficiencia sólo son pagaderos si y cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas ha invocado la disposición del Artículo 26, tras haber determinado que existe la necesidad de pagos por deficiencia tomando como base una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de evaluación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

Los pagos efectuados a la UNJSPF relativos a las contribuciones de los participantes y de la Organización para 2003 fueron de \$14 324 130 (\$13 381 737 en 2002).

13. PRESENTACIÓN MODIFICADA DEL EJERCICIO ANTERIOR

El método para asignar beneficios y pérdidas por el tipo de cambio de los contratos de compra a término de divisas ha cambiado respecto al empleado en 2002. En ejercicios anteriores, la cantidad neta del cambio de imputaba a Otros gastos. En 2003, la diferencia de cambio se atribuyó a cada categoría de gasto según el gasto en que se incurrió en dólares canadienses. La presentación de los gastos de 2002 que figuran en el Estado I se ha modificado en consecuencia.

FONDO PARA GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES (AOSCF)

1. El Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSCF) se creó en el marco de las disposiciones del Artículo IX del Reglamento financiero de la OACI. El fondo AOSCF se utiliza para cubrir los gastos de administración y funcionamiento de los programas de cooperación técnica. Este fondo se financia principalmente mediante cargos por gastos generales de administración

que se imputan al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a los fondos fiduciarios y los acuerdos de servicios administrativos, y a los fondos del servicio de compras de aviación civil.

2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — FONDO AOSC**

a) **Cálculos presupuestarios**

Los cálculos presupuestarios indicativos anuales para el fondo AOSC, aprobados por la Asamblea y ajustados posteriormente por el Consejo de conformidad con el Artículo IX del Reglamento financiero, quedan disponibles durante los doce meses que siguen al cierre del ejercicio económico al cual se refieren, en la medida necesaria para cumplir las obligaciones en que se haya incurrido durante el ejercicio. En ciertas circunstancias, el Consejo puede aprobar el traspaso al ejercicio siguiente de todo saldo disponible de los cálculos presupuestarios.

b) **Ingresos por gastos generales de administración**

El ingreso por gastos generales de administración figura bajo Otros ingresos.

Los gastos generales de administración se cargan al fondo PNUD y a los fondos fiduciarios sobre una base determinada en coordinación con el PNUD y los países beneficiarios. Los derechos por tramitación de los servicios de gestión proporcionados en el marco de acuerdos de servicios administrativos se negocian con las fuentes de financiación. Los gastos generales de administración que se cargan al servicio de compras de aviación civil se calculan de acuerdo con la escala de derechos establecidos por el Consejo para los acuerdos CAPS.

c) **Asignación de gastos entre el programa regular y el AOSCF**

Los comentarios relativos a la asignación de gastos entre el programa regular y el AOSCF figuran en la Nota 2, apartado e) del programa regular.

3. **PRESTACIONES POR TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y POSTERIORES A LA JUBILACIÓN**

a) **Prestaciones por terminación del servicio**

Los derechos a subsidios por terminación del servicio acumulados por el personal que actúa en el marco del AOSCF se calculan en \$3,4 millones al 31 de diciembre de 2003 (\$3,4 millones al 31 de diciembre de 2002). La cantidad real pagada para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 fue de \$43 766 (\$92 994 para 2002)

b) **Prestaciones posteriores a la jubilación**

Véase la Nota 9 — Programa regular.

4. **COMPRA A TÉRMINO DE DIVISAS**

Como se indica en la Nota 7 del programa regular, debido a las diferencias entre el tipo UNORE y el tipo de compra a término, se incluye un crédito por la suma de \$320 449 en los gastos del AOSCF en 2003, en comparación con un débito de \$25 854 en 2002.

5. **CAPS PARA VIET NAM — REEMBOLSO INSUFICIENTE DEL GOBIERNO DE VIET NAM**

Los resultados de 2003 del fondo AOSC incluyen un gasto desacomodado de \$0,54 millones por un acuerdo de liquidación firmado en 2002 por Tripal, la OACI y en 2003 por el Gobierno de Viet Nam en el procedimiento arbitral de Tripal Systems contra OACI, que comenzó en 1992 y que estaba relacionado con un proyecto del Servicio de compras de aviación civil (CAPS) en dicho país. De conformidad con el acuerdo, la OACI pagó a Tripal la suma de \$1,3 millones, en su propio nombre y en el de Viet Nam, para liquidar una reclamación. A cambio de esto, Tripal renunciaba a toda reclamación o demanda relacionada con la OACI y Viet Nam respecto a la controversia. La OACI había incurrido en gastos de \$1,84 millones relacionados con el caso, incluidos \$1,3 millones para la liquidación, y la cantidad total se consideró un adelanto a Viet Nam. En septiembre de 2003 Viet Nam reembolsó a la OACI \$1,3 millones para cancelar totalmente la cantidad adeudada. El déficit de \$0,54 millones resultante del reembolso insuficiente del Gobierno de Viet Nam fue absorbido por el AOSCF y figura como un gasto desacomodado en el Estado I.

6. **AJUSTE EN UN PERÍODO ANTERIOR**

a) **Cuentas por cobrar**

Véase la Nota 3 — Programa regular, para la descripción de la naturaleza del ajuste en un período anterior. El ajuste redujo la suma debidas y aumentó en \$28 060 el saldo entre fondos del Estado II correspondiente al AOSCF.

b) **Reserva TCB para eficiencia y eficacia**

La reserva especial del superávit AOSCF para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica se indica como Cuentas/fondos especiales. La presentación de las cuentas de 2002 se ha modificado en consecuencia.

CUENTAS/FONDOS ESPECIALES

1. **Finalidad y financiación de las cuentas/fondos especiales**

1.1 La **Cuenta de recuperación de costos de navegación aérea** la creó en 2002 el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, para la venta de publicaciones y servicios relacionados con la navegación aérea.

1.2 La **Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo** fue creada por el Consejo en 2001 para financiar los ingresos y gastos relacionados con servicios específicos proporcionados por la Dirección de transporte aéreo a los Estados contratantes y a otros.

1.3 El **Fondo para instalaciones de conferencias y otras** se creó en 1999 para tener en cuenta los ingresos y los gastos de administración, funcionamiento y renovación relativos al alquiler de las instalaciones de conferencias, el garaje y la cafetería.

1.4 La **Cuenta de publicaciones electrónicas** fue creada en 2002 por el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, para la producción y venta de publicaciones electrónicas.

1.5 La **Cuenta del proyecto de normalización del idioma inglés** se creó para mejorar los procedimientos de comunicaciones en la aviación civil.

1.6 La **Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas** se creó de conformidad con la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A32-27 de la Asamblea y la continuación del plan de incentivos que confirmó la 33ª Asamblea en la Resolución A33-27. La Cláusula dispositiva 3 de la Resolución A33-27 dispone que “los pagos de los Estados contratantes con cuotas atrasadas de tres años o más se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad aeronáutica o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI”. Los fondos provienen de transferencias del superávit del programa regular.

1.7 El **Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)** se creó en 2001 en virtud de la Resolución A33-24 de la Asamblea para facilitar la modernización de los sistemas financieros de la OACI, las mejoras del sitio web de la OACI y la consolidación de los servidores de archivo.

1.8 La **Cuenta de los servicios de idiomas** para la provisión de servicios de interpretación, traducción e imprenta se estableció en 2001 para administrar los ingresos y gastos relacionados con la prestación de dichos servicios a otras organizaciones internacionales, organismos gubernamentales y delegaciones nacionales.

1.9 La **Cuenta de la Comisión preparatoria del Registro internacional** fue creada en 2001 por el Consejo. En el 161º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2001, el Consejo aceptó la responsabilidad de orientar y supervisar la labor de la Comisión preparatoria de expertos para realizar la labor preliminar con respecto al establecimiento de la Autoridad supervisora del Registro internacional y administrar los fondos que se pongan a disposición de la Comisión preparatoria. El Registro internacional es un mecanismo que se autofinancia por medio de los derechos de los usuarios aplicándose la recuperación de costos y de conformidad con el Artículo XX(3) del Protocolo aeronáutico. La financiación para las tareas de la Comisión preparatoria se obtiene por medio de contribuciones voluntarias de los Estados y de otras partes interesadas del sector privado.

1.10 La **Cuenta para proyectos especiales de información pública** se creó en 2002 por el Secretario General de la OACI en conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, en relación con actividades de autofinanciación de la Oficina de relaciones exteriores e información de la OACI.

1.11 El **Fondo de reserva TCB** se estableció en el 155º período de sesiones del Consejo, para utilizar una parte del superávit anual del AOSCF del ejercicio anterior para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica.

2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — CUENTAS/FONDOS ESPECIALES**

Las políticas aplicables se describen en Criterios de contabilidad e informes financieros importantes — Todos los fondos.

3. **AJUSTE EN LA CUENTA DE RECUPERACIÓN DE COSTOS DE TRANSPORTE AÉREO DE UN PERÍODO ANTERIOR**

Una factura de \$6 293 para la Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo se cargó por error a otro gasto en vez de a las cuentas por cobrar en 2002. El Estado II para 2002 se ha corregido reduciendo en \$6 293 las cuentas por cobrar para 2002 y aumentando otros gastos en el Estado I para 2002 por esa misma cantidad, de lo que resultó una reducción de \$6 293 en el ingreso neto para 2002.

4. **PRESENTACIÓN MODIFICADA DEL EJERCICIO ANTERIOR**

a) **Fondo para instalaciones de conferencias y otras**

En el Fondo para instalaciones de conferencias y otras, en el Cuadro D — Cuentas/Fondos especiales, la presentación del costo del equipo para conferencias arrendado ha cambiado con respecto a la práctica seguida en años anteriores. Para las cuentas del ejercicio 2003, la cantidad de \$42 254 que se había clasificado en 2002 como un costo de equipo, se ha registrado en gastos generales de operación. Por consiguiente, las cifras de 2002 se han reclasificado, aumentando los gastos generales de operación en \$42 254 y reduciendo el costo de equipo en \$42 254, sin que esto afecte a saldo de fondos o activos ni al pasivo para 2002.

b) **Reclasificación del IFFAS**

De conformidad con la decisión del Órgano rector del IFFAS, en 2003 se ha preparado un cuadro por separado para el Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS). Se han quitado del Cuadro D — Cuentas/Fondos especiales las cuentas del IFFAS y se han modificado en consecuencia las cantidades correspondientes a 2002.

5. **INCENTIVOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS CUOTAS ATRASADAS DESDE HACE LARGO TIEMPO**

Como se indica en la Nota 1.6 (Cuentas/fondos especiales), los pagos que efectúan Estados contratantes con cuotas atrasadas de tres años completos o más se retienen en una cuenta separada. Seguidamente se resumen los movimientos en la cuenta, desde que se creó.

	<u>2003</u>
Total de pagos de cuotas atrasadas	\$ 5 111 727
Interés devengado	41 897
Gasto relacionado con auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional aprobado por el Consejo en el 160° período de sesiones (máximo de \$ 425 000)	(146 487)
Medida tomada de conformidad con A34-1:	
Transferencia al fondo AVSEC	(1 055 190)
Transferencia al fondo IFFAS	(1 055 190)
Mantenido en reserva para mejoramiento y ejecución de los programas de la OACI	<u>(1 055 190)</u>
Saldo en el superávit acumulado al 31 de diciembre de 2003	1 841 567
Menos suma autorizada y aprobada por el Consejo en el 160° período de sesiones no gastada	<u>(278 513)</u>
Superávit disponible al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 1 563 054</u>

6. **MEJORA DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

El Consejo, en su 155° período de sesiones, en 1998, aprobó la propuesta de utilizar hasta el 20% del superávit anual del presupuesto del programa AOSC del año precedente para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica, según sea necesario (C-DEC 155/7).

A continuación figura la situación del superávit reservado con este fin.

Saldo, 1 de enero de 2003	\$ 323 106
Consignación para 2002 (déficit de \$633 000)	<u>—</u>
	323 106
Menos: gastos en que se incurrió en 2003	<u>248 014</u>
Saldo, 31 de diciembre de 2003	<u>\$75 092</u>

FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO

1. Con arreglo a los principios establecidos en el Capítulo XV del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, varios gobiernos se han adherido a los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia para financiar conjuntamente los gastos de algunas instalaciones y servicios de navegación aérea proporcionados por los Gobiernos de Dinamarca e Islandia. Quedan comprendidos los servicios de tránsito aéreo, meteorológicos, de telecomunicaciones aeronáuticas y meteorológicas y las radioayudas para la navegación. En la actualidad, 23 gobiernos están adheridos a dichos Acuerdos de financiamiento colectivo.

1.1 Se reintegra a los Gobiernos de Dinamarca e Islandia el 95% de los gastos reales. De ese porcentaje, se recuperan los costos que pueden asignarse a la aviación civil mediante derechos impuestos a los usuarios, y los costos restantes se reparten entre los Estados contratantes, en proporción a la cantidad de travesías efectuadas por sus aeronaves civiles entre Europa y América del Norte, cuando alguna parte de dichas travesías se efectúa al norte del paralelo 45° norte y entre los meridianos 15° oeste y 50° oeste.

2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO**

a) **Método de contabilidad**

La contabilidad se lleva de conformidad con los términos de los Acuerdos de financiamiento colectivo. Se siguen las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, excepto para los ingresos por derechos impuestos a los usuarios, que se registran como contabilidad de caja.

b) **Ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios**

En nombre de Dinamarca e Islandia, el Reino Unido factura derechos a los usuarios de aeronaves comerciales o privadas que vuelan en el área de servicio. La recaudación que efectúa el Reino Unido, previa deducción de una tasa administrativa que no debe exceder del 5%, se remite directamente a Dinamarca e Islandia. En los estados financieros de la OACI, estas remesas se consideran como ingresos correspondientes al ejercicio en que han sido recibidas por Dinamarca o Islandia.

c) **Cuotas**

El Consejo puede fijar cuotas a los Gobiernos contratantes con objeto de cubrir el excedente de los costos estimados de los servicios que pueda existir con respecto a los ingresos estimados por derechos impuestos a los usuarios, que se ajusta para liquidar costos e ingresos correspondientes a ejercicios anteriores en concepto de derechos a los usuarios aprobados durante el ejercicio en curso. Las cuotas son fijadas de conformidad con los términos de los acuerdos y se contabilizan en el ejercicio durante el cual se recaudan.

d) **Costos de los servicios**

Los costos correspondientes al ejercicio en curso son calculados por los gobiernos que prestan servicios y aprobados por el Consejo. Los ajustes a los costos estimados de los servicios son aprobados por el Consejo para un año determinado y se contabilizan en el ejercicio en que se liquidan.

e) **Conversión de divisas**

i) Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia:

- Las cuotas de los Estados contratantes se recaudan en dólares estadounidenses.

- Los ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios, recibidos del Reino Unido en libras esterlinas, se convierten en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente al primer día hábil bancario del mes en que Islandia los perciba.
 - Los costos en concepto de servicios se registran en dólares estadounidenses.
- ii) Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca:
- Las cuotas de los Gobiernos contratantes se recaudan en coronas danesas.
 - Los ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios, recibidos del Reino Unido en libras esterlinas, se convierten en coronas danesas al tipo de cambio al contado.
 - Los costos en concepto de servicios se registran en coronas danesas.
 - Para la presentación de los estados financieros, las transacciones durante el año en coronas danesas se convierten a dólares EUA al promedio mensual del tipo UNORE para el ejercicio, y los saldos corrientes al final del ejercicio se expresan en dólares EUA al tipo UNORE vigente al 31 de diciembre.

3. SALDO DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO

El saldo de fondos es el siguiente:

	Fondo	Fondo	Total	
	de Dinamarca	de Islandia	2003	2002
Superávit (déficit) de explotación	\$ (1 671 447)	\$ (1 091 214)	\$ (2 762 661)	\$ (1 127 050)
Intereses acumulados en reserva	87 992	234 516	322 508	310 095
	<u>\$ (1 583 455)</u>	<u>\$ (856 698)</u>	<u>\$ (2 440 153)</u>	<u>\$ (816 955)</u>

Los intereses acumulados en reserva se aplican para cubrir ciertos gastos de la Organización en que no se incurre anualmente o en que no se incurre para las actividades cotidianas para administrar dichos acuerdos.

4. DERECHOS IMPUESTOS A LOS USUARIOS POR COBRAR

De conformidad con los acuerdos de financiamiento colectivo, el saldo por cobrar al Reino Unido por los derechos impuestos a los usuarios no figuran en estas cuentas y era de aproximadamente \$4,6 millones EUA al 31 de diciembre de 2003 (\$4,7 millones EUA al 31 de diciembre de 2002).

FONDO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

1. Con arreglo al PNUD, la ejecución o implantación de los proyectos relacionados con la aviación civil, financiados por el PNUD o por su intermedio, puede delegarse en la OACI.

2. CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — FONDO DEL PNUD

a) Autoridad legislativa y presentación financiera

Además del Reglamento financiero de la OACI, las transacciones deben ajustarse a los requisitos del PNUD. Los Cuadros F y F.1 se han preparado de conformidad con las instrucciones y el formato prescritos por el PNUD.

b) Contabilización de los gastos

Gastos

Los gastos se contabilizan como se indica en la Nota 2, apartado c) de Todos los fondos de la Organización. Además, para los subcontratos, los gastos se contabilizan de acuerdo con el calendario de pagos incluido en el contrato con el subcontratista. Los gastos de los proyectos incluyen los desembolsos y obligaciones pendientes para los cuales se han previsto fondos en los presupuestos de los proyectos aprobados en el ejercicio en curso. Los costos de apoyo del programa se calculan sobre los gastos de los proyectos, según una base determinada por el PNUD y los países beneficiarios.

Compromiso futuro

Un compromiso futuro es un compromiso asumido durante el ejercicio en curso por el que se comprometen recursos de períodos futuros; estos compromisos no se registran en los gastos del año en curso.

3. COMPROMISOS DE GASTOS IMPUTABLES A EJERCICIOS ECONÓMICOS FUTUROS

Al 31 de diciembre de 2003, los compromisos futuros correspondientes al personal nacional y al contratado internacionalmente ascendían a \$257 918.

OTROS FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TCP)

1. Fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y fondos del servicio de compras de aviación civil (CAPS)

Los gobiernos y otros contribuyentes pueden solicitar a la OACI que proporcione cooperación técnica para proyectos específicos relacionados con la aviación civil. Se establece un fondo fiduciario específico para cada acuerdo concertado entre la OACI y un gobierno o contribuyente. Mientras el fondo fiduciario y los acuerdos de servicios administrativos están destinados a cubrir un amplio espectro de servicios de cooperación técnica, el acuerdo CAPS está destinado a proporcionar servicios de compras. Estos proyectos se financian con fondos proporcionados en fideicomiso y son administrados por la OACI.

1.1 **Contratos por una suma global**

La OACI concierta con los Estados contratantes acuerdos de cooperación técnica por una suma global. Estos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que tienen una corta duración y se conciertan por una suma global. El gasto administrativo se contabiliza cuando se incurre en el gasto. Cuando es necesario, se hacen ajustes al fin del contrato para registrar el excedente o el déficit de la recuperación del gasto real.

2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — FONDOS FIDUCIARIOS, MSA, FONDOS DEL CAPS**

a) **Contabilización de los ingresos**

Las contribuciones se contabilizan según el método de caja y se aplican a la ejecución de proyectos en el período actual y futuros.

b) **Contabilización de los gastos**

Gastos

Los gastos se contabilizan como se indica en la Nota 2, apartado c) de Todos los fondos de la Organización. Además, para los subcontratos, los gastos se contabilizan de acuerdo con el calendario de pagos incluido en el contrato con el subcontratista. Los gastos para proyectos comprenden desembolsos y obligaciones no liquidadas para los cuales se han proporcionado fondos en los presupuestos de los proyectos aprobados en el ejercicio en curso.

Compromiso futuro

Un compromiso futuro es un compromiso asumido durante el ejercicio en curso por el que se comprometen recursos de períodos futuros; estos compromisos no se registran en los gastos del año en curso.

c) **Gastos generales de administración**

Los gastos generales de administración se cargan como gastos del ejercicio en curso sobre una base determinada en coordinación con el PNUD y los países beneficiarios. En el caso de los acuerdos de servicios administrativos, los derechos de tramitación se negocian con las fuentes de financiación.

Los gastos generales de administración del CAPS se calculan de conformidad con la escala de derechos establecidos por el Consejo para los acuerdos del servicio de compras de aviación civil.

Los gastos generales se contabilizan como gasto.

d) **Protección cambiaria para el CAPS**

Las órdenes de compra relativas a los acuerdos del CAPS no siempre se hacen en dólares estadounidenses, a veces se hacen en otras monedas. A fin de limitar el riesgo de las fluctuaciones monetarias, en 2003 se adoptó una política de protección cambiaria por la que, en los casos en que la fluctuación monetaria podría tener una

repercusión importante en la situación financiera, en la fecha en que se expide la orden de compra se compran fondos en la moneda del contrato. Los beneficios y las pérdidas en el cambio se contabilizan como el equivalente de la diferencia entre el tipo de cambio de la ONU y el tipo de cambio al contado vigente en la fecha en que se compran los fondos.

3. COMPROMISOS IMPUTABLES A EJERCICIOS ECONÓMICOS FUTUROS

Durante el ejercicio se contrajeron compromisos de gastos imputables a ejercicios económicos futuros para lo siguiente:

- a) CAPS de Brasil por un total de \$12 312 506;
- b) MSA (DAC) de Brasil por un total de \$117 523;
- c) MSA (DECEA) de Brasil por un total de \$402 143;
- d) MSA de Comunidad de África oriental por un valor de \$785 358;
- e) Estudio CAPS de la OACI sobre protección del medio ambiente por un valor de \$113 947; y
- f) MSA regional de América latina por un valor de \$1 098 504.

Estas órdenes de compras no se han registrado en las cuentas del ejercicio en curso.

Al 31 de diciembre de 2003, los compromisos futuros correspondientes al personal nacional y al internacional para los fondos fiduciarios y los MAS ascendían a \$2 874 220.

4. CAPS PARAVIET NAM —REEMBOLSO INSUFICIENTE DEL GOBIERNO DE VIET NAM

Además de la información presentada en la Nota 5 del fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSCF), cabe señalar que la cantidad financiada por el fondo AOSC - la diferencia entre los \$1,84 millones adelantados por la OACI para cubrir los gastos del litigio y la cantidad reembolsada por Viet Nam de \$1,3 millones, que se eleva a \$0,54 millones - se registra en el Cuadro H como Otros ingresos del proyecto CAPS de Viet Nam.

5. REPERCUSIONES DE LA PROTECCIÓN CAMBIARIA PARA EL CAPS

Durante 2003, se tomó protección cambiaria por un total de 11 370 750 euros y \$1 400 000 CAN para cubrir ciertas órdenes de compra. La pérdida cambiaria que se contabilizó como resultado de la protección ascendió a \$38 126 EUA. Debido a la protección, estos compromisos no estarán sujetos a más pérdidas o beneficios causados por la fluctuación de la moneda.

MECANISMOS DE LA OACI

1. Finalidad de los fondos

1.1 Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación

1.1.1 El Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación (AVSEC) se creó para recibir las contribuciones voluntarias de los Estados contratantes para financiar actividades en el marco del Programa de seguridad de la aviación. En 2002 el Consejo aprobó el Plan de acción de seguridad de la aviación, que comprende 13 proyectos que habrán de financiarse con recursos del fondo fiduciario para la seguridad de la aviación. Las actividades relativas a los proyectos de dicho Plan de acción se financian

con recursos del fondo general y del fondo fiduciario para la seguridad de la aviación afectados a este fin. El Plan de acción de seguridad de la aviación comprende:

- i) un fondo fiduciario para la seguridad de la aviación — creado en virtud de una decisión del Consejo en 1989 con la finalidad de proporcionar asistencia técnica, financiera y material a los Estados en la esfera de la seguridad de la aviación (AVSEC);
- ii) fondos específicos creados antes de 2001 para atender a las contribuciones que se reciban de los Estados contratantes para actividades específicas (asignadas para un fin determinado); y
- iii) el fondo del Mecanismo AVSEC ampliado — creado en 2001 en virtud de la Resolución A33-1 de la Asamblea, en la que se insta a todos los Estados contratantes a que contribuyan con recursos financieros o humanos al Mecanismo AVSEC de la OACI para apoyar y fortalecer la lucha contra el terrorismo y la interferencia ilícita en la aviación civil y encarga al Consejo que elabore propuestas y adopte decisiones apropiadas para una financiación más estable de las actividades de la OACI en la esfera de la seguridad de la aviación.

1.1.2 Los gastos administrativos y de apoyo para la ejecución de actividades en el marco de los fondos fiduciarios AVSEC, que no estaban previstas en los fondos fiduciarios, se cargaron al programa regular.

1.2 Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional

1.2.1 El Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) se estableció en 1995 para dar razón de las contribuciones voluntarias de algunos Estados para realizar evaluaciones de la vigilancia de la seguridad de la aviación civil en los Estados que voluntariamente solicitaran tales evaluaciones. A raíz de la Resolución A32-11 de la Asamblea, los aspectos voluntarios del programa de vigilancia de la seguridad operacional se modificaron para convertirlos en auditorías regulares y obligatorias de la seguridad operacional y, a partir del 1 de enero de 1999, el programa pasó a denominarse Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional. Durante el período entre 1999 y el 31 de diciembre de 2002, el fondo fiduciario fue una fuente de apoyo financiero para el programa, en forma de contribuciones voluntarias donadas por los Estados específicamente para financiar puestos de vigilancia de la seguridad operacional en la Secretaría y para financiar el funcionamiento del programa o para actividades específicas. El fondo fiduciario se administró como parte del programa regular y funciona independientemente del Programa de cooperación técnica, sin ninguna clase de gastos administrativos por los proyectos ejecutados. El programa regular se hace cargo del costo de los servicios administrativos.

1.2.2 En el 33° período de sesiones de la Asamblea (Resolución A33-8, Cláusula dispositiva 8) se solicitó al Secretario General que estudiara la ampliación del programa, en particular para realizar auditorías de los elementos básicos del Anexo 13 — *Investigación de accidentes e incidentes de aviación*. En marzo de 2002 el Consejo aprobó que, con sujeción a cumplir las condiciones especificadas por los Gobiernos donantes, las sumas que quedaran en el fondo del USOAP se utilizaran para financiar los trabajos preparatorios y la ampliación de las auditorías de todas las disposiciones del Anexo 13, y que dicho trabajo comenzaría en 2003.

1.3 Fondo del mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI

1.3.1 El 31° período de sesiones de la Asamblea respaldó la nueva política de cooperación técnica, en la que se establecía un mecanismo de financiación destinado a proporcionar recursos adicionales para cooperación técnica que pudieran aplicarse a actividades que se consideraran necesarias en apoyo de la aplicación de normas y métodos recomendados (SARPS) y de los planes de navegación aérea (ANP). Se están negociando con los donantes los cargos por gastos generales administrativos.

1.3.2 El Consejo en su 148° período de sesiones (C-DEC 148/5) respaldó la consolidación del fondo de instrucción técnica aeronáutica establecido por la Resolución A16-7 de la Asamblea con el fondo del mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI.

2. CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — MECANISMOS DE LA OACI

Las políticas aplicables se describen en Criterios de contabilidad y de presentación de informes financieros — Todos los fondos.

3. TRANSFERENCIA DE LA CUENTA DE INCENTIVOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE CUOTAS ATRASADAS

De conformidad con la Resolución A34-1 de la Asamblea, de la cuenta de incentivos para liquidación de cuotas atrasadas se transfirió al Plan de acción de seguridad de la aviación la suma de \$1 055 190, que incluye \$8 523 de intereses, para financiar actividades de seguridad de la aviación de carácter general y dirigidas a beneficiar a todos los Estados contratantes o a una cantidad considerable de los mismos.

4. PRESENTACIÓN MODIFICADA DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para la presentación de 2003, las contribuciones al Plan de acción de seguridad de la aviación correspondientes a 2002 se han reclasificado en el Cuadro I — Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación, a fin de distinguir entre las contribuciones afectadas a un fin determinado y las que no lo están. Esto no repercute en los resultados presentados.

5. CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

El valor de las contribuciones en especies proporcionadas por los Estados para cada grupo de fondos es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación	464 459	275 000
Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	120 000	103 500

FONDO DEL ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA (IFFAS)

1. El fondo del IFFAS fue creado por el Consejo en 2002, de conformidad con los principios y directrices de la Resolución A33-10 de la Asamblea, con el objetivo de financiar proyectos

relacionados con las seguridad operacional para los cuales los Estados no pueden obtener o proveer de otro modo recursos financieros. En la cuarta sesión del 167^o período de sesiones, en diciembre de 2002, el Consejo aprobó el Estatuto administrativo del IFFAS. El IFFAS funciona dentro del marco jurídico de la OACI, y de conformidad con los principios del Estatuto administrativo del IFFAS y de la Resolución A33-10 de la Asamblea (*Establecimiento de un Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica*).

2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — FONDO DEL IFFAS**

Las políticas aplicables se describen en Criterios de contabilidad y de presentación de informes financieros – Todos los fondos.

3. **TRANSFERENCIA DE LA CUENTA DE INCENTIVOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE CUOTAS ATRASADAS**

De conformidad con la Resolución A34-1 de la Asamblea, de la cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas se transfirió al fondo del IFFAS la suma de \$1 055 190, que incluye \$8 523 de intereses, para financiar actividades de establecimiento, funcionamiento y administración del IFFAS. Estas actividades incluyen total o parcialmente los proyectos a título experimental que habrán de llevarse a cabo bajo los auspicios del IFFAS y que están dirigidas a beneficiar a uno o varios grupos de Estados, a escala regional o subregional, pero que en ningún caso serán para un solo Estado como único prestatario o beneficiario del IFFAS.

OTROS FONDOS

1. **Finalidad y financiamiento de estos fondos**

- a) La **tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo** fue creada por el Consejo (C-DEC 136/22) para recuperar mediante una tasa administrativa todos los gastos en que incurriría la OACI por las instalaciones y servicios proporcionados para administrar los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.
- b) El **Fondo para los servicios en idioma árabe** refleja las contribuciones financieras recibidas de algunos Estados contratantes para cubrir el costo de la ampliación de los servicios en idioma árabe en la OACI.
- c) El **Fondo para los servicios en idioma chino** refleja el saldo de los fondos remanentes de la contribución financiera recibida del Gobierno de la República Popular de China para ayudar a financiar la Sección china de la OACI.
- d) El **Fondo del Premio Edward Warner** se constituyó para sufragar los gastos en que se incurre para otorgar recompensas a personas o instituciones que hayan contribuido de manera sobresaliente al desarrollo de la aviación civil internacional.
- e) El **Fondo del plan de expertos asociados de Francia** se creó en 1979 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de Francia para proporcionar y financiar expertos asociados.

- f) **El Fondo del plan de expertos asociados de Alemania** se creó en 1981 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de Alemania para proporcionar y financiar expertos asociados.
- g) **El Fondo del Premio de la Comisión de Aeronavegación (ANC) de la OACI** fue aprobado por el Consejo en 1999 para sufragar el Premio de la ANC creado por la Comisión de Aeronavegación. El premio se otorgará cada dos años a la persona o grupo que haya contribuido de forma importante a la labor de la ANC, por intermedio de sus grupos de expertos, grupos de estudio, reuniones mundiales o de cualquier otra forma apropiada.
- h) **El Fondo del Japón para personal profesional subalterno** se constituyó en 1988 como resultado de un acuerdo mediante el cual el Gobierno del Japón proporciona y financia el nombramiento de personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.
- i) **El Fondo del plan de expertos asociados de los Países Bajos** se creó en 1999 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de los Países Bajos para proporcionar y financiar expertos asociados.
- j) **El Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura** se constituyó en 1995 para rendir cuentas de las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura, firmado entre la OACI y seis Gobiernos contratantes. El objetivo de dicho fondo es rendir cuentas de los gastos de funcionamiento y mantenimiento definidos en el acuerdo y su recuperación mediante derechos impuestos a los usuarios sobre todas las aeronaves civiles que atraviesen el Atlántico septentrional, conforme a lo definido en el Artículo VII de los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.
- k) **El Fondo de la República de Corea para personal profesional subalterno** se constituyó en 1991 como resultado de un acuerdo mediante el cual el Gobierno de la República de Corea proporciona y financia el nombramiento de personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.

2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — OTROS FONDOS**

Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura

a) **Método de contabilidad**

La contabilidad se lleva de conformidad con los términos del acuerdo de financiamiento colectivo. Se siguen las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, excepto para los ingresos por derechos impuestos a los usuarios, que se registran como contabilidad de caja.

b) **Ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios**

En nombre de Canadá, Irlanda, Islandia, Portugal y el Reino Unido, el Reino Unido factura a las aeronaves comerciales o privadas que vuelen en la zona de servicio los derechos impuestos a los usuarios. La recaudación que efectúa el Reino Unido, previa deducción de una tasa administrativa que no debe exceder del 5%, se remite directamente a la OACI para su distribución a las partes interesadas. En los estados financieros, estas remesas se consideran como ingresos correspondientes al ejercicio en el que han sido recibidas por la OACI.

c) **Costos de los servicios**

Canadá, Irlanda, Islandia, Portugal y el Reino Unido calculan los costos para el año en curso. Los ajustes a los costos estimados de los servicios para un año determinado se contabilizan en el ejercicio en que se liquidan.

d) **Conversión de divisas**

Los ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios recibidos del Reino Unido en libras esterlinas se convierten en dólares estadounidenses al tipo de cambio al contado.

Los costos de los servicios se registran en dólares estadounidenses.

Otros fondos, excluido el Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura

- a) Las políticas aplicables se describen en Criterios de contabilidad y de presentación de informes financieros — Todos los fondos.

3. **DERECHOS DE USUARIO POR COBRAR**

El saldo por cobrar al Reino Unido de los derechos impuestos a los usuarios correspondientes al Arreglo sobre financiamiento colectivo para el Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura era de aproximadamente \$395 000 EUA al 31 de diciembre de 2003 (\$548 000 EUA al 31 de diciembre de 2002). Estas sumas no están registradas en estas cuentas.

INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA
SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2003

ÍNDICE

	Párrafo
ASPECTOS PRINCIPALES	
INTRODUCCIÓN	1
ÁMBITO DE LA AUDITORÍA	4
LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
SEGUIMIENTO DE NUESTRO INFORME PARA 2000	
Gestión de los recursos humanos	19
Tecnología de la información	83
OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DE 2003	
Oficinas regionales, con referencia especial a la Oficina África Occidental y Central (Dakar)	97
Oficina de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo (EAO)	134
TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO	177

ASPECTOS PRINCIPALES**LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL DICTAMEN DE AUDITORÍA**

Nuestro dictamen de auditoria sobre los estados financieros correspondientes a 2003 se emiten sin reserva alguna.	9
En la política contable debería incluirse una reserva en caso de demoras repetidas en la recaudación de las cuotas.	11
El valor de los bienes no fungibles aún no se revela en los estados financieros correspondientes a 2003.	13

SEGUIMIENTO DE NUESTRO INFORME PARA 2000**GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Continúa siendo inadecuada la planificación de los recursos humanos a nivel corporativo.	22 28
Es necesario un examen global de la eficacia a largo plazo de la organización.	36
No se recopila sistemáticamente ni se mantiene información sobre la competencia del personal.	54
Se ha logrado algún progreso en el proceso de contratación pero continúa habiendo retardos.	71 73
Ha mejorado la representación geográfica equitativa (EGR).	
Han sido limitadas las mejoras en cuanto a la situación de las mujeres.	

MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La modernización, o sustitución, del sistema actual de información financiera continúa siendo crítica.	84 88
Los retardos prolongados podrían afectar negativamente el éxito del proyecto.	90
Riesgos significativos del futuro podrían influir en el éxito de los proyectos.	

OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE A 2003**OFICINA REGIONAL, DAKAR**

Pueden mejorar los procesos de planificación, gestión y presentación de informes.	105 109
Apenas hay información sobre desempeño comparable con la de otras oficinas regionales.	113 116
Se han adoptado algunas medidas concretas para mejorar el desempeño de la oficina regional.	Caso 1
Es satisfactoria la coordinación con la Sede y con otras oficinas regionales.	
Es necesario que la región informe acerca de los resultados logrados comparándolos con sus metas.	
Es necesario especificar mejor la forma por la que la oficina regional ayuda en la aplicación de los planes de navegación aérea.	120
Las oficinas regionales pudieran explicar mejor sus necesidades de recursos.	124

OFICINA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y EXAMEN ADMINISTRATIVO

El mandato de la EAO es muy amplio, similar al de otras organizaciones de las Naciones Unidas.	137
Un comité de vigilancia a intervalos sería beneficioso para la EAO.	149
Son necesarios planes de trabajo anuales para mejorar el vínculo con las metas de su estrategia a plazo mediano.	155
La EAO ha de informar acerca de la forma por la que alcanza sus metas u objetivos.	163
Hay retardos en divulgar informes detallados puesto que gran parte de la labor se realiza con demoras.	166
La EAO no pudo cumplir su mandato previsto para el año.	170
La EAO ha de considerar alternativas de su estructura vigente para enfrentarse a los retos del futuro.	174

INTRODUCCIÓN

1. En este informe se incluyen los resultados de la auditoría externa de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) que ha realizado mi oficina en mi calidad de auditora externa de la Organización.
2. En el informe se incluyen observaciones y recomendaciones dimanantes de nuestra auditoría de los estados financieros de la Organización, nuestra auditoría de cumplimiento de sus transacciones y nuestras auditorías de desempeño en relación con determinados programas y actividades.
3. Hemos preparado este informe y el dictamen de auditoría en idioma inglés. Hemos sometido a auditoría la versión en inglés de los estados financieros de la OACI.

ÁMBITO DE LA AUDITORÍA

Se determinó el ámbito de la auditoría en cumplimiento del Reglamento financiero de la OACI.

4. Se determinó el ámbito de la auditoría de conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI y con las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa, que figuran en el Anexo de dicho reglamento.

5. Se llevó a cabo la verificación de conformidad con las normas comunes de auditoría adoptadas por el Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y de conformidad con las normas internacionales sobre auditoría.

6. En el presente informe se incluyen solamente aquellos asuntos de auditoría de interés para su gobierno que han sido sometidos a nuestra atención como resultado de la auditoría, la cual no ha sido concebida para determinar todos los asuntos que puedan ser pertinentes a aquellos encargados de su gobierno. Por consiguiente, en la auditoría no se señalan ordinariamente todos esos asuntos.

Efectuamos regularmente el seguimiento de las observaciones y recomendaciones presentadas en nuestras previas auditorías.

7. Presentamos los resultados del seguimiento de las observaciones y recomendaciones que presentamos en 2000 sobre gestión de recursos humanos y modernización de los sistemas de información financiera (tecnología de la información). Además, hemos también examinado la amplitud con la que ha de determinarse y solucionarse lo relativo a recursos de personal y la amplitud con la que se aplica la instrucción para responder a los requisitos actuales y del futuro.

Alcance de la auditoría del desempeño en este año.

8. Hemos examinado las cuestiones importantes de desempeño de las Oficinas regionales que estaban indicadas en los anteriores informes de formulario largo, respecto a la Oficina África Occidental y Central (DAKAR). También hemos examinado el programa de trabajo de la oficina en cuanto a la evaluación de programas, auditoría y examen administrativo para estimar si se había cumplido adecuadamente lo correspondiente a su mandato.

LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL DICTAMEN DE AUDITORÍA

El dictamen de la auditoría acerca de los estados financieros correspondientes a 2003 se emite sin reserva alguna.

9. Los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 nos fueron presentados por el Secretario General para su verificación, de conformidad con el párrafo 12.4 del Reglamento financiero de la OACI. El dictamen de auditoría sobre los estados financieros correspondientes a 2003 se emite sin reserva alguna.

10. Las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) permiten que las organizaciones prevean retrasos en la recaudación de las cuotas asignadas. De conformidad con la política de contabilidad de la OACI no existe ninguna disposición relativa a retrasos en la recaudación de las cuotas asignadas. En opinión de la Secretaría la actual política de contabilidad es apropiada, dadas las circunstancias.

La OACI debería considerar nuevamente su política de contabilidad para incluir una disposición sobre los retrasos prolongados en la recaudación de las cuotas asignadas.

11. Los estados financieros revelan el problema de los retrasos en la recaudación de los montos por cobrar y recuperables y la repercusión de esos montos en la situación financiera de la Organización. Tenemos entendido que los retrasos en la recaudación de los montos por cobrar continúan siendo una preocupación importante en el sistema común de las Naciones Unidas. Alentamos a la OACI a considerar de nuevo su política de contabilidad para incluir una disposición sobre los retrasos prolongados en la recaudación de las cuotas asignadas, con el fin de reflejar verdaderamente la situación financiera de la Organización.

Veintitrés de los 33 Estados contratantes no cumplieron con los términos de sus acuerdos para liquidar las cuotas atrasadas.

12. En 2003, la OACI recibió aproximadamente \$1 927 183 de un grupo de Estados contratantes (el Grupo A en el cuadro B) que habían concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas en un período determinado de años. Ha habido un sensible aumento en comparación con 2002, cuando se recibieron aproximadamente \$768 295 de Estados contratantes del Grupo A. Alentamos a la Organización a continuar sus esfuerzos por recuperar más sumas en este concepto. En total, 23 entre los 33 Estados contratantes (el 70%) no cumplían con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2003. En el año 2002, 30 entre los 34 Estados contratantes (el 88%) no cumplían con los términos de sus acuerdos.

Aún no se revela el valor de los rubros no fungibles en los estados financieros de 2003.

13. En 2000, reconocimos los esfuerzos de la Organización para cumplir con el requisito de las UNSAS de que se revele en los estados financieros o en las notas a los estados financieros el valor de los rubros no fungibles. Durante 2000 se instaló un sistema de control de inventario y en la primavera de 2002 y de 2004 se realizó una verificación ulterior del sistema respecto a precisión e integridad de los datos, por conducto de la Oficina de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo (EAO). Una vez más este año, se realizaron esfuerzos para proporcionar una contabilidad de inventario. Sin embargo, todavía son deficientes los controles internos que afectan a la precisión e integridad de la contabilidad de inventario.

Recomendación

14. Es necesario que la OACI efectúe una reconciliación de la contabilidad material de su inventario y de la base de datos, establezca un seguimiento de la auditoría respecto a todas las modificaciones en la base de datos y complete una verificación independiente de la contabilidad.

No se presentó a nuestro examen ninguna anulación.

15. En el párrafo 11.4 del Reglamento financiero se declara que el Secretario General, previa aprobación previa del Comité de Finanzas, puede dar por canceladas las pérdidas de numerario, existencias y otros haberes, en medidas individuales que no excedan de \$20 000 en su valor de origen, siempre que se someta a los auditores externos con las cuentas anuales un estado de todas las cuentas canceladas. No se nos ha presentado ninguna cancelación para 2003.

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITORÍA

SEGUIMIENTO DE NUESTRO INFORME DE 2000

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Introducción

16. El objetivo de la presente auditoría consistió en seguir de cerca las conclusiones de nuestra última auditoría sobre gestión de los recursos humanos de 2000 y examinar las esferas correspondientes de riesgo. En concreto, se examinó en la auditoría el progreso logrado para mejorar la planificación de los recursos humanos y los procesos de contratación en la OACI y la amplitud con la que éstos procesos prestan apoyo a los objetivos estratégicos y operacionales de la OACI de forma oportuna y con buena relación de costo a eficacia.

17. Como parte de nuestra auditoría examinamos la amplitud con la que han sido establecidos la información y los sistemas necesarios para prestar apoyo a las decisiones en materia de planificación de recursos humanos. Hemos examinado también la amplitud con la que se señalan y se atiende a las necesidades de recursos humanos y la amplitud con la que se aplica la instrucción para responder a las necesidades actuales y futuras en materia de competencia.

18. Por último, examinamos las modificaciones realizadas para mejorar el proceso de contratación desde 2000 y el impacto que han tenido estas modificaciones en el proceso de contratación.

Observaciones

Planificación de recursos humanos

19. La planificación de los recursos humanos es el proceso de pronosticar las necesidades de recursos humanos de forma que puedan adoptarse medidas para asegurar que se satisfacen los requisitos, metas y objetivos de la organización correspondientes a la labor futura.

El examen de las prácticas de planificación de los recursos humanos es oportuno.

20. Teniendo en cuenta las limitaciones financieras continuas con las que se enfrenta la OACI a medida que prepara su próximo ciclo de programación trienal (2005-2007), es oportuno realizar un examen de las prácticas de planificación de los recursos humanos de la organización. La OACI tendrá que asegurarse de que tiene el personal y que éste posee la competencia necesaria para enfrentarse a esos retos.

21. En nuestra auditoría sobre la gestión de recursos humanos de 2000, examinamos las prácticas de planificación de recursos humanos de la OACI y señalamos que eran necesarias algunas mejoras. Entre éstas se incluía la necesidad de elaborar un marco de planificación adecuadamente vinculado a la dirección estratégica de la organización, la necesidad de información sobre la competencia del personal y la necesidad de un enfoque a largo plazo para la planificación de los recursos humanos. En nuestra opinión, apenas se ha logrado un progreso en la OACI en cuanto a mejorar sus prácticas de planificación de recursos humanos desde nuestra última auditoría. Debe hacerse hincapié en que nuestras observaciones sobre la planificación de recursos humanos no están dirigidas a la Subdirección de personal sino que deberían considerarse en un ámbito más amplio como comentario general para toda la organización.

La planificación de los recursos humanos a nivel corporativo continúa siendo inadecuada.

22. El proceso de planificación de los recursos humanos consta en general de cinco etapas: prever el suministro de recursos humanos para el futuro; pronosticar las necesidades de recursos humanos; comparar las necesidades pronosticadas con el suministro previsto; planificar políticas y programas a fin de satisfacer las necesidades de recursos humanos; y evaluar la eficacia de la planificación relativa a recursos humanos. Examinamos la amplitud con la que se han adoptado medidas para elaborar un proceso de planificación de recursos humanos a nivel corporativo que esté vinculado a las prioridades estratégicas y operacionales de la organización.

23. Hemos comprobado que la OACI no ha adoptado ninguna medida después de nuestra última auditoría para mejorar a nivel corporativo las prácticas de planificación de los recursos humanos. Los administradores de rango superior nos comunicaron que la planificación corporativa es todavía en gran parte especializada y vinculada más al proceso del presupuesto que a las prioridades estratégicas de la OACI. No pudimos comprobar que hubiera ninguna clase de datos respecto a un proceso sistemático permanente de pronosticación de las necesidades de recursos humanos y de suministro a nivel corporativo, a fin de determinar las necesidades de recursos humanos y de elaborar programas que atiendan a tales necesidades.

La parte de costos de personal del presupuesto es significativa y va en aumento.

24. Lo mismo que con otras organizaciones cuya función se basa en conocimientos, la mayoría del presupuesto de la OACI se emplea en costos de personal puesto que su gente y su capital intelectual son los que impulsan el desempeño de la organización.

25. Hemos observado que la proporción en el presupuesto de los costos de personal ha continuado aumentando desde 1999. La proporción en el presupuesto de los gastos de personal ha continuado aumentando en parte por razón de que la Organización ha intentado ahorrar en sus esferas ajenas a personal. En 1999, los costes de personal representaban el 78,5% del presupuesto total de la OACI. En la actualidad, en 2004, los costos de personal representan el 83,2% del presupuesto y se prevé que aumenten hasta más del 84% en el próximo trienio (2005-2007). Puesto que la OACI está en general dirigida por aumentos de los sueldos asignados en función del Sistema común de Naciones Unidas, su envoltente de sueldos como parte del presupuesto general es probable que continúe aumentando a no ser que haya una importante reestructuración de la Organización.

Las reducciones de personal son un resultado inevitable de restricciones del presupuesto.

26. Para enfrentarse a la situación financiera de la OACI, se han propuesto para el próximo trienio varios escenarios de reducción presupuestaria. Puesto que el 83% aproximadamente del presupuesto corresponde a costos de personal, se indicó que las reducciones de personal constituirían el método principal para lograr las reducciones propuestas.

27. Una disminución de los costos de personal es crítica para que la OACI continúe manteniéndose dentro de sus recursos financieros y, en realidad, para encontrar fondos de inversión en otras esferas críticas tales como sistemas y nuevos programas. Dada la importancia de los costos de personal, la reducción debe estar bien administrada para lograr los objetivos de la Organización.

Un examen global de la Organización es necesario para su eficacia a más largo plazo.

28. Reconocemos que el ejercicio de reducciones de presupuesto estaba todavía en vías de ejecución en la fecha de redacción del presente informe y aún no se ha completado lo relativo a cuándo y cómo se efectuarán las reducciones. Sin embargo, tenemos no obstante inquietudes acerca de la forma por la que están siendo enfocadas las reducciones de personal para lograr las reducciones propuestas del presupuesto.

29. En primer lugar, el uso de la atrición natural para reducir los niveles de personal puede ser problemático puesto que las jubilaciones, la expiración de nombramientos temporales y otras fuentes de atrición natural no siempre tienen lugar en las esferas de menos prioridad para la Organización. Por ejemplo, se prevén varias jubilaciones en los puestos de categoría profesional y superiores en el próximo trienio y tales puestos no pueden dejarse sin cubrir.

30. En segundo lugar, un enfoque de programa por programa para reducciones del presupuesto crea naturalmente presiones en las direcciones para defender sus respectivos programas y actividades. Hemos observado algunas pruebas de esto en un ejercicio preliminar de propuesta de presupuesto por el cual se encarga a cada administrador de programas que señale los puestos de alta y de baja prioridad vacantes o que estarán vacantes en el próximo trienio. El resultado fue que las direcciones señalaron que la mayoría de los puestos eran de elevada prioridad. Esto hace difícil que la administración superior adopte las decisiones adecuadas acerca de cuáles son los puestos que deberían conservarse y cuáles deberían abolirse.

31. En tercer lugar, si se reduce el presupuesto equitativamente en cada una de las direcciones, pudieran estar negativamente afectadas las direcciones o programas de menor magnitud más que las direcciones o programas de mayor magnitud. Esto pudiera obligar a hacer reducciones en esferas prioritarias de la Organización, sean puestos, reuniones o misiones, a fin de lograr las reducciones propuestas. Además, puesto que los costos de personal han sido señalados como la fuente principal de reducciones, las direcciones cuyo presupuesto comprende costos significativos y fijos ajenos a personal pudieran también estar obligadas a suprimir puestos prioritarios para lograr las reducciones propuestas.

32. Un examen de las prácticas óptimas para reducir el personal reveló que en el transcurso del tiempo las reducciones que no estén ancladas en modificaciones de los procesos estructurales y de trabajo, o en decisiones de abandonar o transferir actividades, no tienen éxito a largo plazo.

33. Opinamos que para lograr las reducciones necesarias de los costos de personal, el equipo administrativo superior debe realizar un análisis para toda la Organización (por comparación con programa por programa) de las actividades y programas en curso de la OACI, en base a prioridades estratégicas y operacionales. A partir de este análisis será necesario decidir cuáles son los programas a los que la Organización puede o no dar su apoyo dentro de los límites de financiación actuales, y seguidamente elaborar una estrategia, plan de acción y calendario de fechas para su puesta en práctica.

Datos demográficos recopilados y mantenidos.

34. A fin de pronosticar los requisitos de recursos humanos actuales y futuros de una organización, es necesario contar con información sobre la composición de su mano de obra actual y futura. Esta información es necesaria para determinar las políticas y programas requeridos con miras a asegurar que la Organización cuenta con la pericia y competencia necesarias para lograr sus metas y objetivos.

35. Hemos comprobado que la OACI recopila, analiza y mantiene información demográfica para planificar las salidas previstas que dimanen de la atrición natural. La Subdirección de personal ha previsto en la actualidad salidas anticipadas debido a jubilaciones hasta el año 2010. Esta información es particularmente importante para la OACI, dado el promedio de edad de su actual mano de obra (aproximadamente 48 años en 2003) y el elevado número de jubilaciones que ocurren cada trienio. Se prevén en el próximo trienio un total de 106 jubilaciones (61 de categorías profesional o superiores, y 45 de la categoría de servicios generales) (2005-2007), lo cual representa aproximadamente el 13% del total de mano de obra de la OACI al 31 de diciembre de 2003.

La información sobre competencias del personal no se recopila ni mantiene sistemáticamente.

36. Aunque los datos demográficos pueden ser utilizados para ayudar a evaluar si la Organización cuenta con el número adecuado de personal necesario para lograr sus objetivos, también se requiere información actualizada sobre competencias vigentes para evaluar si la Organización cuenta con personal que tenga los conocimientos y pericia adecuados para lograr sus objetivos.

37. Los funcionarios de la Subdirección de personal indicaron que no se han tomado todavía medidas después de nuestra última auditoría para recopilar y mantener oficialmente información sobre pericias y competencia del personal. Aunque reconocen la importancia de mantener esta información, señalaron que las fuentes utilizadas para recopilarla, incluidos los datos de evaluación del desempeño (solamente se completaron en 2002 58,6% de evaluaciones de desempeño) y los registros de terminación del programa de instrucción no han sido bien elaborados. Observamos que los conocimientos y pericias del personal eran en general conocidos a nivel de dirección. Sin embargo, a nuestro entender, esta información no ha sido oficialmente recopilada y refundida a nivel de toda la Organización para ser utilizada cuando se adoptan decisiones de planificación de los recursos humanos a nivel corporativo.

38. Esta información es importante al adoptar decisiones a corto y a más largo plazo acerca de las necesidades de recursos humanos y al adoptar decisiones acerca de instrucción, ascensos, transferencias, planificación de sustitutos y eliminación de puestos. Dado el número de reducciones y cambio de trabajo del personal propuestos para el próximo trienio, pudiera servir de ayuda, para facilitar las decisiones acerca del personal que debería conservarse y acerca del personal que pudiera cambiar de destino o ser reducido, una comprensión compartida de las competencias del personal a nivel de administración superior. La información refundida y actualizada sobre competencias del personal será también importante para mejorar la gestión del desempeño y las prácticas de evolución de las carreras que forman parte de una iniciativa de reforma más amplia de la gestión de recursos humanos que está actualmente desarrollándose en el sistema de las Naciones Unidas y de la que la OACI forma parte.

Es necesario mejorar los sistemas en apoyo de la planificación de recursos humanos.

39. Para facilitar el proceso de recopilar, analizar y mantener la información necesaria para adoptar decisiones de planificación de los recursos humanos, las organizaciones utilizan ordinariamente un sistema informático de recursos humanos. Examinamos la amplitud con la que se han establecido tales sistemas en apoyo de estas decisiones.

40. En la actualidad la OACI mantiene información que utiliza para adoptar decisiones de planificación de recursos humanos en su sistema de personal (PER). Por ejemplo se mantiene información sobre demografía de los empleados y otros datos del personal. Sin embargo, el sistema PER no está en la actualidad en condiciones de recopilar y mantener información sobre otros tipos de datos, tales como competencia del personal, que se requieren al adoptar decisiones de planificación de los recursos humanos.

41. Tenemos entendido que la OACI tiene planes de mejorar los sistemas de información establecidos en toda la Organización. El sistema PER es uno entre varios sistemas cuya necesidad de mejora ha sido mencionada, como parte de un esfuerzo más amplio de integración de los sistemas. Se ha determinado la necesidad de mejorar la automatización de algunas de las funciones que desempeña la Subdirección de personal, incluida la planificación de los recursos humanos y el desarrollo del personal. Aunque una mejor capacidad de los sistemas pudiera ayudar a mejorar las actuales prácticas de planificación de los recursos humanos, los funcionarios de la Subdirección de personal nos comunicaron que por razón de limitaciones presupuestarias no esperaban que existiera antes de 2008 un sistema mejorado de gestión de los recursos humanos. La ausencia de un sistema PER integrado que siga la pista a toda la información necesaria significa que no se recopila información o que se manipula por medios manuales (lo cual exige más tiempo y más recursos).

Instrucción del personal

El presupuesto y los programas actuales de instrucción no son suficientes para responder a las necesidades actuales y futuras en materia de competencia.

42. La OACI está considerando un nuevo despliegue del personal como medio de responder a las necesidades de recursos humanos que surgirán como resultado de reducciones de personal. Dependiendo del lugar donde surjan las necesidades, el personal que se prevé que haya de cambiar de destino pudiera requerir una nueva instrucción para asumir nuevas tareas y responsabilidades. Examinamos la amplitud con las que se señalan y se satisfacen a corto y a más largo plazo las necesidades de instrucción y los requisitos de competencia a nivel corporativo.

43. Lo mismo que en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la OACI no asigna recursos financieros suficientes para instrucción del personal. En el Marco de aprendizaje en la organización que proporciona normas comunes para la enseñanza en las Naciones Unidas se indicaba que el 2% de los costos de personal deberían consagrarse a la enseñanza. El presupuesto total para instrucción en 2003 era de \$132 100, lo que representa el 0,27% de los costos de personal. En este presupuesto, a la instrucción en automatización correspondía el 45,5% y a la instrucción en idiomas correspondía el 28%, con lo que quedaba muy poco para la instrucción oficial administrativa y técnica.

44. Los funcionarios de las direcciones y de personal indicaron que existía la necesidad de instrucción administrativa y técnica. Explicaron que el personal que asciende para ocupar puestos administrativos pudiera ser que tenga la pericia técnica pero no la administrativa para asumir sus nuevas responsabilidades. Los funcionarios indicaron que dada la índole especializada y técnica en evolución del trabajo de la OACI, es necesaria la instrucción técnica en curso para satisfacer los requisitos actuales y futuros en materia de competencia. Además con el cambio posible de destino del personal en el próximo trienio, pudiera ser necesaria la instrucción técnica y administrativa para asignar nuevas responsabilidades al personal que permanece.

45. En una encuesta acerca de las necesidades de instrucción en 2003 en la OACI, se indicó específicamente la instrucción técnica incluida en los cursos en materia de navegación aérea y de transporte aéreo, así como en materia de adquisición. Los cursos de administración a nivel de ejecutivo en universidades locales fueron mencionados como fuentes posibles de instrucción administrativa.

46. Algunos directores manifestaron su inquietud acerca de la pericia y competencias vigentes de su personal para lograr las prioridades operacionales. Esforzándose por responder a estas necesidades, los funcionarios de personal nos comunicaron que se proponían elevar al doble la parte del presupuesto para instrucción dedicada a programas de instrucción ajenos a la automatización en el próximo trienio, pero que este aumento no fue aprobado en el ejercicio de análisis del presupuesto. En la fecha de redacción del presente informe se prevén solamente \$139 000 para el presupuesto total de instrucción en 2005, lo que representa una ligera disminución de aproximadamente el 0,01% por comparación con la relación actual de costos de instrucción a costos totales de personal del 0,27%.

Los métodos oficiosos de instrucción no son suficientes para mantener la pericia técnica actual.

47. A falta de programas oficiales internos de instrucción técnica, los funcionarios indicaron que utilizaban métodos oficiosos para ayudar a mantener las pericias del personal. Entre estos métodos se incluían seminarios, grupos de debate, revistas técnicas y cursos libres ofrecidos de vez en cuando por otras organizaciones.

48. Sin embargo, los funcionarios nos comunicaron que estos métodos por sí solos no eran suficientes para mantener las pericias actuales del personal y que no todo el personal tenía acceso a esas oportunidades. Por ejemplo, puesto que la mayoría de estos métodos oficiosos tienen lugar en la Sede, el personal de las oficinas regionales no tiene frecuentemente tales oportunidades debido a los costos de viajes y otros afines implicados en su transporte a la Sede.

En los esfuerzos para mejorar la instrucción del personal no se atiende a las necesidades técnicas.

49. Los funcionarios de la Subdirección de personal indicaron que estaban aplicándose esfuerzos para mejorar algunos de los aspectos de la instrucción del personal en la OACI. En relación con las reducciones de presupuesto que se están proponiendo, también está en marcha un estudio para mejorar la eficiencia y eficacia de la Organización. Entre las esferas a las que habría que atender como parte de ese estudio se incluía un análisis de la instrucción del personal .

50. En la fecha de redacción del presente informe, se han sometido a la consideración del Consejo propuestas de mejorar la instrucción del personal. Las dos propuestas presentadas se concentran en la instrucción de administradores superiores en los campos de notificación del desempeño y desarrollo de la gestión ejecutiva. En las propuestas se estima un costo total de \$100 000 para realizar los programas en el próximo trienio. Aunque estos programas de instrucción deberían ayudar a responder a las necesidades de instrucción administrativa señaladas por las oficinas en una encuesta reciente, estos programas no responden a las necesidades de instrucción técnica ni hay garantía alguna de que continúe la inversión en los futuros trienios.

51. En nuestra opinión, la falta de financiación y de programas consagrados a la instrucción técnica hacen que la OACI esté en riesgo de no tener personal con la pericia y competencias necesarias para lograr sus objetivos actuales y futuros.

Prácticas de contratación

Examen de los procesos y procedimientos de contratación.

52. En nuestra última auditoria, recomendamos que la OACI examinara de nuevo sus prácticas de contratación para determinar los motivos subyacentes a demoras en la contratación y que continuara reforzando sus procedimientos de evaluación de los candidatos.

53. Aunque la contratación puede desempeñar una función menor en el próximo trienio, por razón de restricciones del presupuesto, será necesario contratar por lo menos a algunos para sustituir a los que se jubilan o para cubrir otras vacantes en puestos prioritarios.

Se ha logrado un progreso en acortar el proceso de contratación.

54. En nuestra auditoría de 2000, señalamos que la contratación era un proceso prolongado y que el tiempo necesario para nombrar a los candidatos, especialmente especialistas técnicos de alta calidad, pudiera desalentar a los posibles candidatos. En 1999 el Consejo había pedido que se realizara un análisis del proceso de contratación con miras a acortarlo. Hemos examinado la amplitud con la que se han adoptado medidas para responder a las deficiencias señaladas y a las recomendaciones formuladas en auditorías, evaluaciones y estudios anteriores.

55. Comprobamos que la OACI ha realizado algún progreso en acortar el tiempo necesario para contratar al personal profesional y de categoría superior en la Organización. En respuesta a una resolución de 1999 de aumentar la eficiencia de la OACI, la Organización ha estado trabajando en varias medidas internas y externas para acortar el proceso de contratación. La principal medida externa ha sido la de reducir de cuatro a tres meses, y más recientemente a dos meses, el plazo para anuncio de vacantes. Las medidas internas se han concentrado primordialmente en reducir duplicación de esfuerzos, mejorar las directrices de contratación para ayudar a los implicados en el proceso y establecer fechas límites en las etapas importantes del proceso de contratación.

56. Un análisis en la Subdirección de personal de los períodos previos a la contratación indicó que estos esfuerzos parecen haber tenido algún impacto. Los períodos previos han sido reducidos en tres etapas: el período para anunciar un aviso de vacante (de 4 a 2 meses), el período para que la Subdirección de personal expida una lista larga inicial de candidatos (de 41 días en 2000 a 35,5 días en 2003) y el período desde la divulgación de la lista corta definitiva hasta la fecha de la reunión de la Junta de nombramientos y ascensos (de 45 días en 2000 a 36 días en 2003).

57. En nuestro examen de una muestra de expedientes de contratación desde 2000, observamos también la rapidez, de uno a tres días en la mayoría de los casos, con la que la Subdirección de personal aprobaba la categoría y la descripción del puesto de trabajo al principio del proceso de contratación.

Las demoras en dos etapas dificultan los esfuerzos de acortar el proceso de contratación.

58. A pesar de los esfuerzos aplicados para acortar el proceso de contratación, comprobamos que la etapa que requiere más tiempo es la de producir una lista corta inicial de candidatos. En enero de 2001, se estableció para esta etapa un plazo límite de dos meses. Sin embargo, a pesar de este plazo límite, aumentó el tiempo requerido para examinar a los funcionarios aproximadamente en un 25% desde esa fecha, desde 101,3 días (3,4 meses) en 2001 a 126,4 días (4,2 meses) en 2003.

59. Para ayudar a cumplir con estos plazos límites, el Secretario General ha enviado memorandos a las direcciones informándoles acerca del plazo asignado en cada etapa del proceso de contratación. Además, la Subdirección de personal ha enviado recordatorios al funcionario examinador cuando se excede del tiempo asignado para producir la lista corta, junto con una copia al Director pertinente y al Secretario General. Obviamente, estas medidas no han demostrado ser eficaces. Los funcionarios nos informaron que habían sido consideradas otras alternativas más rigurosas, tales como las de seguir adelante con la reunión de la Junta de nombramientos y ascensos sin la recomendación del funcionario examinador o retirando el aviso de vacante del puesto de que se trate; sin embargo nunca se ha adoptado una u otra de estas alternativas.

60. Los funcionarios nos informaron que en algunos casos ocurrían retardos porque el puesto todavía no estaba vacante mientras estaba en marcha el proceso de contratación. Mencionaron varios ejemplos de esta práctica, incluido el uso de Acuerdos especiales de servicio (SSA), prolongaciones de contratos antes de la jubilación y la concesión de Subsidios especiales de puesto de trabajo (SPA) para personal de categoría inferior.

61. Los funcionarios explicaron que estas prácticas tienden a reducir el nivel de urgencia y de motivación del funcionario examinador en cuanto a cubrir el puesto que todavía no está vacante, por lo que el trabajo no ha cesado de realizarse. Observamos que había indicios de estas prácticas en nuestro examen de una muestra de expedientes de contratación para profesionales. También observamos el reto que supone la tarea que desempeñan los miembros de la Junta de nombramientos y ascensos en casos de demoras excesivas y la amplitud con la que se utilizaban en estos casos los acuerdos SSA y otras prácticas afines.

62. El análisis de los períodos previos a la contratación demostró también que se observaban demoras en cuanto al tiempo necesario para que los candidatos nombrados se presenten al trabajo. Los funcionarios de personal nos informaron que ordinariamente se concede a los candidatos un plazo de tres meses para presentarse al trabajo desde la fecha en la que aceptan la oferta.

63. Aunque el promedio de tiempo necesario para que los candidatos designados se presenten al trabajo, durante el período desde 2000 hasta 2003, fue en general de menos de tres meses, los promedios inducen a error dada la amplia gama de plazos de presentación al trabajo. Por ejemplo, en 2001 el tiempo que medió para presentarse al trabajo varió desde 0 días, en casos en los que una persona que ya cubría el puesto en virtud de un SSA era subsiguientemente contratada o cuando se ascendía o transfería a un candidato interno, hasta 426 días (14,2 meses); presentándose al trabajo el 50% de los nombrados después de transcurridos tres meses. De modo análogo, en 2002, el tiempo necesario para presentarse al trabajo varió entre 0 y 284 días (9,5 meses), excediéndose del promedio en el 37% de los casos. Los funcionarios de personal nos informaron que el problema podría corregirse incluyendo, en la comunicación de oferta de puesto de trabajo que actualmente se envía a los candidatos designados, una declaración de que la persona nombrada debe presentarse al trabajo en un plazo de tres meses después de aceptar la oferta, pues de lo contrario se retiraría la oferta. Exhortaríamos a aplicar con discreción esta norma en circunstancias especiales.

Los períodos previos a la contratación no se supervisan ni notifican para todas las etapas.

64. Para determinar y resolver los problemas en el proceso de contratación, es importante seguir de cerca, vigilar e informar sistemáticamente acerca de todas las etapas. Esto permitiría evaluar más a fondo si los esfuerzos aplicados a resolver los problemas han tenido el impacto deseado y, de no ser así, cuáles son las medidas que deberían adoptarse.

65. Comprobamos que la Subdirección de personal estaba en condiciones de preparar un análisis de los períodos previos a la contratación en todas las etapas del proceso, pero que las etapas fuera de su control no se seguían de cerca, ni se vigilaban ni notificaban sistemáticamente. Por ejemplo, en un informe al Consejo de 2003, se informó acerca del período desde la fecha en que se expidió el aviso de vacante hasta la fecha de la reunión de la Junta, pero no se informaba acerca del tiempo requerido en las etapas anteriores y posteriores a ese período. En esto se incluye el tiempo desde que queda vacante un puesto hasta la fecha en la que se anuncia la vacante y el tiempo desde la fecha de la reunión de la Junta hasta la fecha en la que el candidato designado se presenta al trabajo.

Ha mejorado el uso de entrevistas en el proceso de selección.

66. En nuestra auditoría de 2000, señalamos que la limitación más importante en el proceso de selección era la ausencia de entrevistas rigurosas para evaluar las pericias, conocimientos y experiencia de los candidatos. Examinamos la amplitud con la que se utilizaban, de ser apropiado, instrumentos de selección tales como las entrevistas.

67. Comprobamos que la OACI había realizado progresos en mejorar su uso de las entrevistas en el proceso de selección de personal a nivel de funcionarios de categoría profesional y superiores. Se requiere ahora que todos los candidatos de la lista corta que no sean conocidos profesionalmente por el funcionario examinador sean entrevistados, ya sea por teléfono ya sea, de ser posible, personalmente.

68. El análisis de la Subdirección de personal indicaba que había mejorado continuamente desde 2000 el uso de las entrevistas. En el año 2000 se realizaron entrevistas para 3 de 17 puestos (17,6%) mientras que en 2003 se realizaron entrevistas para 16 de 19 puestos contratados (84,2%) y esto a un pequeño costo para la Organización. Como consecuencia de nuestro examen de una muestra de los expedientes de contratación profesional en este período, observamos que en los casos en los que las entrevistas no habían sido realizadas, el funcionario examinador conocía a los candidatos.

69. Los directores y subdirectores que entrevistamos señalaron su satisfacción por el creciente uso de entrevistas en el proceso de selección. Manifestaron que aunque se había observado alguna resistencia inicial por parte de los funcionarios examinadores en cuanto a entrevistar a los candidatos, dado el tiempo adicional necesario, se dispuso esta resistencia cuando vieron que las entrevistas permitían evaluar mejor a los candidatos. Los directores y subdirectores entrevistados observaron también su satisfacción por la orientación y asistencia proporcionadas por la Subdirección de personal.

70. Aunque nos satisfacen los esfuerzos realizados para mejorar el uso de las entrevistas en el proceso de contratación, exhortaríamos al uso de entrevistas para todos los candidatos que sean considerados para un puesto, sean o no conocidos por el funcionario examinador. Esto ayudaría a garantizar que al nombrar a su personal, la OACI mide a todos los candidatos por comparación con una evaluación uniforme y garantiza, según lo estipulado en el código de servicio de la OACI “normas óptimas de eficiencia, competencia e integridad”.

Ha mejorado la representación geográfica equitativa (EGR).

71. Además de los esfuerzos desplegados para mejorar el proceso de contratación, la OACI ha estado también trabajando para los Estados contratantes no representados entre el personal, o con representación deficiente, tengan una mejor representación. Estos esfuerzos han sido adoptados en respuesta a una decisión del Consejo por la que se indicaba que la contratación externa para puestos sometidos al criterio EGR se realizaría cubriendo por lo menos el 50% de estos puestos con candidatos de Estados contratantes no representados o con representación deficiente. En vista de esta decisión, examinamos la amplitud con la que se habían adoptado medidas para responder a las deficiencias observadas y a las recomendaciones presentadas sobre esta cuestión.

72. Comprobamos que desde 2000, la OACI había tenido un buen progreso en cuanto a mejorar la contratación de candidatos de Estados no representados y con representación deficiente. Desde 2000 a 2003, la contratación externa para puestos sujetos al criterio EGR de candidatos provenientes de Estados contratantes no representados o con representación deficiente mejoró continuamente desde el 29,2% en 2000 hasta el 66,7% en 2003.

Ha sido limitada la mejora en la situación de las mujeres.

73. El esfuerzo por mejorar la situación y representación de las mujeres ha sido continuo en la OACI. En 1993, el Consejo estableció una meta básica del 20% de mujeres representadas en las categorías profesional y superiores. La expectativa era que esta base aumentaría por lo menos al 1% anual en los próximos diez años llevando a una meta básica del 30% al año 2003.

74. Comprobamos que en el último decenio (1993 a 2003), apenas se ha progresado en mejorar la situación de las mujeres en las categorías profesional y superiores de la OACI. En 1993 la representación de mujeres en estas categorías era del 20,7%. En 2002, esta cifra ha mejorado hasta un porcentaje de solamente el 23,7% y las cifras preliminares para 2003 muestran apenas una mejora por encima de los niveles de 2002.

75. Aunque reconocemos que mejorar la representación de mujeres a niveles más superiores requiere tiempo, otras organizaciones de las Naciones Unidas, incluidas organizaciones técnicas, han progresado más a estos niveles. En 2002 la OACI estaba clasificada con el número 26 de 30 organizaciones de Naciones Unidas en cuanto al porcentaje de mujeres en las categorías profesional y superiores. La OACI era también una, entre solamente cinco organizaciones de las Naciones Unidas, que no tenían ninguna mujer en la categoría de Director y categorías superiores. Además, a diferencia de la mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas la OACI no tiene ningún presupuesto consagrado a prestar apoyo a cuestiones relacionadas con la situación de las mujeres.

76. En nuestra opinión, hasta que la OACI señale a la atención de la administración superior y asigne los recursos financieros y humanos necesarios para lograr mejoras significativas de la situación de las mujeres en las categorías profesional y superiores, continuarán sin tener apenas un impacto los esfuerzos por mejorar la situación en estas esferas.

Conclusión

La planificación continúa siendo caso por caso e impulsada por el presupuesto.

77. La OACI no ha adoptado medidas después de nuestra última auditoría para mejorar a nivel corporativo las prácticas de planificación de los recursos humanos, dirigidas por el equipo administrativo superior. La planificación de los recursos humanos continúa siendo caso por caso e impulsada por el presupuesto, y la información y los sistemas necesarios para prestar apoyo a las decisiones de planificación en recursos humanos continúan estando poco desarrollados. No se ha emprendido ningún análisis general, integrado y completo por parte del equipo administrativo superior.

78. Aunque la Subdirección de personal puede ayudar a los esfuerzos por mejorar las prácticas de planificación de los recursos humanos, proporcionando información, elaborando escenarios así como políticas y prácticas, la Subdirección no es responsable de adoptar las decisiones a nivel corporativo. Es responsabilidad de la administración superior adoptar decisiones y dirigir sus esfuerzos a reestructurar la organización para que pueda cumplir sus funciones principales con la mayor efectividad y eficiencia posibles.

Se requiere un enfoque distinto para la planificación de recursos humanos.

79. Es necesario un enfoque distinto para planificar los recursos humanos con miras a lograr las reducciones del presupuesto propuestas en el próximo trienio, un enfoque que base las decisiones en las funciones críticas que han de continuar existiendo al mismo tiempo que se suprimen otras insostenibles.

80. Comprobamos que la OACI no asigna fondos suficientes para instrucción del personal. Aunque reconocemos los esfuerzos actuales de la Organización para mejorar la instrucción administrativa, nos preocupa la ausencia de instrucción técnica oficial proporcionada, particularmente por razón de la índole elevadamente técnica y en evolución del trabajo de la OACI.

81. La OACI ha estado trabajando para mejorar y racionalizar sus prácticas de contratación desde el año 2000. El foco principal de estos esfuerzos ha sido el de acortar el proceso de contratación y el de mejorar los procedimientos de selección mediante un uso más uniforme de las entrevistas. En nuestra opinión, la Subdirección de personal ha progresado en estas esferas. Sin embargo, se requieren más esfuerzos por parte de los administradores en línea para ayudar a acortar el proceso de contratación si se desea obtener mayor eficiencia.

Recomendaciones

82. Recomendamos a la Secretaría lo siguiente:

- Realizar un programa para toda la Organización y un examen en base a actividades que se concentren en las prioridades estratégicas de la Organización.
- Elaborar una comprensión compartida de las competencias del personal a nivel de administración superior para evaluar si la OACI cuenta con los conocimientos y pericias necesarios para lograr sus objetivos y, de no ser así, elaborar programas que cubran las lagunas de conocimientos y de pericia.
- Dedicar los fondos necesarios a los programas de instrucción técnica, indicados en una encuesta reciente de necesidades de instrucción, para ayudar a asegurarse de que la OACI cuenta con las pericias y competencias necesarias para lograr sus objetivos actuales y futuros.
- Llevar a la práctica medidas más rigurosas para responder a retardos en la expedición de una lista corta inicial de candidatos y a demoras en la presentación al trabajo de los candidatos nombrados.
- Analizar, supervisar e informar acerca de los períodos previos a la contratación en todas las etapas del proceso con miras a determinar y resolver las esferas problemáticas.
- Evaluar una vez más la representación de las mujeres en el campo de la aviación y las metas establecidas para la OACI. A partir de esta evaluación, formular un plan revisado de acción para mejorar la representación de las mujeres en las categorías profesional y superiores y señalar a la atención de la administración superior y asignar recursos especializados (financieros y humanos) requeridos para poner en práctica el plan.

MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Introducción

83. En abril de 2002, informamos acerca de la necesidad de que la OACI renueve los sistemas de información financiera. Esta auditoría sirve como seguimiento de nuestras observaciones anteriores y para medir la amplitud con la que la Organización ha progresado en relación con esta iniciativa. Al realizar nuestra auditoría, nos reunimos con diversos directores, administradores y personal implicado en el proyecto de modernización y examinamos los informes, actas y documentos pertinentes al programa.

Observaciones

Continúa siendo crítica la modernización o sustitución de los actuales sistemas de información financiera.

84. Desde 1990, la OACI ha reconocido la necesidad de modernizar su sistema de contabilidad para satisfacer los requisitos de información financiera y de gestión, de la administración y de los Estados contratantes. En años recientes, la imposibilidad de que la Organización produzca información financiera detallada en tiempo real llevó a que algunas direcciones elaboraran sus propios sistemas internos para el presupuesto y para supervisar sus finanzas. Estos sistemas administrativos que son de magnitud diversa en cuanto a complejidad técnica no están controlados por la Dirección de Finanzas y pueden constituir un uso ineficiente de los escasos recursos financieros de la Organización.

85. Los sistemas centrales financieros de la OACI elaborados al principio del decenio de 1970 son arcaicos y obsoletos. Además de las dificultades de obtener información financiera detallada y oportuna con el sistema actual, continúan existiendo varios riesgos en cuanto a su capacidad de funcionar. Aunque ha disminuido considerablemente la probabilidad de una falla completa del sistema por el hecho de que la aplicación ha migrado desde la computadora central a un entorno de cliente-servidor, el lenguaje de programación utilizado en este programa es desde hace mucho anticuado y cada vez resulta más difícil encontrar las pericias requeridas para apoyo y mantenimiento del sistema. Además, las crecientes actividades de la Organización continuarán imponiendo demandas rigurosas en la capacidad del sistema.

Desde nuestro examen de 2001 se ha observado algún progreso.

86. La administración ha adoptado un enfoque relativamente prudente para la renovación de los sistemas de información financiera. Reconocemos que era necesario un esfuerzo considerable para iniciar el lanzamiento del proyecto. Después de que se llegara a la decisión en 2001 de modernizar los sistemas de contabilidad de la OACI se ha logrado algún progreso en la consecución de esta meta.

87. Después de nuestro último informe se han completado las siguientes actividades principales:

- La Asamblea estableció un Fondo de tecnología de la información y comunicaciones (ICT) para inversiones de alta prioridad en tecnología de la información, en el que se incluye un fondo especializado de \$2,5 millones EUA para la modernización de los sistemas financieros.
- Se designó a un administrador de proyectos a tiempo completo en el otoño de 2002 que dirigiera y concentrara los esfuerzos de modernización del sistema.
- La Organización realizó una evaluación completa de las necesidades mediante consultas con todas las direcciones y oficinas de la Secretaría.
- En base a los resultados de la evaluación de las necesidades, la Organización presentó documentos acerca de los principales requisitos funcionales para un nuevo sistema de contabilidad financiera.
- La OACI preparó y expidió una solicitud de propuestas (RFP) a posibles proveedores de sistemas financieros mediante licitación competitiva a fin de determinar la gama de posibles soluciones financieras con el nivel actual de fondos para el proyecto.

Los retardos prolongados pudieran influir adversamente en el éxito del proyecto.

88. No deberían subestimarse los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a la práctica un nuevo sistema financiero de la magnitud que está siendo considerada. Comprendemos que el progreso en el proyecto de renovación del sistema financiero ha sido, en parte, lento debido a los parámetros estrictamente financieros con los que han de funcionar los que dirigen el programa, a los recursos limitados dedicados a la administración del proyecto y a las prioridades en competencia de la Dirección de administración y servicios y de la Dirección de Finanzas. Estos factores pudieran llevar a ulteriores demoras en la iniciativa de modernización.

89. Otros retardos en la implantación pudieran tener un impacto adverso en el éxito del proyecto, y en último término en la misma Organización. Entre tales riesgos se incluyen, aunque sin carácter exclusivo, los siguientes:

- la erosión de la financiación por conducto de recursos especializados para gestión de proyectos y el uso limitado de consultores a cargo del Fondo para tecnología de información y comunicaciones;
- el apoyo que se desvanece por parte de los Estados miembros a la renovación del sistema financiero; y

- ineficiencias continuas que dimanen del uso de sistemas administrativos independientes que están fuera del control de Finanzas y del ICT.

Importantes riesgos futuros pudieran influir en el éxito del proyecto.

90. Comprendemos que la OACI está en la actualidad explorando una diversidad de alternativas para los productos que formen parte de su proyecto de renovación de los sistemas financieros. La Organización está tratando de encontrar una solución integrada para todas las importantes esferas funcionales. Dada la gama de soluciones disponibles en tecnología de la información, la OACI se enfrentará pronto a algunas decisiones difíciles en cuanto a seleccionar un solo sistema que se adapte de forma óptima a las necesidades de la Organización. Esta decisión implicará múltiples compromisos tales como los relacionados con la funcionalidad del sistema, la adaptación a diversas escalas y su capacidad y costo. Para tener éxito, el proyecto de modernización debe estar adecuadamente dirigido para tener en cuenta los requisitos de financiación a largo plazo de un nuevo sistema y la capacidad de la Organización de prestar apoyo y mantener tal sistema en el futuro.

91. El costo total de adquirir la propiedad de un nuevo sistema financiero es significativo y a veces es difícil estimarlo a plazos corto a medio. Más allá del soporte lógico inicial y de las tasas de obtención de licencias hay costos significativos relacionados con mejoras del soporte físico, construcción de la infraestructura, cambio de diseño del proceso administrativo, instrucción de los usuarios, mantenimiento del sistema, actualizaciones y recursos internos. La Organización debería tomar nota de los costos conocidos asociados a la implantación de sistemas similares en otras entidades de Naciones Unidas que han excedido con mucho de los \$2,5 millones EUA actualmente presupuestados por la OACI.

92. En la actualidad, la Organización carece de una fuente de financiación sostenible a largo plazo para proyectos de tecnología de la información, en particular la modernización de su sistema financiero. Esto presenta un reto significativo para la Organización. A falta de parámetros de proyecto bien esbozados y de financiación especial para tecnología de la información es muy elevada la probabilidad de fracaso del proyecto.

93. Además de los parámetros estrictamente financieros en torno al proyecto de modernización de los sistemas financieros hay alguna incertidumbre acerca de si la Organización puede asumir y seguir adelante con las tareas de servicio y mantenimiento de un sistema financiero complejo. La Organización no cuenta en la actualidad con la idoneidad necesaria ni con los recursos humanos para prestar apoyo a un nuevo sistema financiero. La falta de idoneidad de los recursos internos para prestar pleno apoyo al nuevo sistema financiero podría llevar al fracaso del proyecto y a costos financieros significativos.

94. A medida que la Organización continúa explorando alternativas y soluciones para su sistema financiero, exhortamos a la administración a continuar comunicándose oficialmente con otras organizaciones de las Naciones Unidas para determinar si la OACI puede satisfacer las necesidades del sistema, actuales y a largo plazo, utilizando las aplicaciones ya establecidas.

Conclusión

95. La OACI ha reconocido hace tiempo la necesidad de modernizar su sistema de información financiera, pero después de tres años la Organización permanece solamente en las etapas preliminares de la acción. Se necesita un trabajo importante antes de que pueda llevarse a la práctica el nuevo sistema. Los prolongados retardos en la renovación del sistema pudieran tener repercusiones adversas en el éxito del proyecto e inevitablemente en la misma Organización.

Recomendaciones

96. Recomendamos a la Secretaría lo siguiente:

- A medida que continúa la búsqueda de un nuevo sistema financiero, la Organización debería considerar atentamente todos aquellos factores que probablemente repercutan en el éxito a largo plazo del proyecto de renovación del sistema financiero y evaluar a fondo los impactos y riesgos asociados a cada factor en el momento en el que se adopte la decisión de adquirir un sistema.
- A falta de un compromiso a largo plazo, de financiación sostenible, la OACI debería dar un peso mayor a aquellas soluciones de sistemas que satisfacen de forma óptima las necesidades inmediatas de los interesados principales y reducen a un mínimo los costos conocidos para después de su implantación.
- La OACI debería tratar de asegurarse, antes de la implantación del nuevo sistema, de que dispondrá en la Organización de la pericia y recursos humanos necesarios para prestarle apoyo.

OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE 2003

OFICINAS REGIONALES, CON PARTICULAR REFERENCIA A LA OFICINA DE ÁFRICA OCCIDENTAL Y CENTRAL (DAKAR)

Introducción

97. Este año continuamos nuestro examen de la red de oficinas regionales de la OACI sometiendo a auditoría en febrero de 2004 la Oficina de África Occidental y Central (WACAF), Dakar. Esta fue la cuarta oficina regional que hemos sometido a auditoría. En los dos años anteriores visitamos las oficinas regionales de América Latina-Caribe, Asia-Pacífico y Europa.

98. Nuestra auditoría tenía los mismos objetivos que las de años anteriores, excepto que también sometimos a auditoría la existencia e idoneidad de los controles financieros que se preveía que estarían establecidos y si la Organización había progresado en cuanto a aplicar las recomendaciones de los anteriores informes anuales relativos a la gestión de los recursos humanos, el presupuesto y las oficinas regionales. No examinamos cuestiones relativas a la estructura orgánica, tales como si deberían existir oficinas regionales o dónde deberían estar situadas. Nuestros tres principales objetivos en la auditoría fueron los siguientes:

- evaluar los procesos de planificación, gestión y presentación de informes en relación con la labor y el personal de la oficina regional, especialmente respecto a cuestiones de navegación aérea y de transporte aéreo;
- examinar el progreso logrado en llevar a la práctica las “medidas concretas para mejorar el desempeño de las oficinas regionales y la entrega mejorada de programas” que figuran en la nota C-WP/11466, sección 4; y
- determinar cuestiones y retos en la Sede tales como los de la coordinación regional.

99. Estuvimos particularmente interesados en comprobar si se habían aplicado también las recomendaciones presentadas como resultado de otras visitas a oficinas regionales y en deducir las lecciones que pudieran aplicarse en el actual ejercicio de presupuesto trienal.

100. En nuestra labor se incluyó lo siguiente:

- entrevistar al personal de la oficina regional, al personal de la oficina de asuntos regionales (RAO) y a otro personal determinado en la Sede;
- examinar las notas de estudio del Consejo y de la Asamblea, ficheros, informes de la oficina regional e informes de la Oficina de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo (EAO); y
- realizar una visita en misión a Dakar.

101. Hay siete oficinas regionales que están coordinadas por una pequeña oficina de asuntos regionales en la Sede. Se describen los objetivos de las oficinas regionales en el Manual de oficinas regionales. Estos objetivos son muy amplios puesto que se basan en el Artículo 44 del Convenio en el que se proporcionan los objetivos generales de la OACI.

Acerca de la oficina WACAF.

102. La Oficina África Occidental y Central se estableció en 1963. La oficina presta servicios a 24 Estados, 18 de los cuales están clasificados por las Naciones Unidas como “países menos adelantados” (LDC). Ninguna otra región tiene un número tan elevado, o una proporción tan elevada, de países LDC. Además, varios de los países están sufriendo, o han sufrido recientemente, conflictos armados. Esta situación inestable complica la tarea de la oficina WACAF en cuanto a promover el transporte aéreo, seguro, regular, eficiente y económico en África Occidental y Central, de conformidad con la declaración de misión de la OACI.

103. En la tabla siguiente se presenta el presupuesto por programas aprobado y el personal de la oficina regional WACAF.

Presupuesto (miles \$)	WACAF
2002	1697
2003	1728
2004	1767
Personal (meses de trabajo)	
2002	324
2003	324
2004	324

Observaciones

104. Expedimos recientemente nuestro informe sobre la gestión financiera de la Oficina Dakar al personal del Secretario General. Llegamos a la conclusión de que se habían establecido y eran adecuados los controles financieros previstos.

Pudieran mejorarse los procesos de planificación, gestión y presentación de informes de la labor de la oficina regional.

105. **Planificación.** Lo mismo que en otras oficinas regionales comprobamos que la orientación de que disponen las regiones en el Plan de acción estratégico, el Manual de oficinas regionales, el Presupuesto por programas y otros documentos de planificación general, es tan amplia que supuestamente se requeriría un nivel tan grande de esfuerzos que nunca sería posible dentro de las limitaciones presupuestarias. Por ejemplo, los primeros resultados regionales previstos en el Programa y Presupuesto son “las actividades regionales que proporcionan un nivel adecuado de participación y apoyo en el trabajo de la Organización en todas las esferas”. Esto no es un resultado sino una declaración general de intención y es demasiado vago para que pueda ser medido. Las palabras “adecuado” y “en todas las esferas” habrían de ser definidas por la Sede antes de que pueda esperarse que la región informe si ha logrado estos resultados. En general no hay ninguna explicación de las repercusiones en la carga de trabajo de las prioridades generales respecto a las cuales pueda situarse la labor de la región. La oficina regional recibe una asignación para personal y para viajes y otras actividades operacionales que no se basa en la carga de trabajo. En el marco de esta asignación, la oficina regional se esfuerza por planificar y administrar su trabajo regular, prestar apoyo a las prioridades de la Sede, tales como seguridad técnica, seguridad personal y CNS/ATM y tramitar sucesos imprevistos tales como la preparación o la respuesta a situaciones de conflicto.

106. Como parte del proceso de presupuesto trienal, la región contribuye normalmente con información acerca de las prioridades regionales; aunque en opinión de la región esta información no tiene ningún impacto en las decisiones generales de asignación de recursos ni en el establecimiento de prioridades de la Organización. No hay ningún plan administrativo que establezca la opinión de la región acerca de actividades y recursos esenciales requeridos para cumplir su amplio mandato. La ausencia de un plan puede llevar a que se apliquen esfuerzos en actividades que no tienen ninguna prioridad y posiblemente para regiones que trabajan con fines disímiles entre una y otra región o entre las regiones y la Sede. Además, la región no recopila datos sobre el trabajo mínimo que debe realizarse y sobre el tiempo necesario, siendo esta la información que habitualmente se analiza como parte de un análisis del programa. Puesto que el proceso de planificación y de presupuestos exige que la región funcione sin salirse de los recursos disponibles, no se ha aplicado ningún esfuerzo especial para determinar las consecuencias de una ausencia de recursos, por ejemplo, cancelación de reuniones y las consecuencias, incluidos los riesgos para la seguridad operacional y la posible situación molesta para la OACI.

107 En octubre de 2003, la Oficina WACAF (así como las de otras regiones) preparó una nota de estudio sobre retos y visión del futuro. Queda por ver el impacto que esta nota tendrá en el próximo presupuesto trienal. Opinamos que esta labor podría constituir el principio de un plan administrativo para la región pero serían necesarios muchos perfeccionamientos. En la nota se esbozan algunos posibles objetivos regionales pero no se distingue claramente entre objetivos estatales (por ejemplo, lograr la plena cobertura en VHF) y objetivos de la OACI (cómo pudiera la OACI ayudar a lograr la cobertura completa). Se carece de datos concretos acerca de la forma por la que la OACI pueda satisfacer sus objetivos, a saber, cuándo, por qué y la magnitud de la labor requerida.

108. **Administración.** Para administrar la labor, la Oficina WACAF preparara un calendario de reuniones y misiones del año y examina el calendario regularmente. Todo el personal tiene metas de evaluación del desempeño que abarcan las principales tareas repetitivas en su descripción del puesto y más de la mitad tienen fechas límite. El personal conoce las tareas principales que ha de desempeñar en el transcurso de un año y tiene alguna idea de cuántos y qué tipos de solicitudes especiales recibirá pero no acerca del tiempo que requerirá. Parte del personal técnico tiene sus propios planes oficiales de trabajo escritos y todos tienen por lo menos una idea general del plazo de tiempo que se requeriría para desempeñar tareas importantes. Hay reuniones mensuales regulares del personal profesional para examinar el progreso logrado en las tareas y para asignar tareas nuevas o imprevistas.

Lo mismo que en otras oficinas regionales apenas hay información sobre el desempeño.

109. Lo mismo que en otras oficinas regionales apenas se cuenta con información sobre desempeño, por ejemplo, acerca de la carga de trabajo, eficiencia o eficacia. Ejemplos de estadísticas de la carga de trabajo pudieran ser el tiempo que se requiere para redactar notas de estudio, prepararse para reuniones o redactar informes. Aunque tales estadísticas tienen sus limitaciones serían útiles para fines de planificación. En algunos puestos de trabajo hay una gran cantidad de trabajo repetitivo regular, tal como la evaluación y asignación de radiofrecuencias que pudiera medirse con facilidad. Sin embargo, reconocemos que en general es difícil estimar la cantidad de trabajo, excepto el tiempo directo de participar en reuniones y misiones. No obstante, parte del personal con el que conversamos pudo estimar el tiempo para preparar las notas de estudio. Deberían dedicarse más esfuerzos a estimar el tiempo necesario para preparar e informar sobre reuniones y misiones, a fin de ayudar en la elaboración de metas realistas para cada uno de los planes de trabajo. Las metas deberían ser especificaciones tanto cualitativas como cuantitativas.

110. También se carecía de indicadores de eficacia, tales como preparación oportuna de notas de estudio, actas de reuniones e informes de misiones. Esto pudiera tener impactos graves en el costo y en el tiempo si el personal de la OACI preparara tarde las notas de estudio, los informes o las actas de sus deliberaciones, por lo que opinamos que debería haber metas de desempeño oficiales para ellos y deberían medirse y debería informarse acerca de las tasas de éxito. El personal nos informó que hay normas para tales tareas pero que son officiosas y que no se informa acerca de ellas. Pudiera ser que no se sepan las consecuencias, incluidos los esfuerzos que ejerce el personal de las regiones para satisfacer tales metas officiosas.

111. Lo mismo que en otras oficinas regionales, observamos que el personal está motivado para realizar su tarea del mejor modo posible con los recursos de que dispone. Pero con poca frecuencia evalúa el personal oficialmente el valor de su trabajo. Observamos, por ejemplo, que en el actual presupuesto trienal se indica como resultado para la oficina WACAF (y para todas las otras oficinas regionales): “mayor productividad de la oficina regional en prestar servicio a los Estados”. Este resultado pudiera en parte medirse mediante encuestas a los Estados pero esto no se hace así. En el Caso II se ilustra otro ejemplo del potencial para medir mejor los resultados.

112. **Presentación de informes.** Según se recomendó anteriormente, la OACI debería prestar más atención a determinar por adelantado los resultados previstos y presentar después los informes sobre los logros reales. Las oficinas regionales presentan ahora informes más completos que cualquier otra sección de la Organización, proporcionando mensualmente informes detallados a la Sede. Desafortunadamente, estos informes son listas largas de sucesos que apenas incluyen información sobre resultados. Un ejemplo de un resultado ordinario no bien notificado en el informe mensual se presenta en el Caso 1, los preparativos para el peregrinaje HADJ. Esto se hace resaltar no porque sea un logro excepcional sino porque es típico de las muchas actividades que emprenden cada año las regiones de la OACI y sus beneficios no se indican con suficiente claridad en ningún documento públicamente disponible ni se envían a la Sede ni a los Estados contratantes.

Se han emprendido algunas medidas concretas para mejorar el desempeño de la oficina regional.

113. **Medidas para mejorar la entrega de programas.** Para estar en consonancia con informes anteriores hemos pedido una vez más que se adopten medidas concretas para mejorar el desempeño de la oficina regional y mejorar también la entrega de programas. Las diez medidas presentadas al Consejo en noviembre de 2000 en la nota C-WP/11466, sección 4, no son objeto de supervisión por parte de la Sede. Las prioridades indicadas, tales como la mejora de las redes de computadoras, el intercambio entre redes con Estados y el suministro de instrucción apenas reciben atención de la Sede, a base de recursos, apoyo de la administración superior o vigilancia. Además las instalaciones para alojamiento y reuniones en la oficina de Dakar constituyen una inquietud que pudiera fácilmente desviar del desempeño regional.

114. No obstante, reconocemos los esfuerzos de la oficina regional para administrar el personal y el presupuesto, prestándose la debida atención a la economía y a la eficiencia, incluido lo siguiente:

- planificación de reuniones y misiones para aprovecharse de reducciones de costo y de los servicios ofrecidos por los Estados;
- negociación de memorandos de entendimiento para servicios gratis; y
- realización de misiones con múltiples objetivos, en las cuales los especialistas técnicos siguen de cerca o desempeñan el trabajo también en relación con otras disciplinas con ocasión de la visita a un Estado.

115. También deliberamos con el personal de las oficinas regionales acerca de algunas ideas procedentes de otras regiones que pudieran ser consideradas para su aplicación en esta región.

La Oficina regional se ha esforzado para coordinarse con la Sede y con otras oficinas regionales.

116. **Coordinación.** Nuestras entrevistas indicaron que la Oficina regional se había esforzado por coordinarse con la Sede y con otras oficinas regionales. Existen algunas complicaciones pues no se dispone en todas partes de correo electrónico, o no es fiable en la región, y por el hecho de que los Estados de África están distribuidos entre tres oficinas regionales de la OACI. Estas complicaciones van más allá de lo que la oficina regional pueda solucionar.

Caso 1: Peregrinaje estacional HADJ

Cada año, tiene lugar un denso tráfico aéreo hacia y desde Jeddah y otras ciudades de Arabia Saudita durante la fiesta islámica de Eid Al-Adha para que millones de visitantes de todas las partes del mundo puedan participar en lo que se conoce como peregrinaje HADJ. La fecha se basa en el calendario lunar y se adelanta cada año aproximadamente once días en el calendario ordinario. Tienen lugar centenares e incluso miles de vuelos chárter durante un período de dos meses y parece ser que el volumen está aumentando cada año. Cuando el peregrinaje HADJ coincide con las Navidades, las celebraciones de año nuevo o cualquier otro festival o fiesta, el volumen de tráfico aumenta significativamente y también aumenta proporcionalmente la carga de trabajo de las diversas agencias.

Naturalmente el impacto principal recae en los proveedores de servicios que, según la estimación de algunos, pudieran enfrentarse al doble de su carga de trabajo, pero la OACI desempeña una función de liderazgo en la coordinación. Las oficinas regionales de la OACI en Dakar, Cairo y Bangkok están implicadas en coordinar el establecimiento y activación de rutas, vigilar la aplicación de los procedimientos y tratar con otras partes interesadas, tales como Arabia Saudita y los Estados implicados, los proveedores de servicios y la oficina regional MID de la IATA en Amman. También pueden estar implicadas en preparar los suplementos de la publicación de información aeronáutica. Además, la OACI asume una función de liderazgo en los debates para preparar algunas de estas rutas estacionales para que tengan una capacidad permanente aunque esto no siempre ha ocurrido todavía. La carga de trabajo de la OACI puede en general predecirse por adelantado y, por lo tanto, planificarse a menos que haya problemas especiales como cierre de rutas, perturbaciones ambientales o incidentes aeronáuticos.

En África, hay algunos problemas especiales. La circulación principal regular de tránsito aéreo es norte-sur-norte de forma que por un período corto de tiempo hay un tránsito muy denso a través de la circulación normal y muchos de los vuelos pasan por regiones en las que las comunicaciones no han sido siempre fiables. Las rutas de tránsito aéreo estacionales este-oeste-este HADJ han sido establecidas para asegurar que las corrientes de tránsito norte-sur-norte continúan realizando operaciones en condiciones de seguridad. Estas implican por ejemplo rutas desde Argelia, Túnez, Marruecos, Libia y Egipto en la parte septentrional del continente y otras de países en África occidental como Senegal y Nigeria que canalizan su tráfico a través de Níger, Chad y Sudán. Dadas las inquietudes especiales en África, preguntamos acerca de la carga de trabajo para los preparativos de HADJ y se nos informó que en general empezaban por lo menos seis meses antes del suceso e implicaban la programación de varias reuniones oficiosas, la preparación de publicaciones y la prestación de asistencia a los Estados en el proceso de aplicación. Están primariamente implicados los funcionarios en las esferas CNS, ATM y AIS.

Este caso ilustra que la OACI desempeña en general una función de coordinación en un suceso importante.

Se menciona el trabajo relativo a HADJ como una actividad en el aporte de la región WACAF al Informe anual al Consejo. Los resultados no se han indicado pero en años recientes no ha habido ninguna clase de incidentes graves ni otros problemas operacionales durante el período aproximado de tres meses cuando están en vigor los procedimientos especiales. Además de los intereses relacionados con la seguridad operacional, estas rutas estacionales ahorran tiempo de vuelo a los pasajeros y dinero a los explotadores.

Hasta ahora el peregrinaje HADJ no ha causado obviamente ningún aumento significativo en el trabajo de las oficinas MID o Asia-Pacífico. Sin embargo, ha habido incidentes que pudieran haber implicado a vuelos que participan en el peregrinaje HADJ.

La OACI ha de medir por comparación con sus metas e informar acerca de los resultados concretos que logre.

Esto no constituye sino un ejemplo de las muchas crestas especiales de circulación del tráfico que ocurren regularmente cada estación de vacaciones y periódicamente, por ejemplo, cuando tienen lugar los juegos olímpicos. Cada uno de estos sucesos puede exigir planificación y, en general, la OACI desempeña una función importante para asegurarse de que todas las autoridades necesarias, proveedores de los servicios y otras partes intervienen adecuadamente de forma que los sucesos puedan tener éxito. En este caso particular, aunque el HADJ es un suceso anual regular hay nuevos factores por considerar cada año aunque de una u otra forma los planes pudieran convertirse en algo ordinario. Tales acontecimientos similares implican a una multitud de Estados y a varias regiones de la OACI. Hasta el momento actual, parece que han tenido éxito los resultados de la colaboración por cuanto no se ha notificado acerca de ningún problema grave hasta la fecha. Pero esto es algo que la OACI no ha medido en años anteriores ni se prevé que adopte medidas de planificación en el futuro. Las metas definitivas deberían medirse, tales como el número de incidentes o demoras, incluso cuando no pueda medirse con precisión el aporte concreto de la OACI a la seguridad operacional y la eficiencia. La OACI debería también informar acerca de estos resultados, así como acerca de las calificaciones necesarias, tales como el hecho de que muchas otras organizaciones y factores ayudan al logro de estas metas. Además, la OACI debería determinar e informar acerca de cualesquiera resultados concretos que logre tales como los beneficios directos de las medidas correctivas, o de las lecciones aprendidas en la experiencia del pasado, iniciadas o promovidas por la OACI.

Conclusión

117. Comprobamos que la mayoría de las mismas observaciones que hicimos acerca de otras oficinas regionales que visitamos se aplican también a esta oficina: necesidad de mejor información sobre resultados, planificación del trabajo y presentación más sistemática de informes acerca de los resultados de la labor. También comprobamos que las oficinas regionales están adoptando medidas para administrar con la atención debida la economía y la eficiencia. Señalamos que nuestras conclusiones están en consonancia con las de la auditoría EAO de la Oficina de México.

Las conclusiones se aplican en general a todas las oficinas regionales.

118. Después de haber sometido a auditoría a cinco de las siete oficinas regionales, opinamos que ahora tenemos una base de experiencia de suficiente amplitud para presentar comentarios sobre el sistema en su totalidad y que de hecho estas conclusiones son válidas para todas las oficinas regionales.

119. En base a lo mencionado podemos adelantar tres conclusiones generales acerca de la red de oficinas regionales:

- Es necesario determinar y elaborar con más detalle la función que desempeñan las oficinas regionales de la OACI en cuanto a fomentar la implantación de los planes de navegación aérea (ANP).

- La OACI no ha preparado para todas las regiones declaraciones útiles de resultados.
- Es necesario que mejore en todas las regiones la presentación de informes sobre desempeño.

Es necesario determinar y elaborar con más detalles la función que desempeñan las oficinas regionales de la OACI en cuanto a ayudar a la implantación de los ANP.

120. **Función en la implantación del ANP regional.** De conformidad con el Manual de las oficinas regionales, la responsabilidad primaria de las oficinas regionales consiste en mantener un enlace continuo con los Estados para fomentar la implantación de las políticas, decisiones, normas y métodos recomendados de la OACI, así como de los planes de navegación aérea y proporcionar asistencia técnica siempre que se solicite. Las oficinas regionales se enfrentan a una grave dificultad en decidir cómo ejercer esta responsabilidad. Apenas reciben orientación sobre la forma en que sus prioridades deberían ayudarles a aplicar los requisitos vigentes de los planes mundiales y regionales de navegación aérea así como las mejoras de los planes.

121. En la nota C-WP/12133 y en otras notas de estudio se presentan resúmenes de la labor que está siendo realizada para modernizar los sistemas de navegación aérea, incluida la labor de cada uno de los grupos regionales de planificación. Esta amalgama es un desarrollo positivo porque permite que los miembros del Consejo vean todo el cuadro y en la nota de estudio se observa que el ritmo de implantación era “comprensiblemente más lento” que lo originalmente previsto. Además, la Conferencia de navegación aérea reconocía que debe asignarse la debida importancia al desarrollo de sistemas ATM en los Estados con sistemas aeronáuticos menos desarrollados, mediante el suministro de apoyo técnico y mecanismos financieros y financiación para responder a los desequilibrios en el desarrollo económico.

122. Dada esta clara expresión de necesidades y la deficiencia igualmente clara de recursos, las Oficinas regionales han de recibir ayuda de la Sede para decidir lo que han de hacer, de forma que su labor se dirija a los problemas más apremiantes y que colaboren en elaborar sistemas mundiales sin interrupción. Esta es una oportunidad abierta a todas las Oficinas regionales e incumbe a la Sede determinar las prioridades en cuanto a los requisitos de recursos regionales de los planes de navegación aérea.

123. Las Oficinas regionales desempeñan en la actualidad una función en cuanto a prestar ayuda a los Estados particulares y a los grupos de Estados para mejorar las instalaciones y servicios, pero todos se beneficiarían de la dirección y del asesoramiento en materia de prioridades. Por ejemplo, la oficina WACAF se enfrenta a una tarea particularmente difícil en cuanto a fomentar la seguridad operacional y la protección del sistema de aviación civil en África Occidental y Central debido en parte a que dieciocho de las veinticuatro naciones son países menos adelantados. Hay muchos problemas, tales como la interrupción de las comunicaciones entre los Estados, las FIR y los aeropuertos que pudieran afectar a la seguridad operacional y que es necesario resolver. Aunque en primer lugar es responsabilidad de los proveedores de servicios solucionar estos problemas, las oficinas regionales pudieran ayudar de muchos modos, por ejemplo proporcionando asesoramiento técnico en las etapas de planificación de los proyectos, ayudando a señalar fuentes de financiación, instruyendo al personal, elaborando rutinas y normas de inspección y, en algunos casos, prestando asistencia directa en la aplicación. Todas estas medidas se basarían en los conocimientos técnicos de la OACI y en una perspectiva amplia. Sin embargo, puesto que estas medidas consumen los recursos escasos es necesario que se apliquen en determinadas regiones, juntamente con problemas específicos. En las oficinas regionales se carece de orientación suficiente de la Sede acerca de cuáles deberían ser las prioridades de implantación que han de promoverse con más firmeza.

Las oficinas regionales pudieran hacer más para explicar su necesidad de recursos.

124. Según se indicó en relación con los planes administrativos, las oficinas regionales pudieran también hacer más para explicar y sustanciar sus opiniones acerca de la necesidad de recursos. No obstante, opinamos que las oficinas regionales se beneficiarían de la elaboración de mejores criterios para evaluar la gravedad de los problemas y para determinar cuáles en particular necesitan recursos y la atención del personal. Entre las oportunidades de la Sede de proporcionar orientación relativa a las prioridades de las oficinas regionales se incluyen las siguientes:

- determinar los resultados concretos en el Presupuesto trienal por programas para determinadas regiones;
- sugerir prioridades concretas para los planes administrativos regionales, los planes de trabajo anuales y la programación de reuniones y misiones anuales;
- sugerir temas del orden del día y determinadas esferas problemáticas sometidas a la atención antes de cada reunión PIRG;
- determinar tipos particulares de deficiencias urgentes para colaborar en aquello que en opinión de la Sede tendría el impacto máximo en la seguridad operacional de una región particular; y
- proporcionar criterios a las oficinas regionales para que evalúen la importancia de incidentes.

125. Observamos que la tercera reunión de todos los grupos regionales de planificación (ALLPIRG) tuvo lugar en abril de 1999 y que la cuarta reunión tuvo lugar en febrero de 2001. No ha habido ninguna otra reunión desde entonces en un período de más de tres años. Los representantes de la oficina regional han tenido pocas oportunidades de visitar la Sede, por ejemplo, no fueron invitados a asistir a la Conferencia de Navegación aérea ni a la reunión en 2003 con los Directores regionales de la IATA. La falta de dirección de la Sede se ha convertido en algo más serio por razón de que las diversas regiones o grupos de Estados aplican distintas normas y sistemas.

Recomendaciones

126. Recomendamos a la Secretaría lo siguiente:

- La Sede y las Oficinas regionales de la OACI deberían colaborar para establecer prioridades que determinen con más detalle la función de sus oficinas regionales en cuanto a promover y/o a prestar asistencia a proyectos particulares que forman parte de los planes de navegación aérea regionales y que proporcionan una base para la rendición de cuentas; y
- La Sede de la OACI debería proporcionar orientación antes de cada reunión del grupo regional de planificación acerca de la forma de responder a las repercusiones de sistemas y normas incompatibles entre Estados y grupos de Estados y debería organizar reuniones con todas las regiones de vez en cuando para atender a problemas mundiales.

127. **La OACI no ha elaborado declaraciones útiles de resultados para las oficinas regionales.** Opinamos que es importante que en el presupuesto e informes de la OACI se presenten los resultados previstos en el contexto de los recursos por utilizar para producirlos (la carga de trabajo) proporcionando así información a un observador informado para evaluar si merece la pena el costo que representan. Todos los planes, presupuestos e informes regionales que tenemos parecen demostrar la necesidad de importantes mejoras. No se describe lo que las oficinas regionales tratan de lograr en términos concretos o mensurables y así no proporcionan una base para la rendición de cuentas.

128. Por ejemplo, en el Presupuesto por programas se presenta una lista de 15 productos de las oficinas regionales, en la mayoría de los cuales no se indica ninguna fecha límite y se presentan en términos vagos tales como “mayor actividad” y “planes mejorados”. Además hay 15 resultados e indicadores de desempeño, con la misma lista para cada una de las oficinas regionales, pero esta información es también vaga y orientada hacia procesos (frases tales como “mayor progreso”, “mayor énfasis” o “mayor actividad” que no son resultados). Estos términos no proporcionan ninguna clase de datos o metas básicos de líneas aéreas para indicar al lector cuál era la situación a principios del trienio y lo que la OACI espera que sea al fin del trienio: por ejemplo, preparando documentos particulares de orientación, eliminando deficiencias particulares o mejorando el actual nivel de cumplimiento o de seguridad operacional, por comparación con la situación a principios del período.

Todavía se requiere un análisis oficial de los planes de la oficina regional.

129. Anteriormente recomendamos (en nuestro informe de 2001, párrafo 72) que el Secretario General debería realizar un análisis anual oficial de los planes de cada oficina regional. En este examen deberían intervenir representantes de cada dirección de la Sede y debería concentrarse en resultados previstos y en los costos que se prevé serán necesarios para lograrlos. Tal examen permitirá establecer prioridades realistas y convenir en las mismas. Esto no ha sucedido.

130. Está progresivamente madurando en muchas jurisdicciones la práctica de presentar informes públicos sobre resultados y están surgiendo principios para una buena presentación de informes. Se están elaborando las definiciones principales, por ejemplo, ilustrando las diferencias entre *actividades* (tales como cursos de instrucción) y sus *productos* (tales como el número de personas sometidas a instrucción o pericias transferidas) y los *resultados* (tales como los modos por los que se han puesto en práctica la pericia o la instrucción). Algunas organizaciones del sector público utilizan una cadena de resultados para someter a prueba su pertinencia. En este enfoque se investigan y examinan los vínculos entre actividades, productos, resultados y objetivos para asegurarse de que lo que el personal está haciendo añade valor a la misión de la Organización. En el caso de la OACI, los resultados deberían estar vinculados de modo plausible al plan de acción estratégico, es decir, debería demostrarse el vínculo y no meramente mencionarlo.

Es necesario mejorar la notificación del desempeño.

131. **Notificación de resultados.** En nuestro informe del pasado año señalamos un ejemplo de resultado – EMARSSH, que afectaba a tres oficinas regionales y que no había sido adecuadamente notificado. Este año describimos otro ejemplo ordinario de una actividad regional que tiene resultados importantes – los preparativos para el peregrinaje HADJ. Este tipo de actividad y los resultados logrados no se indican en el presupuesto ni se notifican adecuadamente en el Informe anual.

132. Tenemos la satisfacción de señalar que en algunos documentos recientes del Consejo se reconoce la necesidad de evaluar la eficacia de la labor de la OACI. Aunque esto pudiera ser difícil de hacer, es importante y apoyaríamos firmemente cualquier esfuerzo al respecto.

Recomendaciones

133. Recomendamos a la Secretaría lo siguiente:

- La OACI debería preparar una cadena de productos y resultados previstos que estén vinculados a sus objetivos para tener una mejor base para la rendición de cuentas.
- La OACI debería recopilar estadísticas y realizar evaluaciones para determinar los resultados reales de su labor.
- Deberían notificarse los resultados en los informes mensuales de la Oficina regional y en el Informe anual a la Asamblea.

OFICINA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y EXAMEN ADMINISTRATIVO

Objetivo

134. El objetivo de la auditoría consistía en evaluar si la Oficina de evaluación de programas,, auditoría y examen administrativo (EAO) había cumplido con su mandato, según lo descrito en el párrafo 125. Al hacerlo así, comparamos respecto a los años 2001, 2002 y 2003 el programa de trabajo (mencionado como “trabajo previsto”) con los informes de evaluación del desempeño (“trabajo completado”), examinando los informes sumarios y detallados de la EAO, determinadas notas de estudio y/o ficheros de proyectos y cualesquiera otros documentos que juzgamos necesarios. También realizamos entrevistas con personal de la EAO y otro personal de la OACI según fue necesario. No sometimos a auditoría el nivel de satisfacción con los servicios EAO en la Organización.

Se ha logrado un progreso limitado después de nuestro informe de 1997.

135. Informamos acerca de la situación de la EAO en nuestros informes de formulario largo al Consejo correspondientes a 1993, 1995 y 1997 (seguimiento) (Doc 9631, 9697 y 9714 respectivamente). Señalamos que se había logrado un progreso limitado respecto a tres de cuatro recomendaciones presentadas en nuestro informe de 1997. En la Tabla 1 se resumen las observaciones principales presentadas y la situación al año 2003. Consúltese la sección de observaciones respecto a ulterior información sobre nuestra actual auditoría de EAO.

TABLA 1: INFORMES EAO ANTERIORES

AÑO	OBSERVACIONES PRINCIPALES	SITUACIÓN
1993	<p>Necesidad de control interno adecuada del personal</p> <p>Necesidad de establecer una oficina de evaluación, de elaborar e intensificar el sistema integrado de evaluación</p> <p>Necesidad de preparar un plan a largo plazo y de determinar los recursos necesarios</p>	<p>La dotación actual de personal para EAO es de cinco personas;</p> <p>Se realizan ahora evaluaciones periódicas: véase el párrafo 148 de este informe</p> <p>Estrategia a plazo mediano para 2001-2004 (WP/11265)</p>
1995	<p>Los planes de trabajo deberían hacerse eco de toda la gama de responsabilidades de la EAO y asegurarse de que se satisfacen las expectativas del Secretario General</p> <p>Son limitadas las actividades internas de vigilancia</p> <p>Es necesario mejorar los procedimientos de trabajo</p>	<p>Esta es ahora la situación</p> <p>Los recursos son también limitados; véanse los párrafos 143 y siguientes de este informe</p> <p>Se observó alguna mejora; véase el párrafo 154 de este informe</p>
1997	<p>Señalamos los esfuerzos desplegados después del informe de 1995 para reforzar la EAO pero continúa por realizarse un progreso significativo:</p> <p>Ninguna planificación a largo plazo (LT);</p> <p>Ninguna evaluación de programas a fondo (PE);</p> <p>Continúan prácticamente inexistentes las auditorías de desempeño (PA); y</p> <p>Son todavía limitadas las auditorías financieras (FA) y la instrucción.</p>	<p>No existe ningún plan LT</p> <p>Varios informes PE desde entonces</p> <p>Varios PA completados desde entonces</p> <p>Varios FA completados desde entonces</p> <p>La instrucción continúa siendo limitada</p>

Mandato de la EAO

136. Se creó la EAO en 1993. Su mandato se menciona en varios documentos oficiales de la OACI: Resoluciones A31-2 y A32-1 de la Asamblea, decisiones pertinentes del Consejo, y el Estatuto de auditoría interna de 1992. Frecuentemente se mencionan las actividades de la EAO como actividades de “control interno” y tienen por objeto “promover una gestión eficaz y productiva de los programas y actividades de la Organización teniendo debidamente en cuenta la utilización económica y eficiente de los recursos, de conformidad con los objetivos generales de la Organización y los criterios, planes, reglamentos, normas y directrices establecidas.” El mandato para la “auditoría interna” proviene del Reglamento financiero (Artículo XI – 11.1 e)).

El mandato de la EAO es muy amplio y similar al de otras organizaciones del sistema de la ONU.

137. Además de sus funciones regulares, la EAO también abre y examina licitaciones selladas recibidas, para los programas tanto regular como TC en virtud de los procedimientos que figuran en el Código de compras de la OACI. El número de licitaciones selladas recibidas se mantuvo constantemente en los dos últimos años a un valor de 26 (tanto para 2002 como para 2003); sin embargo, ya se han recibido en nuestra auditoría de marzo de 2004, 21 licitaciones. El nivel de esfuerzos varía y depende de varias empresas que participan en el proceso competitivo. La EAO estima que el 10% del tiempo de tres miembros del personal se emplea en esta actividad. Aunque la participación de la EAO añade un elemento de independencia al proceso de licitación, reduce la cantidad de tiempo disponible para el trabajo de auditoría.

138. En el mandato de la EAO no se incluye la capacidad de examinar las alusiones a infracciones de la reglamentación, reglas o avisos administrativos pertinentes, como se hace en otras organizaciones de la ONU. Se emprenden las investigaciones caso por caso.

139. En resumen, el mandato de la EAO es muy amplio y similar al de otras organizaciones del sistema de la ONU. La EAO es responsable de realizar evaluaciones, auditorías y exámenes administrativos de las operaciones de la Organización y presentar informes, según corresponda, acerca de los resultados correspondientes al Secretario General y al Consejo.

La EAO es una pequeña oficina y tiene recursos limitados

En la EAO no se han cubierto plenamente los puestos asignados a la misma.

140. La financiación de la mayoría de las actividades de la EAO corresponde al Programa principal VII del Presupuesto por programas, según lo indicado en la Tabla 2. Sin embargo, en la práctica no se habían cubierto todos los siete puestos asignados a la EAO en ninguno de los últimos tres años examinados. Pudieran utilizarse los fondos de puestos vacantes o sin cubrir para financiar servicios de contratación, viajes e instrucción, aunque señalamos que los gastos también han sido limitados en estas esferas.

Tres personas han ocupado el puesto de Jefe/EAO en los últimos cinco años.

141. Recientemente han sido muy frecuentes los cambios en el puesto de Jefe/EAO. En los últimos cinco años han ocupado el puesto tres personas. El puesto continuaba vacante durante casi 9 meses de 2003, y una de las dos personas de categoría profesional actuaba como jefe/EAO. Otros dos puestos de categoría profesional no se han cubierto en la actualidad o los que los ocupan han tenido vacaciones temporales o han sido asignados mediante préstamos desde 2002. En la fecha de nuestra auditoría había dos puestos ocupados de personal auxiliar.

142. Se considera que la OACI es un pequeño organismo de reglamentación en el sistema de la ONU. Aunque las características de los pequeños organismos varían esencialmente de un organismo a otro, la mayoría comparten algunas características importantes que influyen en la aplicación de prácticas modernas de gestión:

- i. reducido complemento de personal y personal con múltiples responsabilidades;
- ii. la magnitud pequeña del presupuesto limita la capacidad de nueva asignación interna de los recursos y obliga a cambios para asegurarse de que las prácticas modernas de gestión están plenamente integradas en la Organización;
- iii. estructuras oficiosas; y
- iv. retos en cuanto a contratación, instrucción y desarrollo.

143. Las oficinas pequeñas deben desplegar eficazmente sus recursos limitados para esferas de máximo riesgo en la Organización. Cuando el número de personal es limitado, cada miembro del equipo se convierte en algo esencial para la eficacia general de la oficina. Cualquier tiempo dedicado a asuntos administrativos es tiempo del que no se dispone para el trabajo en proyectos. Sin embargo, no es probable que las pequeñas oficinas cuenten con todos los recursos necesarios para desempeñar la gama completa de servicios que solicitan sus clientes. En nuestra auditoría de la EAO prestamos especial atención a los siguientes retos con los que se enfrenta la oficina: nueva asignación de los recursos escasos en la OACI, notificación frecuente a los órganos directivos, decisiones importantes adoptadas por el mismo grupo o personas de administración.

TABLA 2: RECURSOS DE LA EAO*

FINANCIEROS (Dólares EUA)	2001	2002	2003	RECURSOS HUMANOS (número de puestos)	2001	2002	2003
Personal	451	641	641	Establecimiento –puestos	6	8	8
Viajes	11	14	14	Actuales			
Otros	7	33	33	Jefe	1	1	.30
Total: Presupuesto por programas	469	688	688	Categoría profesional	2	2	2
Gastos reales	526	484	407	Servicios generales	2	2	2
Recuperación de los costos	n/a	n/a	n/a	Otros - vacantes	2	2	2

*Fuente de los datos: OACI

144. EAO se enfrenta a los mismos retos que notificó en su informe sobre tecnología de la información de 2001: se ha logrado en la OACI una integración muy deficiente de datos y sistemas, con participación limitada en los procesos de trabajo. Estas debilidades han restringido la capacidad de la EAO de preparar con rapidez bases de datos que son esenciales para su labor.

145. El nombramiento reciente del antiguo Jefe/Finanzas para el puesto de Jefe/EAO suscitó la pregunta de si pudiera presentarse una situación de intereses en conflicto. El antiguo Jefe/EAO asumió las responsabilidades de Jefe/Finanzas a principios de 2003 cuando el que ocupaba el puesto causó baja en la Organización. Según lo mencionado anteriormente, el puesto de Jefe/EAO continuó vacante durante casi nueve meses del año 2003 y no se ha emprendido ninguna labor importante por parte de la EAO en la esfera de finanzas durante los últimos tres meses del año. Opinamos, por lo tanto, que por razón de haber estado vacante el puesto de Jefe/EAO la mayor parte del año, se había mantenido en 2003 un período apropiado de calma y ello no dio lugar a ningún conflicto de intereses. La OACI debería elaborar un protocolo sobre la forma de emprender el trabajo si se presentan situaciones similares.

Observaciones

Pudiera intensificarse la independencia de la EAO mediante un comité de vigilancia interno

146. De conformidad con su mandato, la EAO puede examinar todas las actividades de la OACI y el Jefe/EAO y su personal nos han asegurado que este es el caso y además que tienen acceso sin límites a toda la información que pudieran necesitar en la realización de su labor.

En muchos documentos se describe el mandato de la EAO.

147. Según lo indicado, se describe el mandato de la EAO en muchos documentos. Las responsabilidades del jefe, de los miembros de su personal y del Secretario General figuran en un documento, mientras que su ámbito y el programa interno de vigilancia se describen en muchos otros documentos. La EAO se beneficiaría de refundir esta información procedente de diversas fuentes en un solo documento, frecuentemente mencionado como Estatuto, que pudiera promulgarse para todo el personal y para los Estados contratantes. Un Estatuto es un instrumento oficial por el que se establecen las atribuciones así como las modalidades para asegurar la independencia en las operaciones y los mecanismos eficaces de notificación.

148. La EAO tiene responsabilidades directas con el Secretario General. Se presentan anualmente en una tabla para el Consejo los informes sumarios sobre actividades de la EAO. Pero no hay ningún comité de vigilancia interno en la OACI, práctica que ha sido adoptada en algunas organizaciones de la ONU. Por razón de los cambios frecuentes que han ocurrido recientemente en el puesto de Jefe/EAO sería provechoso que la EAO tuviera acceso a un Comité de vigilancia interno constituido por algunos de los importantes administradores superiores de la OACI.

La EAO se beneficiaría de un comité de vigilancia interno.

149. La función principal del Comité de vigilancia sería la de actuar como grupo de asesoramiento para la EAO y ayudar a ganar la aceptación en toda la Organización y la utilidad del control interno. Ayudaría a la EAO a establecer sus planes de trabajo proporcionándole propuestas para las auditorías y/o evaluación y estimación de las necesidades. También se examinaría el progreso en llevar a la práctica los planes de acción que hayan sido convenidos por las direcciones y oficinas. El Comité pudiera ser el foro principal para la interacción participativa entre las direcciones/oficinas y la EAO y asegurar que existen deliberaciones y que se divulgan las cuestiones importantes, incluidas las de elaborar planes y estrategias a largo plazo para la EAO. El Comité pudiera invitar a miembros externos que tienen conocimientos y experiencia, tales como en gobierno corporativo, para ayudar a que la EAO satisfaga los retos siempre en aumento en cuanto a rendición de cuentas y responsabilidad y para añadir más credibilidad e independencia al proceso.

150. **Notificación uniforme de cuestiones.** Es necesario informar de modo uniforme en todo el proceso de notificación acerca de cuestiones y recomendaciones importantes, de modo que el contenido o las conclusiones importantes tengan su lugar sin modificaciones en el informe (sumario) al Secretario General (y al Consejo). La adopción de un formato o estructura que esté en consonancia con los informes sobre el Programa de trabajo y Evaluación del desempeño permitirían también comparar con más facilidad y seguir de cerca la labor. Debería indicarse claramente en el informe anual al Consejo que sus miembros disponen de la información de la EAO sin modificaciones.

La notificación de observaciones y recomendaciones importantes está en consonancia con los informes detallados para el informe anual dirigido al Secretario General.

151. Observamos que se someten al debate e informan las observaciones y recomendaciones de la EAO a tres niveles de autoridad y/o de responsabilidad en la OACI: con los auditados pertinentes junto con el informe detallado de “proyectos”, con el Secretario General en el Informe anual de Evaluación del desempeño de la EAO en el que se resumen las cuestiones y recomendaciones importantes, y con el Consejo y la Asamblea. Además, el auditor externo recibe todos los informes detallados publicados por la EAO y el Informe anual sobre Evaluación del desempeño. El auditor externo delibera acerca de estos informes con la EAO año por año para coordinar mejor sus propias actividades y evitar cualquier duplicación innecesaria de esfuerzos.

Ámbito del Programa de trabajo

Es necesario actualizar de forma permanente el Estudio sobre evaluación del riesgo.

Es necesario actualizar cada año la evaluación de riesgos.

152. De conformidad con sus planes anuales, la EAO tiene en cuenta diversos factores al preparar su programa de trabajo y prioridades. Se delibera de palabra acerca de los riesgos con la administración de programas y actividades sometidos a auditoría o a examen. No se ha utilizado el estudio de evaluación de riesgos (RAS) de 1998 en años subsiguientes para determinar y evaluar los factores internos y externos que pudieran influir en el logro de los objetivos operacionales, de información y de cumplimiento de la Organización, puesto que se juzgaba que no eran un instrumento práctico. Es necesario evaluar riesgos adicionales tales como reputación, liquidez, riesgos legales y operacionales así como los riesgos de fraude, apropiación falsa de activo e información financiera no fiable, así como los riesgos mensurables y no mensurables. Pudieran también establecerse en base al programa las categorías de riesgo. Por último, en el proceso de informar su evaluación de riesgos, la EAO debería “desenvolver” los riesgos que haya determinado de forma que la administración superior pueda evaluar y observar el “cuadro general”.

153. La administración superior debería desempeñar una función importante para asegurar que se evalúan continuamente los riesgos que influyen en el logro de las estrategias y objetivos de la Organización. La EAO se beneficiaría de un análisis de su evaluación de riesgos a nivel de administración superior. La gestión del riesgo tiene varios significados, dependiendo de si un administrador de operaciones está implicado en las decisiones diarias, un administrador superior es responsable del logro general de las metas o un representante de los Estados contratantes desempeña una función de vigilancia como miembro del Consejo. La EAO pudiera prestar apoyo y ayudar a la OACI a elaborar un proceso de gestión de riesgos.

El Plan de trabajo anual es consecuente de un año para el otro

154. Hemos examinado el programa de trabajo anual de la EAO en los últimos tres años y comprobado que se informa consecuentemente en relación con los cuatro rubros importantes de proyectos o productos propuestos para el año: Gestión de programas y Examen de programas, evaluación, auditoría y seguimiento.

Es necesario que el plan de trabajo anual esté mejor vinculado a las metas de la Estrategia a mediano plazo para la EAO.

155. Observamos algunos cambios de un año para el otro, quizás como consecuencia de los cambios en el puesto de Jefe/EAO y como resultado de los comentarios presentados por miembros del Consejo. Por ejemplo, los detalles en los programas de trabajo para 1999 y 2000 eran comparables con la información que se presentaba en el presupuesto por programas, por lo que se indicaban los resultados, datos de salida anuales previstos, fechas blanco y nivel de prioridad o los proyectos previstos. Más tarde se abandonó este enfoque. En la actualidad no se indica ninguna evaluación de riesgos ni presupuesto para los proyectos propuestos en el año siguiente.

156. Aunque el Programa de trabajo anual (WP) es ahora más conciso y más breve que en informes anteriores, es necesario que haya un mejor vínculo con las metas y las esferas de concentración estratégica señaladas en el documento de Estrategia a mediano plazo (2001-2004). También pudiera mejorarse a largo plazo el WP mediante lo siguiente: indicando explícitamente cuáles son las prioridades o metas que la EAO pretende seguir el año en curso para cada rubro (como fue el caso en los WP para 1999 y 2000); profundizando en su estrategia general para el año; e indicando una lista de las labores que han de continuar, se han demorado o son repetitivas, tales como el trabajo sobre la certificación de los estados anuales de gastos y los esfuerzos realizados en la actualidad para dotar de personal a la dependencia a fin de que pueda desempeñar el trabajo previsto, etc.

157. Debería describirse cada auditoría interna prevista y/o proyecto de evaluación (en un apéndice) mediante una declaración breve de su tipo, la metodología que se proyecta aplicar, los costos del proyecto y las opciones en caso de evaluaciones, cuáles son los objetivos por lograr y el plazo previsto para presentar informes (fecha o trimestre). Además, es necesario que la EAO estime la magnitud de los recursos necesarios para realizar el trabajo y los compare con los recursos disponibles año por año para determinar lagunas, si las hubiera, y proponer medidas para subsanarlas.

Se prepara oportunamente el informe anual sobre evaluación del desempeño

158. La EAO prepara un informe anual de evaluación del desempeño respecto a las actividades que emprendió la oficina el año anterior. Se prepara oportunamente este informe, habitualmente en febrero y se proporciona un resumen de las cuestiones y recomendaciones principales. Parece ser que la EAO actúa con mucha precaución en cuanto a mantener un equilibrio entre detalles suficientes notificados sobre las cuestiones y en cuanto a conservar estos informes durante prolongado tiempo según lo solicitó el Consejo. Sin embargo, en términos definitivos, el tiempo ideal de conservar el informe solamente pudiera determinarse en virtud de la importancia de las cuestiones y del juicio profesional.

El informe EAO 2002 cubría muchos proyectos completados hasta la fecha.

159. En el informe para 2002 (expedido a principios de 2003) figuran la mayoría de los proyectos notificados en los tres años examinados: seis proyectos en auditoría, uno en tecnología de la información y dos evaluaciones. En el informe se incluían observaciones sobre las auditorías de los órganos regionales de aviación civil y un relato completo de la situación de aplicación de las recomendaciones de la EAO presentadas en informes anteriores. Sin embargo, comprobamos que parte del trabajo previsto o informes de auditoría se habían traspasado de un año a otro o completado el año siguiente.

160. En el informe para 2003, se proporcionaba más información sobre la amplitud de intervención de la EAO bajo el título de Gestión de programas y examen de gestión (PMMR). Esta última sección del informe es importante puesto que en ella están los informes la EAO acerca de cuál es el aporte de la oficina el año anterior en la esfera de trabajo de consulta o actividades de valor añadido que proporciona a la administración y al personal de la OACI. Los proyectos cuidadosamente planificados de consulta o el asesoramiento pueden en realidad ahorrar tiempo de control interno a largo plazo. A medida que se aplican más esfuerzos de control interno dirigidos hacia mejoras de garantía de calidad, la consulta es un modo de aumentar la eficiencia interviniendo desde el principio en lugar de hacerlo después de los hechos.

El tiempo de la EAO se dedica a proporcionar asesoramiento continuo a los administradores y al personal de la OACI.

161. El informe para 2003 fue una mejora por comparación con el de los años anteriores puesto que se proporcionaba alguna indicación del asesoramiento y de la consulta impartidos por la EAO. Por ejemplo, el jefe de la EAO ha participado en la preparación reciente de una nota de estudio para toda la Organización sobre Aumento de la eficiencia y eficacia en la OACI. Se da tal asesoramiento de modo permanente y requiere más y más tiempo de la EAO, dadas las complejidades de las cuestiones debatidas y la línea delicada que la EAO debe observar en todo momento como proveedor independiente de servicios a la Organización.

162. Cada año EAO examina varios informes de la Dependencia común de inspección (JIU) que resume para la Organización. Esto requiere bastante tiempo dados los recursos limitados de que se dispone. La EAO pudiera considerar si ha de presentar al Consejo solamente las observaciones principales de la JIU y/o si ha de examinar otros informes de la JIU conjuntamente con la administración superior quienes administran programas o actividades similares que están siendo notificados.

Informe anual de la OACI

La EAO ha de informar acerca de la forma por la que logra sus metas u objetivos.

163. Reconocemos que el Informe anual (AR) de la Organización no se presta a una notificación detallada. Pero pudiera utilizarse en el transcurso del tiempo para cerrar el bucle en la presentación de información sobre desempeño de la que se carece actualmente en la EAO puesto que el informe anual se prepara muy temprano durante el año nuevo. Pudiera utilizarse el AR para debatir cuestiones relativas a la totalidad de los programas, tales como cuestiones de gestión y control financieros en lugar de resultados del control interno específicos y proporcionar información adicional sobre proyectos completados después del informe anual de Evaluación del desempeño que se presenta normalmente a principios del año.

164. Se prepara en general el AR después de cerrados los libros. Por lo tanto pudiera servir como medio para dar una idea general acerca de los esfuerzos aplicados el año anterior, los costos de los proyectos realizados, la instrucción emprendida, el vínculo con otros órganos profesionales de la ONU y localmente, y los esfuerzos para asignar personal a esta función. También pudiera proporcionarse información importante sobre desempeños, costos, recursos utilizados, progreso logrado por comparación con las metas establecidas en el Presupuesto por programas trienal y las medidas que se proyecta aplicar el año siguiente.

Mejoras de los proyectos o informes detallados para los auditados

165. El trabajo se reparte entre los dos miembros de categoría profesional, con el apoyo de dos miembros del personal auxiliar, bajo la supervisión estrecha del jefe. Los dos miembros de categoría profesional y/o el jefe pueden estar implicados en los mismos proyectos que se examinan, proporcionando las diversas pericias y experiencia y conocimientos requeridos. En los tres últimos años, la EAO expidió informes que se referían a cuestiones importantes. Algunos de los proyectos de la EAO se referían a múltiples objetivos que pudieran o no estar siempre enunciados explícitamente y/o que pudieran constituir una combinación de objetivos de auditoría financiera y de desempeño. Esto pudiera esperarse dada la magnitud relativa de la Organización y el elevado número de actividades diversas seleccionadas cada año para que sean examinadas por la EAO. Sin embargo, puesto que las conclusiones sobre la labor realizada no están siempre directamente relacionadas con los objetivos, o los objetivos pudieran no estar indicados en los informes de los proyectos, es difícil en algunos casos evaluar si la EAO logró sus objetivos. En vista de los recursos y capacidad limitados de que se dispone, el ámbito de las auditorías de desempeño pudiera disminuir para atender concretamente a difíciles cuestiones en el uso económico de los recursos de la Organización, que son críticos pero que constituyen información de máxima utilidad para la administración superior en cuanto a adoptar decisiones en momentos de restricción.

Hay demoras en publicar informes detallados puesto que gran parte del trabajo se demora.

166. **Se observaron lagunas entre el trabajo previsto y el trabajo real.** Comprobamos que había lagunas entre lo que se proyectaba y lo que se realizaba en la actualidad, en particular en lo que respecta a evaluación. También comprobamos que había múltiples demoras en la publicación de informes detallados puesto que mucho del trabajo proyectado continuaba de un año para el otro. Puede explicarse esta laguna por el hecho de que estaba vacante el puesto de categoría P-5. En la práctica, una persona de categoría profesional y un auxiliar tenían que iniciar toda la labor en esta esfera con la asistencia del Jefe/EAO además que tener que completar muchas otras tareas cuyo desempeño se esperaba de todos los que constituían el grupo. Dada la disponibilidad limitada de recursos, la dependencia de evaluación no completó más que una o dos evaluaciones o estudios a fondo cada año.

167. No se completó según lo previsto el desarrollo de políticas y metodologías para un marco de autoevaluación. La EAO opina que la necesidad de informar bien acerca del desempeño es su primera tarea y que es una de las actuales prioridades de la administración de la OACI. Debería considerarse si se utiliza un proceso de autoevaluación para reunir pruebas de control interno. Sin embargo, hasta que se lleve a la práctica la autoevaluación, serán limitados los resultados de la evaluación, en consonancia con la disponibilidad de recursos para ello.

Las evaluaciones pudieran prestar asistencia a la administración superior para optar por opciones difíciles.

168. La evaluación es un componente importante de un buen gobierno por ser un vehículo conducente a evaluar el cuadro general y ajustarlo a la realidad. Puede proporcionar información valiosa para la adopción de decisiones y constituir la base para un debate y análisis fundamentados en el entorno de las partes interesadas y entre las mismas, por ejemplo, los Estados miembros. En la evaluación es necesario atender a cuestiones importantes acerca de la motivación y del éxito de la Organización y de sus programas, y es esencial que haya un régimen de programación basado en los resultados para comprobar lo que funciona bien y lo que no funciona. Exhortamos a la EAO a continuar atendiendo a la cuestión de lo que el programa y las actividades que está realizando contribuyen al resultado general.

Pudiera considerarse la recuperación de los costos para algunas actividades de control interno

169. Algunas de las actividades de auditoría interna incluyen el examen anual de los estados de gastos de las tres comisiones o conferencia y el examen periódico de los estados financieros de la Comisaría. La EAO considera que parte de esta labor es obligatoria aunque no pudimos encontrar donde se ha enunciado este mandato. Puesto que estas actividades están solamente relacionadas de modo indirecto con las actividades centrales o esenciales de la OACI, la EAO pudiera considerar si de esta labor pueden recuperarse los costos.

CONCLUSIÓN

La EAO no pudo completar plenamente su mandato según lo previsto para cada año.

170. Examinamos el trabajo previsto y el trabajo completado por la EAO en los últimos tres años. Además de los recursos limitados y de los cambios en el puesto de Jefe/EAO, los informes anuales principales al Secretario General (y al Consejo), el programa de trabajo y la evaluación del desempeño de la EAO se publicaron oportunamente. Sin embargo, debido a que había puestos vacantes, la EAO no pudo cumplir plenamente su mandato según lo previsto para cada año. Observamos algunos retardos en publicar los informes detallados y el traspaso de algunos proyectos de auditoría de un año para otro. Esto llevó a una laguna entre el trabajo previsto y el realizado o completado, particularmente en lo relativo a evaluación.

171. La EAO se enfrenta a muchos retos: mandato amplio, recursos limitados y cambio del entorno en el gobierno corporativo. Pudiera ser necesario que concentrara su labor en objetivos más concretos, tales como el uso económico de los recursos y el de proporcionar a la administración superior información crítica para que adopte decisiones fundamentadas. Las evaluaciones son fuentes importantes de información en época de restricciones y la OACI ha completado muy pocas de estas evaluaciones para ayudar en la selección de opciones difíciles.

La independencia de la EAO pudiera fortalecerse con un Comité de control interno.

172. Es importante la independencia de EAO. Una buena práctica observada es que la EAO se asegura de que la información acerca de las cuestiones continúa siendo la misma a partir de informes detallados para los auditados que se incluyen en el informe sumario anual dirigido al Secretario General. Observamos que la OACI no cuenta con un comité de control interno, práctica que ha sido adoptada por algunas organizaciones del sistema de la ONU. Opinamos que tal comité (con algunos miembros externos) ayudaría a la EAO a proporcionar un foro muy necesario para el debate y a fomentar en la Organización el escepticismo profesional saludable.

Retos con los que se enfrenta el personal y la administración de la EAO

173. Para emprender diversos proyectos que abarcan muchas disciplinas y pericias distintas, incluido el conocimiento del sector de aviación civil, la EAO requiere una diversidad de pericias y competencias para que pueda desempeñar una función vital y contribuir al éxito de la Organización. El personal continuará requiriendo pericias analíticas fuertes y amplios conocimientos de los sistemas de computadora y de la Internet. También tendrá que ser flexible, comunicarse eficazmente, trabajar estrechamente con la administración para mitigar los riesgos, mantenerse a la vanguardia en cuestiones mundiales del puesto de trabajo y tratar de mejorar continuamente. Las presiones competitivas exigen que las organizaciones de hoy en día hagan uso eficaz de sus recursos, mientras que el personal se enfrenta a las demandas en competencia por su tiempo.

La EAO ha de considerar alternativas para su estructura vigente a fin de enfrentarse a los retos del futuro.

174. Hemos informado en el pasado que la OACI carece de información esencial para poder comparar las competencias de su personal actual con las necesarias en la actualidad y en el futuro para satisfacer sus objetivos operacionales. Este es el reto con el que hoy en día se enfrenta la EAO cuando se prepara para cubrir dos puestos vacantes, cuando se jubilen dos de su personal profesional en un futuro próximo. Es quizás adecuado que la EAO considere alternativas respecto a su estructura actual para enfrentarse a los retos del futuro. Para suplir o complementar sus recursos actuales, la EAO pudiera requerir servicios de asesoramiento externo para prestar asistencia en esferas más especializadas respecto a las cuales no cuenta con experiencia y conocimientos internos. Pudiera también considerar si completa algunos proyectos en asociación con la administración de programas (y la industria), por lo que pudieran alquilarse recursos importantes para la EAO por la duración del proyecto bajo supervisión de la misma EAO. Por último, pudiera considerar el uso de programas de intercambio con otros organismos de la ONU y localmente con otros órganos de control interno.

Recomendaciones

175. Recomendamos a la Secretaría lo siguiente:

- La OACI debería establecer un comité de control interno para fortalecer la función de la EAO y proporcionar el asesoramiento requerido.
- La EAO debería actualizar su estudio de evaluación de riesgos de forma continua y tratar de que esté implicada en su evaluación de riesgos la administración superior.
- La EAO debería explorar la forma por la que pueda utilizarse el informe anual para presentar información a los Estados miembros sobre los resultados logrados, por comparación con las metas u objetivos explícitamente indicados en el Presupuesto por programas, informar sobre indicadores importantes de su desempeño, tomar nota de cualquier progreso y esbozar las medidas futuras.
- La EAO debería iniciar toda la labor de proyectos con objetivos claros y estos objetivos deberían determinar la clase de trabajo por realizar y las normas por seguir.
- La EAO debería continuar esforzándose por crear su capacidad de evaluación y elaborar normas y directrices apropiadas. Los planes deberían ser realistas, dados los niveles actuales y previstos de recursos.

176. Recomendamos además que la EAO debería adoptar un formato uniforme de presentación de informes para el Informe de evaluación del desempeño y el Programa de trabajo y considerar los siguientes elementos:

- Recapitular el trabajo previsto para el año, el trabajo realizado y el trabajo que ha de continuar.
- Señalar respecto a cada producto o proyecto los objetivos, cuestiones y recomendaciones importantes, indicando el número de recomendaciones presentadas y los comentarios de la administración, de ser pertinente.
- Indicar en la sección narrativa acerca del seguimiento de anteriores informes de la EAO, el número actual de informes objeto de seguimiento y el número de recomendaciones pendientes.
- Expresar una opinión sobre la situación e indicar si los administradores han realizado el seguimiento y de si se ha logrado algún progreso.
- Informar oficialmente acerca de otras actividades de la EAO tales como prestar asistencia en iniciar licitaciones selladas y proporcionar asesoramiento oportuno a los administradores.

TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO

177. Deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, sus colaboradores y los miembros de su personal, por la cooperación y asistencia que nos han brindado.

Sheila Fraser, FCA
Auditora General del Canadá
Auditora externa

Montreal, Canadá
14 de mayo de 2004

NO ESTÁ A LA VENTA
8/04, S/P1/390

Impreso en la OACI